

HR

HORIZONTES Y RAÍCES

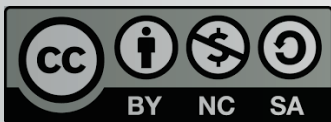
Vol. Núm.
6 6
ro

JUL. - DIC.
2018



Vol. Nú
6 me
ro 2
Julio-Diciembre
2018

Fundada en 2013, Horizontes y Raíces es una publicación digital de ciencias sociales con una periodicidad semestral. Su distribución es gratuita, bajo la licencia de Creative Commons 4.0.



Esta revista tiene visibilidad en:

latindex

DOAJ DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNALS

ISSN 2311-2034

RNPS 2663

© Facultad de Filosofía, Historia y Sociología.

Universidad de La Habana.

La Habana, 2018.



H
O
R
I
Z
O
N
T
E
S

Y

R
A
I
C
E
S

Director:

Dr. Jorge González Rodríguez

Consejo Editorial:

Dr. Jorge González Rodríguez

Universidad de La Habana

Dra. Célida Valdés Menocal

Directora Fundadora de la Revista

Universidad de La Habana

Dr. Carlos Jesús Delgado Díaz

Universidad de La Habana

Dra. Angela Isabel Peña Fariás

Universidad de La Habana

MsC. René Villaboy Zaldívar

Universidad de La Habana

Lic. Roney Piedra Arencibia

Universidad de La Habana

Consejo Asesor:

Dra. Rita Buch Sánchez (Cuba)

Dra. Francisca López Civeira (Cuba)

Dra. Aurea Matilde Fernández (Cuba)

Dr. Pedro J. Wilson Leyva (Cuba)

Dr. Maximiliano F. Trujillo Lemes (Cuba)

Dr. José Félix García (México)

Dr. Jorge Daniel Rodríguez Chirino (Cuba)

Diseño y Maquetación:

Lic. Roney Piedra Arencibia

Contáctenos:

Teléfono: 7 870 04 03

Email: jgon@ffh.uh.cu



www.hraices.uh.cu

Síguenos en:



Contenido

Carta del Director / 1

De Nuestra Historia

El cambio de siglo y los españoles que se quedaron en Cuba después del 98

[The change of century and the Spanish stayed in Cuba after the 98] / 4

JANET IGLESIAS CRUZ

El obispo Trespalacios (1722-1799) y la fundación de la diócesis habanera

[Bishop Trespalacios (1722-1799) and the foundation of the Havanan Diocese] / 16

PABLO VELÁZQUEZ LEIVA

Principales aspectos de la presencia económica de italianos y descendientes en la ciudad de La Habana durante los años 1901-1930

[Main aspects of the economic presence of Italians and descendants in Havana City during the years 1901-1930] / 28

MICHAEL COBIELLA GARCÍA

La Prensa Gallega Independiente en Cuba: reflejo de intereses regionales (1902-1925)

[Galician's independent press in Cuba: reflection of regional interests (1902-1925)] / 46

LEIDY ABREU GARCÍA

Historia y Contemporaneidad

La Comunidad Económica Europea/Unión Europea y su relación con África

[The relationship between European Community/European Union and Africa] / 62

LUIS EDEL ABREU VERANES

Las crónicas anglo-francesas y la legitimación del principio monárquico en la construcción del estado nación (1337-1453)

[The Anglo-French Chronicles and the Legitimation of the Monarchical Principle in The Construction of the National State (1337-1453)] / 73

MIGUEL ÁNGEL MAEDA TORRES

CARTA DEL DIRECTOR

Estimados lectores:

La revista Horizontes y Raíces se complace en presentar su No. 2 del Volumen 6 perteneciente al 2018, con lo cual cerramos las publicaciones de ese año.

En esta oportunidad, la publicación contiene seis artículos referidos a temas históricos de distinta índole, por lo cual constituye un número especial en el cual están presentes problemáticas cubanas y europeas. En general, salen a la luz pública aspectos, situaciones, relaciones y acontecimientos sobre diferentes grupos sociales, relaciones económicas entre países, así como de personalidades del acontecer histórico nacional e internacional poco conocidos. Para el lector se acentúa, entonces, la novedad de los mismos y suscitan, por tanto, intereses de diversa índole. Va, en esta breve reseña, una intención de invitarlos a su lectura esclarecedora.

El obispo Trespalacios (1722-1799) y la fundación de la diócesis habanera, artículo escrito por Pablo Velázquez Leiva, nos confiesa un episodio del desconocido mundo de la historia eclesiástica en Cuba, en la cual se desatan enfrentamientos de inte-

reses contrapuestos en el proceso de escisión de la diócesis de Santiago de Cuba y la fundación de una nueva en la Habana. El autor emprende un estudio minucioso del desempeño en tal obra del obispo Felipe José de Trespalacios y Verdeja, y explica como

“... el hecho de haber sabido de antemano que sería beneficiado con la mitra habanera, lo convirtió en juez y parte, al arreglar de este modo una división que, desde cualquier ángulo, favorecía a la diócesis que quedaría establecida en el occidente de la Isla” (Velázquez, 2019).

En este sentido, el artículo de Leydis Abreu García titulado La Prensa Gallega Independiente en Cuba: reflejo de intereses regionales (1902-1925), razona sobre el contenido de los artículos escritos en algunos de esos rotativos y nos descubre ese mundo periodístico que abordó temáticas sociales desde la perspectiva de los gallegos radicados en Cuba durante esa época los cuales buscaban, de cierta forma, la autodefensa del minoritario grupo en la recientemente



constituida república.

Un tema que, no por recurrente resulta de interés en nuestra contemporaneidad, es el de la Unión Europea. El artículo de Luis Edel Abreu Veranes La Comunidad Económica Europea/ Unión Europea y su relación con África nos informa acerca del carácter de estas relaciones en las cuales el autor ha detectado la evolución tendenciosamente desigual de sus relaciones comerciales.

La presencia de italianos en América generalmente se ha ubicado e investigado por los científicos sociales en Argentina, Brasil y Estados Unidos. Poco se sabía de su presencia en Cuba, especialmente en la Habana. Este es el propósito de Michael Cobiella García en su acucioso artículo titulado Principales aspectos de la presencia económica de italianos y descendientes en la ciudad de La Habana durante los años 1901-1930 en el cual nos relata cuales fueron y a que se dedicaron los italianos y sus descendientes que, durante los años analizados por el autor, fundaron una importante red empresarial en distintas áreas de la economía capitalina cubana.

Por su parte, Janet Iglesias Cruz en su artículo titulado El cambio de siglo y los españoles que se quedaron en Cuba después del 98 aborda el proceso de acuerdos en las conversaciones entre los representantes españoles y estadounidenses en París para dictaminar cual sería la situación legal y social de los españoles que, después de terminada la guerra de 1895-1898, quedarían residiendo en Cuba. La autora detalla como todo este proceso se plasmó en la prensa de la época.

Es de singular interés histórico el estudio de las Crónicas Anglo-Francesas y la legitimación del

principio monárquico en la construcción del estado nación (1337-1453) de Miguel Ángel Maeda Torres. Desde la perspectiva del autor, el proceso de construcción del poder político de las monarquías absolutas en Francia e Inglaterra y su relación con el llamado “estado-nación, se puede descubrir en sus interioridades, al investigar las crónicas de la época “como instrumentos ideológicos del poder monárquico”.




Dr. Jorge González Rodríguez
Director

Sección
De Nuestra Historia

HR

El cambio de siglo y los españoles que se quedaron en Cuba después del 98

The change of century and the Spanish stayed in Cuba after the 98

Janet Iglesias Cruz

[Recibido: 6/7/2018 ♦ Aceptado: 5/1/2019]

Licenciada en Historia. Profesora Asistente, Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.

Email: janet@ffh.uh.cu

Resumen: En este trabajo abordaremos el proceso de negociación llevado a cabo en París relacionado con el destino de los españoles residentes en los territorios recién liberados de la soberanía española. Este análisis se realizará a partir de la prensa española y cubana de la época. Además estudiaremos algunos casos particulares en los que se pone de manifiesto la compleja situación vivida entre 1898 y 1900 por los españoles y los partidarios del colonialismo español en Cuba.

Palabras claves: Cuba, españoles, prensa, Tratado de París

Abstract: In this work we will discuss the process of carried negotiation in Paris pertaining to the destination of Spanish residents at territories recently freed of Spanish sovereignty. This analysis will come true as from the Spanish and Cuban press of the epoch. Besides we will go into some particular cases in them that he puts on of manifesto the complex situation enjoyed among 1898 and 1900 for Spanish and the followers of Spanish colonialism in Cuba.

Keywords: Cuba, Spanish, press, Treaty of Paris

INTRODUCCIÓN

Para Cuba y España, el cambio del siglo XIX al XX, fue más que el fin de una centuria y el comienzo de otra, significó para ambas el inicio de una nueva era. El logro de la independencia de Cuba de la metrópoli hispana, trajo el consabido fin del gobierno peninsular en la isla y la salida de gran parte de sus efectivos. No obstante, las tropas no fueron evacuadas totalmente antes del cambio de soberanía. El hecho de no haberse consumado la repatriación, tanto de militares, como de empleados civiles del gobierno español, creó una situación de inseguridad entre esos españoles. Por otro lado, la población de origen peninsular se encontró, de golpe, convertida en extranjera, y como parte del bando perdedor de la guerra. A lo anterior debe añadirse que el destino de Cuba no había quedado claro, ni en el Armisticio de agosto de 1898, ni en el Tratado de París en diciembre de ese año.

El destino de los españoles asentados en la gran Antilla fue uno de los asuntos discutido en las negociaciones que pusieron fin a la guerra. No obstante, en los debates realizados no se obtuvieron los resultados deseados por los comisionados hispanos. Finalmente, lo logrado quedó a merced de los gobernantes de Cuba que llevaron a cabo su aplicación.

En este trabajo abordaremos el proceso de negociación llevado a cabo en París relacionado con el destino de los españoles residentes en los territorios recién liberados de la soberanía española. En lo fundamental, este análisis se realizará a partir de la prensa española y cubana de la época. Estudiaremos, además, algunos casos particulares en los que se pone de manifiesto la compleja situación vivida entre 1898 y 1900 por los españoles y los partidarios del colonialismo español en Cuba. Expondremos también la situación de desamparo en que quedaron muchos de los cubanos y españoles, que lucharon y trabajaron por el mantenimiento de la integridad hispana, luego de la retirada del gobierno español de la mayor de las Antillas. De igual modo abordaremos algunas de las estrategias puestas en marcha por los emigrados hispanos en Cuba para mantener, o mejorar, el lugar alcanzado en la sociedad insular, a pesar del cambio del gobierno en la Isla. También se mostrará la actuación civilista de los cubanos, así como algunas de las corrientes ideológicas que se vinculan al

sector hispano en Cuba. Además, se hará un acercamiento a la situación de los repatriados en España. Al cubrir todos estos tópicos nos proponemos mostrar una de las facetas menos estudiadas de la historia de Cuba: los españoles y cubanos que lucharon y trabajaron al lado del gobierno español, y su realidad ante el cambio de soberanía, después de finalizada la Guerra del 95.

Este momento histórico puede entenderse como

un dilatado proceso de adaptación que tomó unos cuantos años, caracterizados por conflictos —tan comunes entre los mismos peninsulares como entre éstos y los antillanos— y a la vez por un manifiesto deseo de formar parte del nuevo orden político y económico establecido en las ... Antillas tras el armisticio. (Lugo, 1988, p. 12)

DESARROLLO

LAS CONVERSACIONES POR LA PAZ

El cambio de siglo fue un parte-aguas para los españoles residentes en Cuba, en tanto pasaron de encontrarse en territorio patrio a ser considerados extranjeros, sin moverse de su lugar de residencia. El temor de represalias y de perder todo el fruto de su trabajo y esfuerzos va a sobrevolar, como fantasma, sobre sus ánimos. Por otra parte, recordemos que, aunque el gobierno español se retiró de la mayor de las Antilla, Cuba quedó bajo el gobierno interventor de los Estados Unidos, que había decidido inmiscuirse en la contienda, cuando ya se hacía evidente la victoria de los independentistas cubanos. Esta injerencia por parte de los nortños vecinos y el falso honor del gobierno hispano impidió a los libertadores insulares sentarse en la mesa de negociaciones para poner fin a la guerra, que daba conclusión al gobierno ibérico sobre el archipiélago antillano. Finalmente, la paz fue rubricada entre los representantes de España y Estados Unidos.

Las negociaciones de paz se iniciaron en París a principios de octubre de 1898, a puertas cerradas. La debilidad de la decadente potencia española frente a la fortaleza exhibida por el joven imperio yanqui hacían temer a los hispanos de todas las capas y sectores sociales, los resultados más adversos. No obstante, la prensa hispana trató de mantener a sus lectores lo mejor informados posible sobre estos temas. El 25 de noviembre se comunicaba de la llegada de un telegrama enviado

por Montero Ríos,¹ acerca de las discusiones de dicho Tratado. (El Correo Militar, 1898, p. 2)

Se afirma que, no obstante, la diversidad de criterios sobre cómo proceder, se dio a Montero Ríos carta blanca para decidir lo que creyese oportuno. Más adelante, este diario, en una sección llamada “La Edición de la Noche”, notificaba que, en una reunión del Consejo de Ministros, realizado al anochecer de ese mismo día se había elaborado un informe con orientaciones a Montero Ríos. Pero no podían ampliar la información, puesto que, según los propios periodistas “nada puede saberse de una manera concreta, pues los que están en el secreto se niegan á revelarlo.” (sic.) (El correo Militar, 1898, p. 3) El modo confidencial en que se mantenían las negociaciones de paz, debía tener preocupados a todos los súbditos ibéricos, pues, la manera en que había llegado España al fin de la guerra, puso al descubierto la debilidad de sus ejércitos de mar y tierra, por tanto, en su posición de vencidos poco podían exigir en el transcurso de los debates.

La fragilidad hispana se hizo evidente, cuando los norteamericanos, hartos de discusiones que no llegaban a ninguna parte, decidieron dar un ultimátum a los españoles, donde les ponían a escoger entre aceptar sus condiciones o continuar a guerra. Los términos en cuestión eran:

1º-El absoluto abandono de la soberanía española en Cuba y, 2º-La completa e incondicional cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos, las Islas de Guam y Las Filipinas entre los 5 y 20 grados de latitud Norte y los 115 y 130 grados de latitud Este. (El Correo Militar, 1898, p. 2)

Si estas cláusulas eran aceptadas ellos estaban dispuestos a seguir discutiendo “amigablemente” las condiciones de la paz con la comisión española, a los que evidentemente, no les quedó más remedio que someterse, puesto que España no se encontraba en condiciones de continuar una guerra, que ya la había dejado exhausta. De ahí que, los intentos por la comisión ibérica de que, alguien que no fuese ellos, se hiciese cargo de

la deuda de sus otrora posesiones coloniales, se desvanecieron también. (Correo Militar, 1898, p. 2)

Por otra parte, para demostrar que la situación española no era tan mala, los diarios peninsulares informaron que los yanquis convinieron, en que España disfrutara en Filipinas durante diez años de los mismos derechos arancelarios que los Estados Unidos, razón por la cual, la comisión hispana intentaría la concesión de igual trato con respecto a las Antillas, lo que no obtuvieron. Los españoles habían perdido sus posesiones americanas y asiáticas, “...pero lograron mantener sus propiedades en las zonas coloniales antillanas que perdía. En medio de la decepción que significaba la derrota militar, el mantener sus propiedades devolvió la calma a los sectores sociales con fuertes inversiones y posesiones en Cuba.” (Fernández, 2004, p. 253)

No obstante, para los sectores del comercio, al que se encontraban vinculados un buen número de los gallegos, el 28,09% de los españoles que residían en Cuba, las noticias no eran del todo halagüeñas, pues se decía que se había sugerido al presidente de la nación norteaña, que los territorios que se encontraban ya bajo su protección podían tener su propia forma de gobierno, pero que sus tarifas de aduanas “deben ser reguladas por el Poder ejecutivo de los Estados Unidos.” (El Globo, 1898, p. 1)

El Tratado de Paz, firmado en París, se dio a conocer por la prensa española en la Península, el 11 de diciembre de 1898, un día después del cierre de las conversaciones. La *Época*, uno de los periódicos donde aparece la noticia, no lo publica íntegramente, sino que hace una síntesis de los acuerdos alcanzados.² Entre los acápites divulgados se encuentra una versión del artículo IX, que es el acápite donde se especifica la situación de los españoles que se hallaban en los territorios recién perdidos por España.

Los españoles que se encuentran en los territorios desmembrados conservaran su nacionalidad a condición de que se inscriban en un registro especial durante el plazo de un año. Los que no se inscribiesen serán considerados ipso facto, como si hubiesen declarado que aceptan la nueva naturalización. (La *Época*, 1898, pp. 1-2).

¹ Montero Ríos es el Presidente de la Comisión Española que discutió con los norteamericanos los términos del Tratado de París.

² El Tratado de París se da a conocer íntegramente por la prensa en España ente el 25 y el 26 de diciembre de 1898, a partir de lo publicado en el periódico inglés *Morning Post*, donde se expone el texto completo del Tratado el 24 de diciembre de 1898.

Al parecer lo concerniente a la letra de este artículo fue un logro de última hora obtenido por los comisionados españoles, que finalmente, aunque no con la amplitud deseada, se aceptó por los norteamericanos en las postrimerías de las discusiones, justo antes de la firma del Tratado. Según el último Memorándum de Montero Ríos, a la comisión norteamericana, dado a conocer por la prensa de Madrid, era necesario que se concediera a los españoles que vivían en la gran Antilla el derecho de mantener su nacionalidad de origen para

...reconocer a los españoles en Cuba aquellos derechos naturales superiores a todos [para evitar que los españoles que residen allí queden] en situación incierta y peligrosa el día en que la isla pase a otro poder [diferente al de los norteamericanos que se encuentran ocupándola]. (Comisión de París, 1898, p. 2)

Es evidente que la insistencia por parte de los negociadores hispanos, en que se permita el derecho a mantener la nacionalidad de origen a los españoles en los territorios perdidos, tiene como objetivo dar seguridad a los españoles que han quedado en Cuba al terminar la guerra, porque este es el único territorio, que no ha sido cedido en propiedad a los Estados Unidos. Es importante tener en cuenta que aquí, cuando se habla de los españoles, no engloba solo a los peninsulares, Cuba había sido parte de España hasta hacía muy poco tiempo, y por tanto, cuando se refiere a los españoles incluye a los cubanos, que han nacido en la gran Antilla, mientras Cuba era parte de España. Hay que recordar que, durante las guerras por la independencia, hubo también cubanos que lucharon por el mantenimiento de la integridad hispana o formaban parte del funcionariado del gobierno español en la Isla, y estos se consideraban tan españoles como los que habían nacido en la península.

El mismo diario *La Época*, afirmó que, en la sesión que antecedió a la rúbrica de dicho acuerdo, se estableció una protesta por parte de los comisionados españoles, porque su contraparte yanqui se negó

...a otorgar a los habitantes de los países cedidos o abandonados por España el derecho de optar por la nacionalidad española, no obstante ser ese derecho uno de los más sagrados de la personalidad humana y haber sido constantemente respetado... en todos los pactos sobre cesión de territorios (*La Epoca*, 1898, p. 1).

Esta declaración nos confirma que lo que pretendieron inicialmente los comisionados hispanos fue que todos los habitantes de los territorios perdidos por España, tanto los nacidos en la Península como los naturales de las tierras que habían estado durante siglos bajo su égida, tuviesen la opción de mantener la nacionalidad de la Madre Patria.

La respuesta a la réplica hispana se dio a conocer a través de otro memorándum, donde los norteamericanos expresaron que “los españoles [peninsulares] tendrán durante el plazo de un año la libre opción de la nacionalidad que deseen, con todos los derechos que son consiguientes” (Consejo de Ministros. 1898, p. 2). Luego, los yanquis solo permitieron a los naturales de la Península poder decidir si se mantenían con su nacionalidad de origen o no, privando de esta posibilidad a los naturales de las colonias perdidas por la nación ibérica, lo cual fue considerado por la prensa hispana y los intelectuales del momento como una muestra de la rapiña norteamericana.³

A mediados de 1899 Rafael María de Labra dictaba una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil, donde el orador asevera que el Tratado de París, “...niega a los naturales de los territorios conquistados o anexados el derecho de optar por la nacionalidad antigua o la nueva...” (Labra, 1899, p. 1) en la cual afirma que esta es una manera sin precedentes de realizar una obra de conquista. Ciertamente, el Tratado de paz, no había tenido en cuenta que una porción de los nativos de los territorios que España había perdido, quisieran mantener la nacionalidad de la antigua metrópoli, entre otras causas, por razones económicas de supervivencia.⁴

³ Aunque los argumentos esgrimidos en favor de la conservación de la nacionalidad, fue la seguridad de los españoles que se habían quedado en la mayor de las Antillas, el artículo incluyó a todos los territorios perdidos por España.

⁴ En la conferencia reseñada, Rafael María de Labra hace un análisis del Tratado de Paz, donde dedica un espacio a la negativa de los

norteamericanos de permitir a los naturales de los territorios perdidos por España para que estos pudiesen acogerse a su antigua nacionalidad. Sobre este hecho vuelve en una conferencia realizada en el Ateneo de Madrid en marzo de 1900.

LA PAZ Y LOS ESPAÑOLES EN CUBA

Para los residentes en Cuba, peninsulares o naturales del país, que habían estado laborando como funcionarios del gobierno o formando parte del Ejército español, el fin del gobierno hispano sobre la Isla implicó grandes trastornos, pues quienes recibían la paga o la pensión de la Hacienda española, solo podrían seguir percibiéndola si mantenían su nacionalidad. El Real Decreto de 4 de abril de 1899, estipula en su artículo ocho que los súbditos españoles peninsulares que no se acojan a lo estipulado en el artículo noveno del Tratado de París, deben ser reputados como extranjeros

...y han perdido por tanto, sus derechos a percibir del Tesoro español todo haber pasivo; ...que de igual derecho carecen los habitantes naturales de los... territorios [renunciados o cedidos en el Tratado de Paz de París], por cuanto, del propio modo deben reputarse extranjeros, interin (sic) otra cosa no se resuelva respecto a su condición política por el Congreso de los Estados Unidos, si bien unos y otros, residentes y naturales, tienen derecho a recibir los haberes devengados hasta el día de la ratificación del referido Tratado. (Real Decreto, 1899)

Los que han perdido la nacionalidad española, por las causas antes mencionadas, “no pueden recobrar el derecho a percibir haberes pasivos por trasladar su residencia al territorio español.” (Ministerio de Hacienda, 1900, pp. 1-2) Este era un trámite que no revestiría gran complejidad para los naturales de la Península y sus islas adyacentes, pues el Artículo IX del Tratado de París les permitía el mantenimiento de la nacionalidad española. Distinta era la suerte de los nacidos en Cuba, que hubiesen prestado sus servicios al gobierno español, pues estos no tenían manera efectiva de poder mantener su nacionalidad española. Por tanto, el cambio de soberanía implicaba para ellos dejar de percibir las pensiones o pagos del gobierno ibérico. A esos cubanos, no les era suficiente, el retorno a España para conservar sus

haberes, (Ministerio de Hacienda, 1900, pp. 1-2) como naturales de la Isla, debían esperar a que su condición política fuese resuelta por el Congreso de los Estados Unidos, según se hacía constar al final del propio artículo noveno del Tratado de París.

En situación bien diferente se encontraban los españoles jóvenes que quedaron en Cuba, en edad de cumplir el servicio militar, pues durante la dominación española en la Isla, ellos habían logrado sustituir el servicio activo, por un período de seis años en el Cuerpo de Voluntarios, mientras se mantenían en las labores ocupacionales conque ganaban su sustento, y en la que muchos ya habían encontrado su porvenir. Al cesar la soberanía española sobre las Antillas, el Ministerio de la Guerra, siguiendo la solicitud de varias capitanías generales, entre las que se encontraban las de Galicia, Asturias, Vascongadas, Cataluña y las dos Castillas, reclamó la repatriación de esos jóvenes, para que terminaran en la Península lo que les restaba del servicio militar. (Lugo, 1998, pp. 207-208).⁵

Esta actitud de los funcionarios del gobierno peninsular probablemente influyó en la decisión los jefes del Cuerpo de Voluntarios de La Habana, que en una reunión conjunta, en septiembre de 1898, acordaron el licenciamiento de los quintos, aunque no estuviese cumplido su tiempo, (Diario Oficial de Avisos de Madrid, 1898, p. 3)⁶ pues el haber tomado parte en la guerra que acababa de concluir era percibido como un sobrecumplimiento de las tareas militares a realizar en este servicio. Y es posible también, que esta pretensión del Ministerio de Guerra, se convirtiera en una de las razones que incrementó el número de jóvenes que decidió renunciar a la nacionalidad hispana, persuadiendo a muchos de los españoles nacidos en el territorio peninsular y en sus islas adyacentes, en edad de servicio militar, a acogerse a la nacionalidad de la tierra donde se encontraban. Debe tenerse en cuenta, además, que estamos hablando de una parte de esos españoles, que con

⁵ Aunque en el artículo se está hablando del caso puertorriqueño, es de suponer que en Cuba la situación se desarrolló de manera similar.

⁶ Como resultado de esta reunión se publicó un artículo en el cual se da a conocer que los jefes del Cuerpo de Voluntarios de La Habana, presididos por el conde Diana, se habían reunido en la capital cubana y habían acordado, una serie de demandas entre las que se encontraba: el licenciamiento de los quintos, aunque no estuviese cumplido su tiempo; la concesión gratis de pasaje para la Península

de todos aquellos que lo solicitaran y no tuviesen medios para sufragarlo; la solicitud al Capitán General para que se dispusiera fecha para comenzar el licenciamiento; y para terminar, recomendaba a los individuos pertenecientes a esta institución, mucha prudencia. Llama la atención esta última recomendación, en tanto, la prudencia, no fue precisamente lo que marcó el accionar de estas fuerzas durante las guerras por la independencia de Cuba. Evidentemente, el Cuerpo de Voluntarios, como uno de los protagonistas de las contiendas libertadoras cubanas al lado del gobierno metropolitano, se sienta con el derecho de, hacer exigencias a España, como retribución por los servicios prestados en esas batallas.

anterioridad a la conflagración independentista habían decidido venir a Cuba, buscando no solo el mejoramiento económico, sino también el de la familia que había quedado allende los mares. Es la situación del inmigrante que, a pesar del cambio de soberanía ha decidido continuar en Cuba, posiblemente porque ya se ha asentado y probablemente consolidado en algún oficio o negocio, que le permite una vida diferente, y mejor que la ha dejado en su lugar de procedencia, y por tanto, su interés primero es conservar y mejorar el *status* conseguido, y si para ello tenía que renunciar a su nacionalidad de origen, no dudaría en hacerlo, pues en este caso, su mantenimiento le alejará seguramente de ese futuro próspero que ha ido labrando desde su llegada a la Isla.

Como consecuencia de la pérdida de la soberanía española sobre la perla antillana se hizo necesario crear en la ínsula un consulado que respondiese al nuevo *status* de extranjero en que se hallaban los naturales de la península ibérica. Para ayudar en este proceso, a inicios de 1899 se reunieron en la capital cubana diversas asociaciones hispanas de la Isla, bajo el nombre de “Círculo de España”. En favor de esta nueva sociedad se cederían los terrenos en los que se construirían las oficinas del Consulado de España. Lideraron esta iniciativa el Casino Español, la Sociedad de Beneficencia Aragonesa y el Centro Gallego de La Habana, cuyos representantes, Antonio Jover, Claudio Loscos y Ramón Armada Teijeiro respectivamente, asumieron la tarea de redactar sus bases. (La Unión Católica, 1899, p. 2)

NUEVAS ESTRATEGIAS HISPANAS

Una vieja máxima dice que “en la unión está la fuerza”, esa es una verdad conocida de antaño por las sociedades regionales hispanas. Ahora que había cesado el dominio español en Cuba, unirse para una mejor sobrevivencia en la nueva sociedad insular que se iba perfilando con el cambio de soberanía era una opción sabia a contemplar. Por otro lado, si bien no renunciaban a la diferenciación regional dentro del estado español, presentarse ante la república por nacer como un grupo unido de emigrantes españoles, podría serles útil para solucionar los problemas que podrían surgir a futuro, luego de haber dejado de ser nacionales para convertirse en extranjeros.

La unión de las asociaciones hispanas en el Círculo de España se presentaba, además, como una estrategia

para enfrentar las nuevas circunstancias en que se hallaban los naturales de la península, ante el cambio de soberanía y su nueva situación de extranjeros. Esta novel agrupación hispana tenía entre sus objetivos “Fomentar la unión entre españoles y cubanos, y estrechar lazos de amistad con todos los hijos oriundos de España residentes en América.” (Unión Católica de España, 1898, p. 2) La reciente guerra por la independencia, había deteriorado los lazos entre los peninsulares y los insulares, y la salida del poder español de Cuba, ponía a los primeros en un contexto diferente del que conocían, donde el hecho de provenir del otro lado Atlántico había dejado de constituir una ventaja. Aunque el cambio de gobierno no fue, como debía pensarse, de españoles a cubanos, sino que se hizo con los norteamericanos como intermediarios, se esperaba por todos los habitantes de la Isla la pronta retirada los interventores para dar paso al gobierno del pueblo cubano. Así las cosas, se veía, como una buena estrategia, limar las asperezas provocadas por la reciente contienda.

Los españoles que decidieron quedarse en la Isla, comprendían que la salida de Cuba del ámbito de gobierno hispano como resultado de la guerra de independencia, hacía necesario la implementación de nuevas maniobras, para mantener tanto sus identidades regionales como la nacional. Finalmente, el hecho de poder encontrarse y confraternizar peninsulares de las más diversas regiones, podría redundar también en la solución de los conflictos secesionistas que se estaban desarrollando en la península por esas fechas.

Si por un lado el fin de la guerra había provocado la desaparición de España como potencia americana, la unión y solidaridad de sus emigrantes en el continente, podría ser de ayuda, en tanto, los que residían en Tierra Firme ya poseían experiencia en la adaptación a la vida en territorios, que, como Cuba, se habían separado de España unos cuantos años antes. Para los inmigrantes el problema consistía en lograr un espacio en las condiciones de una Cuba libre, para poder consolidar los vínculos económicos y políticos con el nuevo poder que se instauraba.

Por su parte, el recién creado Consulado General de España en Cuba⁷ debió enfrentarse a multitud de dificultades, entre las que se hallaban: las numerosas demandas de repatriación de soldados y civiles⁸ que se quedaron estancados en la gran Antilla al finalizar la guerra; las acciones de aquellos peninsulares que a pesar del cese de la soberanía española insistían en inmiscuirse en los asuntos de la política interna insular; intentar solucionar los problemas que pudieran surgir entre las distintas asociaciones españolas; y tratar de encaminar de la mejor manera posible las relaciones entre los españoles y las autoridades norteamericanas que gobernaban la Isla.

DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS

Es bueno recordar que la intervención norteamericana en Cuba había sido deseada por una buena parte de la sociedad insular. Entre estos elementos se encontraba un conjunto importante de peninsulares, que, a pesar del fin de la gobernación española en la Isla, decidieron no regresar a la Madre Patria, porque tenían ya una vida hecha a este lado del Atlántico, y proyectaban continuar con ella, sin importar quien llevara las riendas del gobierno antillano. Ese grupo veía a la intervención norteamericana como un mediador necesario para impedir que los cubanos tomaran represalias o acciones violentas contra los españoles y/o sus propiedades.

Esta percepción sobre el rol de los interventores norteamericanos en Cuba era compartida por la representación diplomática de Madrid en La Habana. El Cónsul General de España en Cuba, Joaquín María Torroja y Quinzá, pensaba que la presencia estadounidense en la Isla era positiva en términos políticos y sociales, porque garantizaba la estabilidad, y la seguridad de los españoles residentes, la que consideraba amenazada por las posibles revanchas de algunos cubanos; igualmente creía

que en el plano económico, el dominio del vecino del norte sería desastroso para la Península en tanto, entorpecería el comercio del estado español con la Isla. (Lugo, 1998, p. 214).

Es necesario recordar que mientras duró la guerra, la mayoría de los españoles que decidieron quedarse en Cuba habían estado apoyando la política hispana en la gran Antilla, como miembros del Cuerpo de Voluntarios, y/o defensores del integrismo, todos insertos en un grupo de poder económico con intereses muy marcados. Ellos desde las publicaciones periódicas, o desde sus instituciones regionales como el Centro Gallego, habían respaldado los intereses de lo que quedaba del otrora gran imperio español. Es ese mismo sector, el que durante la intervención norteamericana en la Isla, llevará adelante la bandera anexionista,⁹ aunque luego de instaurada la república reniegue de esa opción.

Un cubano de la época, reflejaba este hecho al expresar que:

No existe en Cuba, ni ha existido nunca, un partido cubano que francamente defienda la anexión. Ha habido sí, algunas personas...que vergonzosamente unas veces, y con relativa franqueza otras, semi-resolviéronse (sic) a exteriorizar sus ideas en... sentido [anexionista]; pero la repulsa fue general y nadie les hizo caso... Después de [la intervención norteamericana]... únicamente ciertos metalizados y algunos extranjeros, a quienes guían sólo intereses mercantiles, pueden abrigar idea semejante." (Velazco, 1915, p. 185)¹⁰

Estas actitudes no fueron privativas del período en que se circunscribe el cambio de soberanía de Cuba, el

⁷ El Consulado General de España en Cuba fue establecido oficialmente en julio de 1899, siendo su primer cónsul José Felipe Sagrao, quien muere en noviembre de 1900. Antes de su fallecimiento es nombrado para sustituirle en el cargo a Joaquín Torroja y Quinzá.

⁸ El historiador puertorriqueño Luis Alberto Lugo Amador, de la Universidad Río Piedras de Puerto Rico afirma que aunque el grueso de la repatriación se llevó a cabo entre agosto de 1898 y enero de 1899, todavía a mediados de 1899, miles de militares y civiles españoles permanecían en Cuba y Puerto Rico esperando su repatriación. Los consulados de España en ambas Antillas asumirán la protección de estos súbditos y urgirán a Madrid para que, a la brevedad posible, les proveyese de los medios para posibilitar el regreso de esas personas a la Península, pues la situación en que se hallaban era realmente deplorable. Y aunque las acciones de ambos

cónsules permitieron que parte de estos peninsulares retornara a España, el 23 de septiembre de 1899, el Ministerio de Estado le anuncia a ambos cónsules que el crédito para las repatriaciones se había agotado, y que por tanto cesasen de autorizar nuevos embarques. (Lugo 1998, pp. 203-222)

⁹ Los cónsules españoles en Cuba comprobaron con amargura que los comerciantes, industriales y hacendados españoles residentes en la Isla, aunque se identificaban como españoles, no buscaban con su accionar mejoras en la situación comercial con España, sino opciones que garantizaran el porvenir de sus negocios y capitales.

¹⁰ El autor se está refiriendo evidentemente al elemento español, que no le importaba quien gobernara en la Isla, siempre que ese gobierno mantuviera a salvo sus intereses.

Capitán General, Juan Manuel de la Pezuela,¹¹ refiriéndose a la postura anexionista de los españoles residentes en la Isla durante su mandato, escribe a Madrid diciendo que “[son] unos miserables egoístas que se suponen el verdadero partido peninsular, y teniendo su corazón en el oro, se darían al turco si éste les ayudara en sus ganancias.” (Guerra, 1964, p. 535)

Para enfrentar este peligro anexionista, otros sectores de la población van a plantear un nuevo acercamiento a España, no para volver a establecer su dominio político sobre la Isla, sino para a través de relaciones, fundamentalmente de tipo cultural, reafirmar las tradiciones que identificaban a pueblo cubano como descendientes del tronco hispano. Este grupo lo formaban tanto cubanos, como españoles, ellos veían en el gran flujo migratorio de peninsulares a la Isla, la consolidación de las costumbres hispanas en Cuba, y como consecuencia de ello el afianzamiento de la identidad cubana de origen latino, contrapuesta a la anglosajona, que nos llegaba desde los Estados Unidos. El panhispanismo se presentó para esos habitantes insulares como la opción salvadora de la pérdida de la nacionalidad, tan temida por José Antonio Saco en su réplica a los anexionistas de la primera mitad del siglo XIX.

Este grupo panhispanista tenía su contraparte entre la intelectualidad hispana de la época radicada en la península que, trataba de impedir que, con la ruptura política y la salida de España como potencia americana, se produjera también una ruptura cultural, y tomando a la cultura como bandera, realizaron acciones encaminadas a fortalecer los lazos entre ambas orillas atlánticas. Este accionar fue bien recibido en muchos países hispanoamericanos pues fue percibido como un modo de contener el apetito expansionista del emergente imperio anglosajón al norte del continente.

En un sentido totalmente opuesto al anterior, se encontraban quienes consideraban al elemento español como antinacional y aliado de los norteamericanos, o como componente retardador en la consolidación de la conciencia nacional. Afirmando que el rechazo a lo que de España quedaba en la isla debía ser una premisa que permitiera el paso de la industria y el comercio de manos extranjeras a manos cubanas, con el fin de reconquistar la potencia económica de la nación. (Guiral,

1915, p. 153) En este sentido, se hace especial énfasis en que estos españoles son extranjeros, se hayan nacionalizado o no. A ello se suma la percepción, de que a pesar de ser los derrotados en la guerra independentista, el cambio de soberanía no había afectado en ningún sentido a los peninsulares que habían decidido quedarse en la Isla. Al respecto, escribía Enrique José Varona:

La paz fue para cubanos y españoles. Pero éstos no han considerado nunca como vencedores suyos a los cubanos. Han mantenido arrogantemente sus sociedades (...) vieron y sintieron que una parte del poder que poseían se les iba para siempre, pero sólo una parte, y han procurado buscar en la otra amplias compensaciones, y lo han conseguido. (Varona, 1915, p. 33-34)

El hecho de que Cuba permaneciera «unida a la Nación descubridora», llevó a muchos a considerar incumplido el programa revolucionario cubano: se había logrado la emancipación política de España, pero no la moral, social y jurídica. Este fenómeno obligó a mostrar todo un cúmulo de deformaciones que impedían a la República constituirse sobre nuevas bases. Los intereses creados a la sombra de la colonia se desarrollaban en la República, las instituciones coloniales habían permanecido vigentes luego de la independencia, el comercio había quedado en manos de elementos contrarios a las fuerzas mambisas y el clero, fundamentalmente español, aspiraba a recobrar su poderío. (Gonzalo, 2000, p. 23)

En el 98, los españoles habían perdido sus posesiones antillanas y asiáticas, con ello desaparecían los restos del maltrecho imperio colonial hispano, pero a través de la firma del Tratado de París lograron mantener sus propiedades en los territorios donde había cesado su soberanía. Este hecho restableció, en cierta medida, la tranquilidad entre los sectores sociales con fuertes inversiones y posesiones en Cuba, en medio de la crítica situación que se había creado a causa de la derrota militar. Para poder garantizar estas prerrogativas la gran burguesía relacionada con los negocios coloniales, se había agenciado una buena representación, dentro de la comisión española que discutía los términos de la Paz. (Fernández, 2004, p. 298)

¹¹ Juan Manuel de la Pezuela fue Capitán General de Cuba entre 1853 y 1854.

LOS CUBANOS EN DEFENSA DE LA PAZ Y LA ESTABILIDAD DE LA ISLA

Al finalizar la guerra por la independencia en Cuba, no hubo por parte de las fuerzas libertadoras ni del pueblo, en general, actitudes de revanchismo hacia los españoles, no obstante, alguna prensa peninsular publicó noticias sobre la inseguridad generada en los campos de Cuba por la “ferocidad” de las tropas independentistas. Un ejemplo de ello es la información que daba a conocer *El Globo* a fines de agosto del 98, donde se hablaba del desabastecimiento de productos alimenticios en la ciudad de Santiago de Cuba, no por la devastación de los sembrados causada por la guerra que acababa de concluir, sino, según el rotativo, debido a la inseguridad creada en los campos insulares por la presencia de las tropas mambisas, que eran consideradas como una amenaza para la propiedad y el comercio. Esta reacción hacia las tropas independentistas cubanas era lógica, partiendo del conocimiento de lo sucedido, durante las guerras independentistas en casi todos los países del continente americano, donde los españoles fueron expulsados de la región en los momentos iniciales del triunfo criollo.¹² Noticias como éstas ponían en duda la civilidad de los cubanos que habían estado luchando por su independencia, para argumentar, de cierta manera por qué no se les tuvo en cuenta a la hora de acordar las condiciones de paz. Estos argumentos también serán utilizados por el elemento español de la Isla para justificar su postura anexionista, a partir de la confianza que tenían en que el ejército interventor norteamericano les ayudaría a mantener su *status* y propiedades en el territorio insular.

Sin embargo, no siempre fue así. La anterior noticia contrasta con la que publica *El Correo Militar* de inicios de diciembre de ese año, en la que se daba a conocer sobre el embarque, por el puerto habanero de fuerzas militares españolas, sin que hubiese ocurrido percance alguno en la capital antillana. Más adelante en este mismo artículo se reseñaban los disturbios creados por miembros del Cuerpo de Voluntarios¹³ en esta plaza citadina, al paso de la procesión realizada con motivo de

la fiesta patronal de la villa. Esta actitud de los voluntarios provocó una reyerta, que afortunadamente, no tuvo mayores consecuencias. Ante estas acciones hostiles y de desorden ciudadano se presentó el general independentista Mario García Menocal, que se encontraba acampado con sus tropas en los alrededores, poniéndose a disposición del gobierno de la ciudad, para mantener el orden público en las calles de la capital cubana. El contraste entre la actuación de los voluntarios y los independentistas, muestra por un lado la intencionalidad de esos peninsulares por crear situaciones de desestabilización en la Isla, para demostrar “la brutalidad” y “el salvajismo” de ese pueblo que, con su lucha, acababa de liberarse de la tutela española, no solo para desprestigiar a las tropas libertadoras, acusándolas de incivilidad, sino para tener una excusa, que les permitiera pedir la protección del gobierno interventor sin que se viera mal por sus paisanos y el gobierno de Madrid. Por otro lado, se evidencia la actitud de las fuerzas cubanas, en favor del mantenimiento de la paz y la concordia entre todos los elementos que se encuentran en el país.

Esta idea de que los españoles no asumían su nuevo carácter de extranjeros, y que se sentían en condiciones y con derecho de seguir batallando en la arena política está presente desde el inicio de cambio de soberanía en la Isla, lo cual indujo al cónsul español en La Habana a publicar una circular en la que advertía “a todos cuantos sean súbditos españoles... por su misma cualidad de extranjeros en este país les está vedado inmiscuirse en toda contienda de carácter político.” (Lugo, 1998, p. 212). El propio cónsul reconocerá que la afición de muchos de los españoles a inmiscuirse en las luchas políticas insulares provocó procesos judiciales por contravenir lo establecido en la ley electoral. En ese sentido, Torroja también fustiga a la prensa española de la Isla, a la que advierte que

... [Si] la prensa que se titula española en vez de inmiscuirse en cuestiones políticas que no le conciernen dedicara sus esfuerzos a mantener unido al elemento español y a enseñarle sus derechos y sus deberes como extranjeros en este suelo, mayor será el respeto y consideración que por nosotros se sentiría y mejor

¹² Entre 1821 y 1830 se fue decretando, tras la independencia de los territorios continentales americanos, la expulsión de los españoles de los territorios nacionales recién conformados, entre otros podemos mencionar a la Gran Colombia el 7 de julio de 1823 y a México el 20 de diciembre de 1827.

¹³ El Cuerpo de Voluntarios estaba formado mayoritariamente por pequeños y medianos comerciantes y dependientes del comercio, que habían buscado prestigio, reconocimiento y movilidad social, a través de su inserción en esta institución, que se había caracterizado, siempre, desde el inicio de las guerras por la independencia en 1968 por su intransigencia integrista.

podríamos defender nuestros intereses (Lugo, 1998, p. 213).

LOS REPATRIADOS LLEGAN A ESPAÑA

Habían sido siglos de dominación colonial, por tanto, debía ser muy difícil para quienes estaban acostumbrados a tener un papel preponderante en las decisiones políticas insulares retraerse de esos temas y sentarse como simples observadores a esperar que otros tomaran las decisiones necesarias con respecto al destino del país.

En España, la crisis política, ideológica y social desatada en 1898 se vio agravada con la llegada de las tropas que retornaban enfermas o mutiladas, ello constituía la mayor evidencia de la reciente derrota sufrida por España. Por eso, la prensa peninsular se volcó en función de dar a conocer todo lo referente a la repatriación, en los diversos espacios de sus rotativos. El mal estado en que se encontraban esos hombres condicionaron la necesidad y puesta en marcha de medidas sanitarias y alimentación para el momento del desembarco, así como las áreas en hospitales y lazaretos habilitadas para recibir a los heridos y enfermos en los diferentes puertos en que eran esperados. Fue una realidad que golpeó a toda la población peninsular. No era solo el fin de una guerra colonial, se trataba de la salida de España de sus últimas posesiones americanas, con todo el simbolismo que conllevaba la partida definitiva del Nuevo Mundo de la potencia que había descubierto ante Europa la existencia de esos territorios, bajo la égida de la cual habían recibido el nombre de América.

Las tropas repatriadas hacia España, estaban comuestas tanto por los soldados enviados desde la Península, como por cubanos que habían estado durante la guerra defendiendo la causa hispana. El diario peninsular *El Globo*, informaba sobre la entrada en el territorio peninsular de los soldados negros que lucharon en Cuba junto al ejército español y que serían recibidos en España, dotándolos de dos meses de paga mientras elegían el lugar de la península donde deseaban residir. Se explica, además, que de ser suficientemente elevado el número de esos repatriados, quizás serían destinados a prestar servicios en las posesiones españolas en África. Como si no fuera suficiente para estos el haber tomado parte en la recién finalizada guerra. Es significativo que solo se hable de enviar a los repatriados naturales de la mayor de las Antillas como fuerzas de choque en las

luchas que se están desarrollando en las posesiones españolas al norte de África, puesto que nada se dice al respecto de los repatriados de origen peninsular. ¿Por qué esas diferencias? Probablemente se debía a que estos repatriados insulares no tenían familiares ni amigos en la Península que se unieran a ellos para protestar contra esta injusticia, puesto que el malestar social a todos los niveles que había provocado la derrota hispana en Cuba producía en la población española un profundo rechazo a las guerras coloniales y la necesidad de tropas que eran obtenidas a través de los llamados “quintos”.

Estas noticias disuadieron a muchos de los naturales de la gran Antilla, los cuales durante la guerra de independencia se habían unido al ejército español, de radicarse en la Madre Patria, además de provocar el retorno a la Isla de muchos de los que habían partido para la Península. Por otra parte, la necesidad de tropas en los enclaves coloniales africanos era real, y quizás, luego de enviar allí a los cubanos decidieran enviar a los quintos retornados de la guerra en Cuba, por ser depositarios de una experiencia reciente en un teatro de operaciones que los nuevos reclutas no tenían. Probablemente esto también fue tenido en cuenta por las tropas española que en la Isla evitó a las embarcaciones que debían llevarlos de vuelta casa, como se hacía saber en las noticias procedentes de La Habana, que daban cuenta de algunos de los soldados pertenecientes a las tropas que debían haberse embarcado rumbo a la Península, habían eludido el embarque y vagaban por la ciudad y sus alrededores sin incorporarse a las fuerzas españolas, ni a las mambisas. (El Correo Militar, 1898, p. 3) Ante esta situación, el gobierno ibérico tomó medidas que buscaban incentivar el retorno de sus soldados, como apuntaba un rotativo español al publicar una real orden del Ministerio de la Guerra (El Globo, 1898, p. 3) donde se informa de la concesión de una licencia trimestral a cuantos regresaran de Cuba, lo cual nos está diciendo que la cantidad de efectivos que ha decidido quedarse en la Isla, no debió ser despreciable.

A la decisión de no retornar contribuían las noticias que daban a conocer, la realidad de los repatriados, y su situación poco próspera, para no decir miserable, de quienes luego de la vuelta a la patria, se veían sin posibilidades de mantenerse ellos, y mucho menos de poder dar sostén a su familia. Estos hechos habían llevado a diversos medios de prensa a criticar la política del gobierno que no fue capaz de proporcionarle a quienes habían estado luchando por España, los medios mínimos

para una existencia decorosa.¹⁴ A ello se unía las relaciones amorosas y de compadrazgo que habían entablado algunos soldados españoles con elementos nativos o no, en una tierra que se encontraba dentro de la tradición migratoria ibérica por las “facilidades” que proporcionaba a la persona trabajadora “para hacer fortuna en poco tiempo”. Estos hombres, que siendo parte del ejército español decidieron no retornar, serían considerados como desertores, por tanto, no entrarían a formar parte de los que en su momento, se inscribieron para mantener su nacionalidad de origen.

Por otro lado, estaban las presiones norteamericanas para que la evacuación de tropas y el cese de la soberanía española en la Isla se verificaran lo antes posible. Uno de los diarios hispanos daba a conocer que el gobierno norteamericano

...ha encargado á la comisión de evacuación de Cuba que presente una nota á los comisionados españoles, exponiendo que en virtud del protocolo debe cesar la soberanía de España y comenzar... la evacuación. Se esperaba que el primer destacamento embarcara el 10 de octubre (sic) (El Día, 1898, p. 1)

Por ironías del destino, el ejército español tenía fijada su salida de Cuba justamente el día en que se cumplían treinta años de iniciada la guerra de independencia en esta Isla contra el dominio español, por Carlos Manuel de Céspedes.

CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la paz rubricada el 10 de diciembre de 1898 en París por norteamericanos y españoles, dio una limitada solución al problema de los españoles residentes en los territorios perdidos en la guerra. La debilidad de España frente a las apetencias del joven imperio norteamericano se puso de manifiesto desde el comienzo de las negociaciones. A pesar del esfuerzo de los comisionados españoles, estos lograron incluir en el convenio, solo a última hora, el tema de la nacionalidad de los habitantes de las tierras entregadas a los Estados Unidos, y su resultado fue parcial.

La situación de Cuba y España, unida a la realidad de los españoles en Cuba, así como las pretensiones del

Ministerio de Guerra español, tuvieron un decisivo impacto en la decisión de asumir o no la nacionalidad hispana por parte de los peninsulares que quedaron en Cuba.

La falta de recursos del gobierno español le impidió poder repatriar a todos sus efectivos, miles de peninsulares y cubanos, militares civiles, se vieron obligados a permanecer en Cuba en contra de su voluntad. La pretensión de utilizar a las tropas veteranas de Cuba en las guerras de África, unido al desastroso estado físico y económico de los repatriados llegados a España, facilitó la desertión de muchos soldados y oficiales que prefirieron mantener su residencia en la Isla.

Ante la nueva situación generada por el cambio de soberanía y el nuevo *status* de extranjeros en que se hallaban los naturales de la península, éstos trazaron nuevas estrategias que les permitiera dar un frente unido de emigrados ante lo que pudiese acontecer en la república por nacer. Otra de sus estrategias fue contactar con diversos grupos de peninsulares de la región latinoamericana para asesorarse de las experiencias de estas comunidades en situaciones similares a las que ellos se encontraban. Por otra parte, el rejuego ideológico, entre anexionismo y panhispanismo tuvo entre otros objetivos buscar alternativas que permitiera a los grupos propietarios salvaguardar sus intereses económicos.

A pesar de todos los vaivenes políticos, económicos y sociales de la Isla, los españoles que permanecieron en Cuba fueron aceptados y asimilados en la nueva República cubana nacida el 20 de mayo de 1902, la cual daba sus primeros pasos bajo la vigilante mirada de los Estados Unidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chang, F. (enero-diciembre 2002). La emigración china en Cuba; su asociatividad y tradiciones ético-espirituales: presencia étnica. *Debates Americanos*. (12). pp. 62-74.
- Diario Oficial de Avisos de Madrid (1898, septiembre 24). La Paz. Los Voluntarios de Cuba, p. 3.

¹⁴ Entre los diarios que denuncian la situación miserable de los repatriados se encuentran El Nuevo País, El Correo Militar y El Día.

- El Correo Militar (1898, noviembre 25). Tratado de Paz, p. 2.
- _____. (1898, noviembre 25). Tratado de Paz, p. 3.
- _____. (1898, diciembre 2). La Paz. El ultimátum americano, p. 2.
- _____. (1898, diciembre 1). Cuba, p. 1.
- _____. (1898, diciembre 1). p. 3.
- El Globo (1898, diciembre 4). De la Paz, p. 1.
- _____. (1898, septiembre 18), p. 1
- _____. (1898, agosto 28). El comercio de Santiago, p. 2.
- El Siglo Futuro (1898, diciembre 26). El Tratado de París, p. 1.
- La Comisión de París, Consejo de Ministros (1898, diciembre 12). En *La Época*, p. 2.
- La Época (1898, diciembre 15). El Tratado de Paz. La protesta de los comisionados españoles, p. 1.
- _____. (1898, diciembre 11). El Tratado de Paz., pp. 1-2.
- La Unión Católica (1899, enero 2), p. 2
- El Correo Militar (1898, diciembre 2). Las negociaciones de paz, p. 2.
- La Unión Católica, (1898, enero 2) p. 2
- Fernández Muñiz, A. M. (2004). *Historia Mínima de España*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Guerra y Sánchez, R. (1964). *Manual de Historia de Cuba*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba- Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- González Aróstegui, M. (2000). Antinjerencismo y antimperialismo en los inicios de la República en Cuba. *Revista Temas*. (22-23).
- Guerra Sánchez, R. (1964). *Manual de Historia de Cuba*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba- Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- Guiral Moreno, M. (febrero 1915). La intromisión de los extranjeros en nuestros asuntos domésticos. *Cuba Contemporánea*, VII, (2)
- Labra R. M. del, (1899, junio 17) Conferencia dictada en el Círculo de la Unión Mercantil. En *La Correspondencia de España*, Diario Político y de Noticias, El tratado de París de 1898. p. 1.
- _____. (31 de marzo, 1900). Conferencia dictada en el Ateneo de Madrid. En *Política Internacional*, *La Correspondencia de España*, p. 1.
- Ministerio de Hacienda. (1900, agosto 23). Reales Órdenes. Boletín Oficial de la Provincia de Orense, p. 1-2.
- _____. (1900, agosto 23). Reales Órdenes. Boletín Oficial de la Provincia de Orense, p. 1-2.
- Lugo Amador, L. A. (1998). El 98 de los españoles residentes en las Antillas: Conflicto y adaptación. *Revista Complutense de Historia de América* (24)
- Varona, Enrique José (diciembre 1915). La Reconquista, *Cuba Contemporánea*, 9(3), pp. 33-34.
- Velazco, C. de (1915). *Aspectos Nacionales*. La Habana: Editorial Jesús Montero.

El obispo Trespalacios (1722-1799) y la fundación de la diócesis habanera

Bishop Trespalacios (1722-1799) and the foundation of the Havanan Diocese

Pablo Velázquez Leiva

[Recibido: 10/5/2018 ♦ Aceptado: 15/11/2018]

Licenciado en Historia. Profesor Adiestrado del Departamento de Historia de Cuba, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.

Email: pablovelazquez129@gmail.com

Resumen: El 28 de julio de 1786 se resolvía, después de los constantes esfuerzos de los obispos de Cuba, la división del obispado de Santiago de Cuba en dos mitras, de las cuales una se erigiría en La Habana. El modo en que fue concebida esta real disposición por el entonces obispo de Puerto Rico Felipe José de Trespalacios y Verdeja—desde 1789 obispo de La Habana— tuvo una profunda repercusión en la evolución histórico-cultural de la Isla, de modo general, y de la iglesia católica de un modo más estricto. Trespalacios había sido designado como ejecutor de esta división, y el hecho de haber sabido de antemano que sería beneficiado con la mitra habanera, lo convirtió en juez y parte, arreglando, de este modo, una división que, desde cualquier ángulo, favorecía a la diócesis que quedaría establecida en el occidente de la Isla. El papel que jugó el obispo en la división de la diócesis de Santiago de Cuba y en la erección de la habanera, marcará durante años el desarrollo de la Iglesia católica en Cuba, que conservará, en principio, esta estructura hasta la primera República. Estos fueron elementos que, andando el tiempo, incidieron abruptamente en el distanciamiento del infranqueable abismo económico, cultural, demográfico, social y político que separaban a las dos regiones principales de la Isla, Occidente y Oriente. Todas las contradicciones que rodearon la división del obispado de Cuba, vistas a fondo, son un fresco muy representativo de la sociedad colonial que se había forjado en Cuba hacia finales del siglo XVIII.

Palabras claves: diócesis, cabildo eclesiástico, Habana, obispo

Abstract: On July 28, 1786, after the constant efforts of the bishops of Cuba, it was resolved that the bishopric of Santiago de Cuba should be divided into two mitres, one of them would be erected in Havana. The way in which this royal disposition was conceived by the former Bishop of Puerto Rico Felipe José de Trespalacios y Verdeja—since 1789 bishop of Havana— had a profound repercussion on the historical and cultural evolution of the Island, in a general way, and specifically, on the Catholic Church. Trespalacios had been designated as executor of this division before being named bishop of Havana. The fact of knowing in advance that he could benefit him-self from the miter of Havana, made him a judge and jury. Thus he arranged a division that, definitely, favored the diocese that would be established in the west of the island. The role played by the bishop in the division of the diocese of Santiago de Cuba and in the erection of a new one in Havana, will mark for years the development of the Catholic Church in Cuba, which will preserve, in principle, this structure until the first Republic. These were elements that, over time, had an abrupt impact on the distancing of the impassable economic, cultural, demographic, social and political abyss that separated the two main regions of the Island, the West and the East. Indeed, all the contradictions that surrounded the division of the bishopric of Cuba, seen in depth, are representatives of the colonial society that had been forged in Cuba towards the end of the 18th century.

Keywords: diocese, ecclesiastical chapter, Havana, bishop

INTRODUCCIÓN

Amás de cuarenta años de la aparición y consolidación de lo que en los últimos años algunos han identificado como campo historiográfico revolucionario cubano, aún existen algunas problemáticas de peso fundamental en la evolución histórico cultural cubana que no parecen haber llamado suficientemente la atención de nuestros historiadores. Numerosas pueden ser las causas aducidas, desde la inestabilidad y complejidad de acceso a las fuentes, como matices de una utilidad política. La historia de la Iglesia católica está claramente incluida dentro de estas problemáticas.

En los últimos años encontramos ejemplos aislados de estudios de alguna significación. Sin embargo, dentro del complejo mundo eclesiástico, estos estudios han priorizado las relaciones de los órdenes regulares con la sociedad colonial y, en menor medida, algunos aspectos de la religiosidad popular, la mayoría de los casos asociadas a procesos de sincretismo religioso y el papel de estos en la conformación de una cultura nacional cubana. (García, 2007; Pruna, 1998; Fernández, 2014; Segre, 2000a; Segre, 2016b)

De todas las contribuciones de la historiografía cubana, el libro *Historia de la Iglesia Católica en Cuba. La Iglesia en la patria de los criollos (1516-1789)*, aparece casi como un paradigma dentro de estos estudios. Es, sin dudas, un intento bastante logrado de organizar y articular muchos de los elementos aislados que componían la historiografía cubana sobre la Iglesia católica, a la vez que presenta un carácter distintivamente analítico. Aun así, subsisten muchas debilidades relativas a aspectos específicos de este tema. Nuestra historiografía, carente de un estudio sólido sobre el alto clero habanero, principalmente que incluya los finales del siglo XVIII y XIX, sus características, vínculos y evolución, ha sido víctima de afirmaciones totalizadoras y parcialmente ciertas. Afirmaciones que pecan de la inexistencia de un conocimiento profundo de la historia de la Iglesia Católica, y sin periodizaciones que precisen diferencias entre los componentes de esta institución en su lógica evolución histórica. Por último, afirmaciones que hoy día resultan difícilmente aplicables si no consideramos, en perspectiva, un replanteamiento -y en

muchos casos una reconstrucción- de nuestro pasado histórico.

Este artículo, por su parte, propone un análisis de factores determinantes dentro del alto clero, o clero secular. Pretende demostrar el papel fundamental que desempeñó el obispo Trespalcios en la fundación del obispado de La Habana y la profunda marca que dejó en la evolución histórica de la Iglesia católica en Cuba y en la Isla en sentido general. Dentro de los márgenes de la microhistoria política quedará enmarcada esta investigación sobre el primer obispo de La Habana y el modo en que este concibió la creación de la nueva diócesis, de forma tal que ahondó, aún más, las profundas diferencias económicas, políticas, demográficas, sociales y culturales entre el oriente y el occidente de la Isla.

DESARROLLO

EL PRIMER PRELADO DE LA HABANA

La creación en La Habana de una nueva diócesis es un aspecto que reviste matices que aún no han sido suficientemente trabajados a profundidad. De un modo más específico, la historiografía cubana sobre la Iglesia católica ha centrado la atención principalmente en la materialización de la creación efectiva del obispado, – sin prescindir del análisis de los procesos precedentes llevados a cabo por los obispos cubanos para la división de la diócesis de Cuba desde mediados del siglo XVII– y la relación estrecha que esto guarda con la dinámica acelerada de desarrollo económico, demográfico y social, principalmente, que experimenta La Habana hacia finales del siglo XVIII. (Torres, 2008; Suárez, 2003; Fernández, 2014)

Siendo así, el modo en que fue concebida esta división, la interpretación que de las reales disposiciones se hizo en la Isla y su aplicación en beneficio total de la mitra habanera, son elementos que han quedado al margen de las pocas valoraciones históricas que al respecto ha hecho la historiografía cubana. Aún más, poco o nada se conoce del papel del por ese entonces obispo de San Juan de Puerto Rico –y desde 1789 primer prelado de La Habana– Felipe José de Trespalcios y Verdeja (1789-1799), quien tuvo un peso fundamental en este proceso y cuyas disposiciones tuvieron un impacto significativo en la evolución de La Habana, principalmente, como centro económico, político y cultural de

Cuba, y de un modo más general, no por ello menos efectivo, en el resto de la Isla.

Sin dudas de ningún género, la historia colonial de Cuba está colmada de personalidades realmente interesantes, entre las cuales destacan los obispos. Los fenómenos que giran en torno a estas autoridades medulares para la sociedad y la política colonial, han llamado durante años la atención de algunos de nuestros historiadores. Aun así, hay muchos elementos, sobre todo en los prelados anteriores al siglo XVIII, que aún permanecen en el área de la especulación o totalmente ignorados.

En sentido general existen tres aspectos, a mi juicio fundamentales, vinculados a la personalidad del primer obispo de La Habana. El primero de ellos, y el que con mayor peso relativo podemos encontrar en parte de nuestra historiografía, es el que lo vincula a serios conflictos con la máxima figura del poder civil en la Isla. Los contenciosos asuntos entre Trespalacios y el capitán general Luis de las Casas (1790-1796) no son, en ningún caso subrepticios, es una guerra de poderes expresamente declarada, inteligible en simbologías muy claras sobre un viejo problema: las contradicciones que se generaron a nivel extensivo en el mundo colonial hispano entre el poder civil y el eclesiástico y la posición de árbitro que asume la Corona hispana entre ambos poderes, tratando de conservar el precario equilibrio en el que había degenerado el Real Patronato para América.

Todo ello hace metástasis, en el caso particular de la Isla, con los conflictos naturales que genera la creación e inserción de un nuevo espacio de poder en la sociedad colonial finisecular. Sin bien alguna parte de la historiografía cubana, y sobre Cuba, ha estructurado un discurso histórico coherente que muestra estos conflictos como una lucha simbólica entre un pensamiento ilustrado, del que era Luis de las Casas su principal estandarte en la Isla, y por otra parte la resistencia de una mentalidad retrógrada –con aspectos que han sido claramente estigmatizados– personificada en la figura del obispo, cierto es que esto podría ser solamente una de las verdades históricas que fundamenten este problema. Tampoco es interés de este artículo dar una explicación de ello *in extenso*.

La segunda de las cuestiones vinculadas a Trespalacios se relaciona con características propias y realmente interesantes de su mitrado. El vínculo cercano de este

obispo con sectores del clero relacionado con miembros de elementos que componen un grupo social que en Cuba se conoció como comerciantes peninsulares, particularmente los hermanos Font, y el modo en que estos manejaron la diócesis en virtud de sus intereses personales, así como el impacto que este pequeño grupo de poder tendrá en el gobierno eclesiástico del obispo Espada, es algo que aún carece de un estudio de caso profundo por parte de la historiografía abocada a los temas coloniales.

El origen del sistema de redes y relaciones desplegadas por estos hermanos, principalmente con Francisco Font que llegó a ser secretario de cámara del obispo, que les permitió articular una influencia efectiva sobre el gobierno eclesiástico, es algo que no ha sido posible determinar. Los legajos de documentación existente en los archivos de la Cancillería del Arzobispado de La Habana relacionados con recursos de fuerza y pleitos directos con el segundo obispo de La Habana, nos dan una idea muy clara de la resistencia que modularon ante lo que Espada representó para ellos como limitación abrupta de un espacio de poder al cual estaban evidentemente muy acostumbrados.

Por último –aun cuando cronológicamente podría ser considerado como el primero– un aspecto interesante de la vida de este prelado y de su función en la dinámica y evolución histórica de la Iglesia Católica en Cuba, fue su papel en la división de la diócesis de Cuba y la creación de la de La Habana. Este interés radica en el modo en que el obispo estructuró y manejó en la Isla las disposiciones de Carlos III al respecto, para crear un opulento obispado en el occidente, en detrimento del de Santiago de Cuba, y luego hacerse con la mitra del primero.

Por otra parte, hay elementos del episcopado de Trespalacios que resulta de interés dominar para la comprensión de muchas de sus actitudes. Un rasgo interesante, que no se repite en la historia eclesiástica de Cuba, fue el hecho de que el Cabildo eclesiástico gozó de una amplia libertad de acción. Era solo en casos muy específicos en los que el obispo intervenía y tomaba partido sobre alguna decisión tomada por este órgano. Esto no es más que una prueba de la libertad con la que el mismo obispo actuó también a su propia conveniencia.

Trespalcios llega a La Habana con más de sesenta y cinco años, y permaneció al frente de la diócesis cerca de once años. Durante este tiempo el viejo obispo supo rodearse de un personal de su entera confianza, al que colocó en los principales cargos de la administración diocesana, como es el caso de los hermanos Font¹. Sin embargo, en el caso de los miembros del Cabildo, cuya colación no le correspondía, tuvo que ganarse su confianza y fidelidad de diversas maneras, una de las cuales parece haber sido dejarlos actuar con plenas libertades.

La presencia de los Font en el círculo de poder eclesiástico generó reticencias por parte de la oligarquía habanera, que mostró ciertas asperezas con relación a los elementos provenientes del sector del comercio. Así, por ejemplo, el 6 de enero de 1798 es elevado un anónimo a la Corte que expresa:

Siempre estos empleos aquí han sido recomendables, los han tenido sujetos de mérito y hoy los poseen todos los de esta familia (Font), que aunque blancos, su padre era un infeliz botonero, lo mas es que no tienen mérito alguno y son despreciables por su ignorancia" (sic.). (Fernández, 2014, p. 28)

Esta situación se agrava cuando en 1798 el Rey concede al obispo, que estaba prácticamente ciego, el privilegio de firmar con un sello. (Fernández, 2014, pp. 48-50) Desde este momento el gobierno efectivo de la diócesis pasó a manos de Francisco Font, quien dispuso como mejor le convino de este recurso. Si bien esto es algo que apenas se menciona en los libros de actas, constantemente están llegando a la Corona quejas sobre el manejo arbitrario y las decisiones de Font como la mano detrás del poder real de la mitra.

FUNDACIÓN DEL OBISPADO DE LA HABANA

Es casi estrictamente necesario introducir aquí algunos elementos esenciales relacionados con la fundación del obispado que, manejados convenientemente, permitan formarse una idea más clara de la dimensión real que adquirió el papel del obispo Trespalcios.

El 28 de julio de 1786, Carlos III, a consulta del Real y Supremo Consejo de Indias, resolvió la división del territorio del obispado de Cuba. A su vez, se confirmó la desmembración por decreto pontificio de 10 de sep-

tiembre de 1787 y se facultaba por su santidad a "qualquier Arzobispo, ú Obispo que depute la Católica Rl. Magestad, la práctica de la expuesta división, y erección de otra Yglesia Cathedral en esta Ciudad de la Habana con Prelado, Capítulos, Ministros, y asignación á todos del doto correspondiente... (sic.) (Pío VI, 1787)

La erección de un obispado en la ciudad de La Habana en 1789 no es, de ningún modo, un fenómeno casual. Las razones que llevaron a este establecimiento emanan de diversas perspectivas. Este es, sin dudas, uno de los aspectos de interés para este trabajo más abordados por la historiografía, por lo que solo se ofrece aquí una visión panorámica, imprescindible, sin embargo, para desplegar luego el estudio sobre el objeto principal de esta investigación.

El traslado de la sede del obispado a La Habana había sido durante mucho tiempo parte de las intenciones de los obispos. Aunque el obispado de Cuba, creado en 1516, tuvo su sede catedralicia en Santiago de Cuba desde 1522, La Habana constituía el centro de la vida cultural, económica y política de la Isla, así que no era nada raro que, en la práctica, y por lo menos ya desde inicios del siglo XVII, los obispos residieran en esta ciudad y no en Santiago de Cuba.

Durante el siglo XVIII se acelera el desarrollo económico y comercial de La Habana, y del mismo modo tiene lugar un sensible crecimiento demográfico. La constante afluencia de esclavos, producto del impresionante despegue plantacionista de finales del siglo, va a transformar el campo de acción social de la Iglesia, otorgándole una mayor complejidad. Vinculado a este fenómeno, también el clero deberá hacerle frente a las cada vez más acentuadas tendencias laicistas de la oligarquía.

Desde la perspectiva criolla, a lo largo del siglo XVIII, se concibieron varios proyectos para el traslado o la creación de una sede episcopal en La Habana. Los de más importancia entre ellos fueron los de los obispos Pedro Agustín Morell de Santa Cruz (Morell, 1764), fechado a 12 de junio de 1764, y el de Santiago José de Hechavarría, de 16 de julio de 1777 (Hechavarría, 1777). Aunque ninguna de las dos propuestas fue lle-

¹ El obispo nombró a Francisco Font como su secretario, y este a su vez nombró a sus hermanos Antonio, Gaspar

Mariano y José curas de la parroquia del sagrario, del Espíritu Santo y a la colecturía de obvenciones de La Habana.

vada a la práctica, sí marcaron un importante precedente a tener en cuenta en el momento de la erección del obispado en la ciudad de La Habana.

La importancia de estos dos proyectos radica en una concepción que los distingue de los precedentes. Si bien hasta el momento, los obispos anteriores habían pedido como norma el traslado de la sede episcopal de Santiago de Cuba a La Habana, tanto Morell como Hechavarría entienden que esa era precisamente la causa de las constantes negativas de la Corona, y ni uno ni otro abogan en sus proyectos por el establecimiento en la capital de la sede de un obispado único.

Si bien las causas del declive de Santiago de Cuba eran otras, de carácter económico y demográfico principalmente, y la permanencia de la sede episcopal allí no mejoraría los indicadores de la vida social y cultural, durante años se había alegado como causa principal para la negativa a las peticiones de los obispos la repercusión funesta que traería para Santiago de Cuba la retirada de la sede del obispado. También como grupo de presión se encontraba el Cabildo eclesiástico de esa ciudad, que logró tener una sólida esfera de influencias en la Corona y en el Consejo de Indias que le permitió retrasar tanto como pudo un suceso que era de hecho inevitable.

A grandes rasgos, Morell planteaba en su proyecto el establecimiento de una provincia eclesiástica, con una Catedral metropolitana en La Habana y dos sufragáneas, una en Santiago de Cuba y otra en Puerto Príncipe. Por su parte, Hechavarría optaba por la integridad del obispado, solicitando de esta forma el establecimiento en La Habana de una segunda Catedral que coexistiera con la santiaguera, propuesta que tomaba como precedente las iglesias catedrales de Jaén y Baeza, en España, las cuales se encontraban en un mismo obispado. (Torres y Leiva, 2008, pp. 446-462)

Hay que tener en cuenta que Hechavarría no solo fue el primer obispo criollo que gobernó en propiedad la mitra cubana, sino que también era de origen santiaguero, y en torno suyo se movió toda una serie de intereses de tipo regional, principalmente. Al punto que algunos elementos indican, –y no sería en ningún caso una consideración fuera de lugar– que para la división efectiva del obispado de Cuba fue preciso sacarlo de la Isla.

El interés por la erección de la diócesis no solo era patente entre los prelados. En 1783 se abrió un expediente relativo a la información enviada al obispo de Santiago de Cuba sobre la resolución del Consejo de Indias de recibir al representante del Cabildo de La Habana para que expusiera la necesidad de la erección de una Catedral en la capital de la Isla y del nombramiento de un obispo para esa nueva diócesis. (Cabildo de la Habana, 1783). Esta solicitud es reflejo de las intenciones de la mayoría de los sectores de la oligarquía habanera del momento, fuertemente representada en el Cabildo.

Esto cambia las actitudes que durante el siglo XVII y parte del XVIII habían tomado los capitanes generales y el cabildo habanero de permitir la existencia en la capital de un poder paralelo. En este asunto hay varios elementos que todavía no están esclarecidos. Así, la justificación de este cambio de actitud puede tener varias respuestas posibles. Inicialmente, amparado en un razonamiento lógico, se podría asumir la división de la diócesis como una de las tantas concesiones que durante esta etapa la Corona hizo a la oligarquía criolla, como parte de lo que la historiografía reconoce como la reformulación del nuevo pacto colonial que está latente en Cuba, por lo menos oficiosamente, desde 1763.

Sin embargo, debe tenerse más cuidado con esta tesis, que parece derrumbarse cuando, y por lo menos hasta la década del veinte del siglo XIX, no hay ningún habanero en la nómina del alto clero, mucho menos miembro de algunas de las familias de la burguesía esclavista de La Habana, y el obispo, por supuesto, tampoco será cubano. ¿Qué sentido tendría, para la oligarquía regional de La Habana, la apertura de un nuevo espacio de poder al que no accederían? Lejos de esto, el clero habanero –entendido como una construcción del discurso histórico posterior, toda vez que ninguno de ellos era de origen habanero– fue una verdadera fuente casi inagotable de problemas para esta burguesía esclavista principalmente.

Otra explicación que parece sostenerse con mayor fuerza es la que vincula la fundación de la diócesis habanera en detrimento del poder que en la ciudad habían adquirido las órdenes religiosas como los dominicos, franciscanos, betlemitas, etcétera. Ello no puede verse separado del contexto. Recuérdese que los borbones, principalmente Carlos III, llevaron a cabo una política disciplinante, por así decirlo, del clero regular en todos

sus dominios coloniales. La creación de este nuevo espacio de poder en La Habana, ciertamente restaría importancia al que detentaban las órdenes establecida en esta ciudad.

DIVISIÓN DEL OBISPADO DE CUBA

La fecha de la real decisión para la división del obispado de Cuba en dos mitras es de 28 de julio de 1786 y, el 10 de septiembre de 1787, el Papa Pío VI emite el Decreto de Desmembración de Cuba en las Yndias occidentales y de erección del obispado en la ciudad de San Cristóbal de La Habana. El 13 de diciembre de 1788 llega a la ciudad el obispo de Puerto Rico, Felipe José de Trespalacios y Verdeja (1788-1799), para hacerse cargo de la división. Inicialmente, el encargado de llevar a buen término la división de la diócesis de Cuba y la creación de la de La Habana fue el arzobispo de la Metropolitana de Santo Domingo, quien por problemas de salud delegó esta responsabilidad en Trespalacios.

La persona encargada por el rey de la división efectiva del obispado fue el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo Miguel Cristóbal de Irisarri, quien parece ser fue el primero en notificar al obispo de Puerto Rico de su responsabilidad en el proceso. Por real orden del 19 de julio de 1789 dirigida particularmente al obispo Trespalacios y al fiscal Irisarri, el rey confirmaba que serían ellos los encargados de la división y creación del nuevo obispado. En agosto de 1789, el obispo de Santiago de Cuba Antonio Feliú y Centeno, reunido personalmente con su cabildo eclesiástico eligen al capitular, en ese entonces Canónigo Doctoral Juan Crisóstomo Correoso, como representante de sus intereses en el proceso que ocurriría en La Habana. De esta forma el 24 de noviembre de 1789, queda definida la división del obispado y el establecimiento de una nueva sede episcopal en La Habana. (Torres y Leiva, 2008, pp. 443-462; Fernández, 2014, pp. 23-66)

Sin embargo, este proceso de tan corta duración, generó más de un problema, algunos de ellos en un plazo más dilatado, pero su génesis está presente en este suceso. Un hecho interesante, que ya fue advertido por algunos historiadores españoles como Fernández Mellén (Fernández, 2010, pp. 89-70), es que Trespalacios no llega a Cuba por Oriente, donde está la sede del obispado y una de las principales ciudades que geográficamente quedaba más cerca, sino que va directamente a La Habana. Esto nos habla de una posible intención de

no permitir ni siquiera la germinación de un vínculo o relación con el personal eclesiástico de Cuba que pueda incidir de modo contrario en su decisión, así como de los elementos simbólicos detrás de sus pretensiones aun no declaradas, pero sí temidas por el obispo de Santiago de Cuba y su Cabildo eclesiástico.

Las razones que llevaron al establecimiento del obispado de La Habana, expuestas con anterioridad en esta investigación, son, en una aparente y caprichosa paradoja, las mismas que generan los más grandes conflictos entre el obispo y el fiscal Irisarri, y a su vez estos con el obispado de Santiago de Cuba. Estas razones descansan, básicamente, en el desarrollo económico y socio-demográfico de La Habana, que tenía como hacedor principal la producción de azúcar y todo lo que ello generó, incluido su reflejo sobre la recaudación del diezmo como una de las principales fuentes de ingreso de la Iglesia, en la que sostenía la diócesis parte significativa de su funcionamiento y la “dignidad” de sus miembros.

Al nuevo obispado le correspondieron los territorios desde el Cabo de San Antonio hasta Ciego de Ávila, quedando adjuntas también las regiones de La Florida y la Luisiana. Desde las reformas de Compostela, la Iglesia había asumido nuevamente el control sobre el cobro de los diezmos, que por razones evidentes su monto era superior en el occidente de la Isla. Es de esperarse la situación desfavorable en que quedó el obispado de Santiago de Cuba luego de la división del obispado de Cuba y la erección del de La Habana. Esta precaria situación económica del oriente de la Isla con relación a occidente, se reflejó lógicamente en las recaudaciones de las rentas decimales, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1**Recaudación de diezmos en la gobernación de La Habana y en la de Santiago de Cuba (1781-1792)²**

	1781-1784		1785-1788		1789-1792	
	Habana	Santiago	Habana	Santiago	Habana	Santiago
Diezmos	840 833	115 783	830 277	116 810	768 534	125 554

Fuente: Oficios del MV Cabildo de La Habana (1790-1795). Archivo del Arzobispado de La Habana.

Creo lícito pensar que uno de los principales responsables de este desfavorable balance en relación a las rentas de las dos diócesis fue el futuro obispo de La Habana. Como se ha dicho ya, en diciembre de 1788 llega a la ciudad el obispo de Puerto Rico junto con el fiscal de la audiencia de Santo Domingo, Miguel Cristóbal Irisarri, para hacerse cargo de la división. Existe constancia escrita de que el obispo, desde antes de llegar a Cuba, barajaba la idea de poder obtener en propiedad la diócesis de nueva fundación.

En una carta que le escribe a su sobrino Cosme Trespalacios apoderado suyo en la Corte el 18 de junio de 1789, le deja claro que,

...por si acaso en esta mitra (se refiere a La Habana) o en la de Cuba se hiciese memoria o nombramiento en mi, te prevengo que limites la aceptación a San Cristóbal de La Habana por contemplar aquel clima más propio para mi edad, accidentes y refutar la situación de Cuba contraria a ellos. En Puerto Rico me ha ido bien de salud y solo sentiría volver por la larga navegación, que es lo único que te puedo decir a cuanto me propones y manda a tu tío. (sic.) (Trespalacios, 1789)

No creo que en nada que vuelva a escribir luego, o por lo menos que yo haya leído, la procacidad del obispo adquiriera dimensiones tales como en esta carta. Es ingenuo pensar que las verdaderas razones para rechazar la diócesis santiaguera sean por un elemental

problema del clima, máxime en un hombre que vivía desde su juventud en el Caribe. Menos creíble es la amenaza de regresar a Puerto Rico. Es decir, el obispo asume las funciones de juez y parte en este asunto.

El hecho de haber sabido de antemano las posibilidades reales que tenía sobre el nuevo obispado subjetivaron en extremo las decisiones del obispo como funcionario real al frente de la división. Las contradicciones que durante este proceso asume con Irisarri, nos dan la medida de hasta dónde estaba dispuesto a llegar el obispo en su empeño.

Independientemente de esto hay un hecho aún más interesante. En un auto de cinco de noviembre de 1789 los jueces establecen un acuerdo con el enviado del obispo y el Cabildo de Santiago de Cuba en el que queda resuelta la erección de la Catedral de La Habana y la dotación de ambas Iglesias. El prebendado designado para representar sus intereses fue Juan Crisóstomo Correoso, un miembro de una de las familias de la élite santiaguera, que ocupaba el cargo de Canónico Doctoral.

Ahora bien, lo curioso es que Correoso, supuesto defensor de los intereses de Santiago de Cuba, nunca regresó a ocupar su puesto en el Cabildo de esa ciudad. Trespalacios le ofreció la preferencial posibilidad de ser el primer miembro del Cabildo eclesiástico de La Habana. Como es evidente, resulta difícil pensar que sus intereses realmente estuviesen en comunión con los de

² En todos los casos en que se presentan datos en las tablas, las cifras están dadas en pesos.

esa diócesis oriental, y si alguna vez fue así, cambiaron de modo radical luego de haber aceptado la oferta del obispo. Visto en su contexto, no era nada fuera de lo común. La mayoría de los primeros integrantes del Cabildo eclesiástico de La Habana procedían de Santiago de Cuba, donde habían ocupado prebendas de la Catedral de esa ciudad. En algunos casos asumen cargos inferiores a los que detentaban, lo cual nos hace pensar que entre sus objetivos no estaba ascender en la carrera eclesiástica, sino un interés meramente de beneficio económico.

Una de estas principales contradicciones que se presentaron en la comisión presidida por Trespalcios y el fiscal de la audiencia de Santo Domingo, fue sobre la asignación que se debía hacer a la cuarta capitular³. Irizarri estaba planteando que esta asignación debía estar en relación al número de prebendados de la Catedral de Santiago de Cuba, que superaba al de La Habana—algo que suponía una adecuación bastante racional al contexto—, mientras que el obispo planteaba la necesidad de regirse por las mismas normas aplicadas en La Habana.⁴

Según lo establecido, el obispado de Santiago de Cuba debía recibir por concepto de diezmos en su territorio, relativos a la cuarta episcopal y capitular, unos 13 106 pesos anuales, es decir, 6 538 pesos pertenecientes al obispo y otros 6 538 pertenecientes a los miembros del cabildo. Tanto Trespalcios como Irizarri habían acordado que la pensión que pagaría la diócesis habanera al obispo sería de 10 445 pesos anuales. Los problemas como se había mencionado estuvieron en la asignación correspondiente a la cuarta capitular. Trespalcios, justificando el criterio de parte iguales, asignaba la misma cantidad que a la cuarta episcopal, es decir 10 445 pesos anuales, que serían manejado como una renta permanente, sin importar si el número de prebendados aumentara o disminuyera.

Por su parte, Irizarri planteaba que atendiendo al número superior de capitulares de Santiago de Cuba, la compensación de La Habana se elevara a 16 690 (Fernández, 2014), lo cual en términos generales elevaría el total a pagar entre ambas cuartas, capitular y episcopal, a 23 228 pesos, es decir, 6 245 pesos por encima de los 16 983 que proponía el obispo. Esta intención de Irizarri

solo era sostenida en lo excepcional de la situación, la lógica estaba claramente de parte del obispo.

Esta discusión, que duró cerca de cuatro años, fue finalmente cerrada por Real Orden de 17 de noviembre de 1793, en la que queda aprobada la división territorial hecha por la comisión, en la que no se reconocía ninguna de las dos proposiciones hechas por los presidentes de la misma. En este caso, cada obispado era el encargado de sus propios diezmos y La Habana debía pagar anualmente sesenta mil pesos de sus diezmos a Santiago de Cuba y cinco mil pesos de excusados. Sin embargo, lejos de zanjar el problema, esta Real Orden fue causa de enfrentamientos constantes entre los cabildos de ambas diócesis. Era evidente que no estaba entre los propósitos del nuevo obispo contribuir de modo constante e indeterminado al obispado oriental, pero en cualquier caso era preferible una contribución con posibilidades de ser reconsiderada por la Corona que una permanente división a partes iguales de los diezmos de la Isla.

En cualquier caso, tanto la forma en que fue empleada la Real Orden de Carlos III de 1786 autorizando la división, como la ejecución realizada por Trespalcios, quien sabía que iba a ser el prelado de la nueva diócesis resultante del proceso, favorecieron a La Habana con territorios que ingresaban cantidades superiores con relación a las rentas que le correspondían a Santiago de Cuba. Estas diferencias entre las rentas que percibían uno y otro obispado se irían agudizando en el tiempo. Solo para tener una imagen gráfica de esta sustancial diferencia véase el grafico siguiente.

³ La cuarta capitular es un parte de los diezmos que está destinada al salario de los capitulares del Cabildo.

⁴ El Cabildo habanero contaba con once prebendas, en tanto el de Santiago de Cuba tenía catorce.

Gráfico comparativo de la recaudación (pesos) del diezmo en las diócesis de La Habana y Santiago de Cuba. (1795, 1798, 1802, 1805, 1808, 1812, 1820, 1825)

Fuente: elaborado a partir de la información contenida en fondo *Cabildo Catedral*, Archivo del Arzobispado de La Habana.

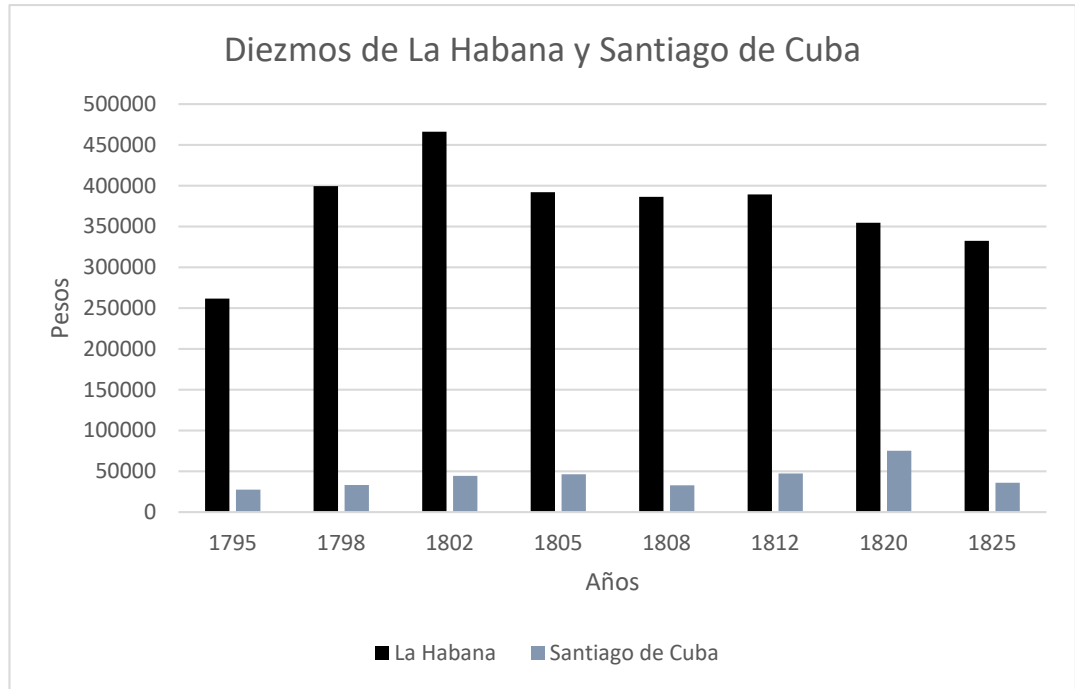
Una de las principales manifestaciones, desde una perspectiva económica, del reconocimiento de la precariedad en que había quedado la diócesis oriental fue la institucionalización de una

pensión compensatoria. La aplicación de este recurso estableció un lazo directo de constantes desavenencias con la diócesis de Santiago de Cuba, particularmente con su Cabildo. Aun así, este no fue el único. La asignación de rentas, particularmente la cuarta capitular, fue constante motivo de conflictos desde el momento de su implementación.

En el mencionado auto de cinco de noviembre de 1789 se establecía que los fieles de cada territorio estaban obligados a contribuir con los diezmos de sus respectivas Iglesias. Es decir, los temores del obispo y el Cabildo santiaguero tomaban cuerpo, pues las rentas que recibiría el obispado de esta región serían, por mucho, inferiores a las de La Habana.

En este mismo documento se toman algunas medidas con relación a la complicada situación en que había quedado la diócesis de Santiago de Cuba. Así, por ejemplo, fueron relevados del pago, tanto el obispo como el Cabildo, de mil y mil quinientos pesos con que respectivamente contribuían a la orden de Carlos III. Este

pago fue asumido por el Cabildo y el obispado habaneros. También se restó a la cuarta episcopal de La Habana el salario del obispo auxiliar de la Luisiana.



La Real Orden de noviembre de 1793 no solo establecía que de los diezmos de La Habana se pagaran anualmente 65 mil pesos a la diócesis de Santiago de Cuba, sino que de los mismos, como aún no estaba funcionando el Cabildo habanero,⁵ el Cabildo de Santiago de Cuba recibiría la cuarta capitular, que era el ingreso destinado para el salario de los miembros de este cuerpo.

Entre agosto de 1789 y junio de 1795, fecha de consagración de la Catedral habanera, el obispado y el Cabildo de La Habana pagaron por este concepto antes expuesto a sus homólogos de Santiago 89 039 pesos. Y el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio pagó 26 792 pesos al de San Basilio el Magno. (Fernández, 2014, p. 118)

Con la fundación de la Catedral, y el Cabildo en ejercicio pleno de sus funciones, terminaba el periodo legal por el que tenía que mantenerse la pensión a Santiago de Cuba. Sin embargo, la privación de estos ingresos supondría el más devastador golpe que pudiera recibir

⁵ El Cabildo eclesiástico de La Habana empieza a funcionar a partir de mayo de 1795, a pesar de que su fundación date de 1789.

esta diócesis, razón por la que sus autoridades insistieron hasta los últimos recursos. A pesar de ser suspendida por Real Orden de 1795, la existencia de esta pensión compensatoria se mantuvo gracias a las presiones ejercidas por el Cabildo santiaguero. La razón que permitió que los miembros de este cuerpo colegiado mantuvieran una actitud firme con respecto al tema de la pensión compensatoria fue que no estaban dispuestos a perder, bajo ningún concepto, los estándares de vida a que estaban acostumbrados antes de la división del obispado.

Estaba previsto que esta pensión disminuyera en la medida en que aumentaran las recaudaciones del diezmo de la diócesis oriental, hasta quedar definitivamente suprimida. Esto nunca pasó. De hecho, luego de 1823 la recaudación decimal de Santiago, en vez de aumentar, desciende sensiblemente, lo que conllevaba el correspondiente crecimiento de la contribución habanera. En esta coyuntura se complejiza la situación y el Cabildo de La Habana se rehúsa a seguir pagando la pensión compensatoria a Santiago de Cuba.

Esta posición se hizo oficial cuando a finales de 1824 el Cabildo escribió a la Junta de Diezmos, planteándole que, gracias a la compensación, su homólogo de Santiago de Cuba y su obispo se habían acomodado a tal punto que ni siquiera se preocupaban por fomentar los ingresos por concepto de diezmos en esa región. Era necesario, según se expresaba casi hasta por su propio bien, que desapareciera el pago de la pensión compensatoria a Santiago de Cuba. (Cabildo Catedralicio, 1824) Los trámites se extendieron hasta 1827 pero, incluso entonces, una Real Cédula de ese año ratificó la permanencia de la pensión compensatoria.

Nuevamente en 1835, con el pretexto del estado deplorable en que se encontraban las arcas de la Catedral de La Habana, en el Cabildo del 3 de febrero puede leerse:

... El Sr Reyna dijo: que era constante a S E el deplorable estado en que se encontraba actualmente la Fabrica y el pedido que en fuerza de esta consideración había hecho esta corporación al Exmo Sr Yntendente y Juntas directivas de Diezmos para que se suspendiese el pago de la pensión a Cuba con quien ya no podían contribuir los escusados de esta Sta Yglesia. ...le parecía muy conveniente y oportuno se nombrara un apoderado en la Corte para este fin (sic.) (Cabildo catedralicio de La Habana, 1835)

El 15 de febrero el Capitán General respondía a la solicitud elevada por el Maestrescuela Reyna, donde expresaba que: "Se tomó en consideración la indicación hecha por el Sr Maestrescuela en el anterior cabildo..., habiéndose conferenciado detenidamente y oídas otras razones que se propusieron en contra de la indicación acordó se suspendiera..." (Casas, 1835) (sic)

Las constantes presiones ejercidas por el Cabildo de La Habana y los respectivos fracasos en relación a la suspensión de la pensión compensatoria a Santiago de Cuba se deben a más de una causa. Si bien es cierto que el obispado de Santiago quedó desfavorecido económicamente con la división y La Habana asumió también una serie de gastos que antes correspondían a la vieja diócesis, como ya se ha dicho en anteriores páginas, hay que tener en cuenta que en 1804 la diócesis de Santiago de Cuba es elevada a la condición de arzobispado. Este hecho no solo hizo que fueran más visibles las carencias materiales, sino que por tal razón La Habana pasó a ser sufragánea de esta Catedral, lo cual pudo influir directamente para que el Rey no concediera a los capitulares habaneros la derogación del pago de la pensión compensatoria.

Por último, el Cabildo santiaguero, siempre que las relaciones se agriaban, esgrimía una poderosa carta sobre el modo en que había sido dividida la diócesis.

El Sr. Doctoral devolvió el expediente promovido acerca de la solicitud del V Cabildo de Santiago de Cuba sobre que se haga una nueva distribución de territorios de esta y aquella diócesis, ó que unidos los diezmos de ambas en una sola masa, se dividan sus productos entre dos Catedrales. ...Se leyó la representación del Doctoral (de La Habana) en que haciéndose cargo de las causas u quejas en que apoya su solicitud aquel cuerpo, las refuta como infundadas, inverídicas y opuestas a la ley y aun a la razón. La Habana, 13 de diciembre de 1830. (sic) (Cabildo Catedralicio de La Habana, 1830)

Ante la posibilidad de adoptar una de estas dos proposiciones esgrimidas por el Cabildo eclesiástico de Santiago de Cuba, era mejor conservar el estado de las cosas tal como estaban.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha demostrado el modo en que la figura del obispo Trespalacios incidió de modo visible en la evolución histórico-institucional de la Iglesia habanera. Su papel como primer prelado de La Habana, posiblemente nunca valorado por él en su dimensión real, fue trascendental en las características particulares que distinguieron a la Iglesia y al clero del occidente de la Isla. No es, por ende, nada raro que una figura tan contradictoria como esta no hubiese recibido la atención de su sucesor, una figura sobredimensionada por la historiografía cubana y sobre Cuba.

Todas las contradicciones que rodearon la división del obispado de Cuba, vistas a fondo, son un fresco muy representativo de la sociedad colonial que se había forjado en Cuba hacia finales del siglo XVIII. Las pugnas por el poder, en más de un caso, superaban los límites de lo simbólico y lo subrepticio para transformarse en cinismo burdo y ambiciones muy claras.

A pesar de todo, por esa vez, la lógica estuvo de parte del obispo, que había emprendido una batalla que sabía ganada de antemano. Se asistía a la división de un obispado y a la creación de otro, cuya justificación degeneraría en la equiparación de un campo de acción territorial para ambas mitras. La única diferencia era que este campo de acción eclesiástico y la profesión de la fe resultaría más beneficioso y lucrativo en el occidente de la Isla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chang, F. (enero-diciembre 2002). La emigración china en Cuba; su asociatividad y tradiciones ético-espirituales: presencia étnica. *Debates Americanos*. (12). pp. 62-74.
- Diario Oficial de Avisos de Madrid (1898, septiembre 24). La Paz. Los Voluntarios de Cuba, p. 3.
- El Correo Militar (1898, noviembre 25). Tratado de Paz, p. 2.
- _____. (1898, noviembre 25). Tratado de Paz, p. 3.
- _____. (1898, diciembre 2). La Paz. El ultimátum americano, p. 2.
- _____. (1898, diciembre 1). Cuba, p. 1.
- _____. (1898, diciembre 1). p. 3.
- El Globo (1898, diciembre 4). De la Paz, p. 1.
- _____. (1898, septiembre 18), p. 1
- _____. (1898, agosto 28). El comercio de Santiago, p. 2.
- El Siglo Futuro (1898, diciembre 26). El Tratado de París, p. 1.
- La Comisión de París, Consejo de Ministros (1898, diciembre 12). En *La Época*, p. 2.
- La Época (1898, diciembre 15). El Tratado de Paz. La protesta de los comisionados españoles, p. 1.
- _____. (1898, diciembre 11). El Tratado de Paz, pp. 1-2.
- La Unión Católica (1899, enero 2), p. 2
- El Correo Militar (1898, diciembre 2). Las negociaciones de paz, p. 2.
- La Unión Católica, (1898, enero 2) p. 2
- Fernández Muñiz, A. M. (2004). *Historia Mínima de España*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Guerra y Sánchez, R. (1964). *Manual de Historia de Cuba*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba- Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- González Aróstegui, M. (2000). Antinjerencismo y antimperialismo en los inicios de la República en Cuba. *Revista Temas*. (22-23).
- Guerra Sánchez, R. (1964). *Manual de Historia de Cuba*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba- Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- Guiral Moreno, M. (febrero 1915). La intromisión de los extranjeros en nuestros asuntos domésticos. *Cuba Contemporánea*, VII, (2)
- Labra R. M. del, (1899, junio 17) Conferencia dictaba en el Círculo de la Unión Mercantil. En *La Correspondencia de España, Diario Político y de Noticias*, El tratado de Paris de 1898. p. 1.

- _____. (31 de marzo, 1900). Conferencia dictada en el Ateneo de Madrid. En *Política Internacional, La Correspondencia de España*, p. 1.
- Ministerio de Hacienda. (1900, agosto 23). Reales Órdenes. *Boletín Oficial de la Provincia de Orense*, p. 1-2.
- _____. (1900, agosto 23). Reales Órdenes. *Boletín Oficial de la Provincia de Orense*, p. 1-2.
- Lugo Amador, L. A. (1998). El 98 de los españoles residentes en las Antillas: Conflicto y adaptación. *Revista Complutense de Historia de América* (24)
- Varona, Enrique José (diciembre 1915). La Reconquista, *Cuba Contemporánea*, 9(3), pp. 33-34.
- Velazco, C. de (1915). Aspectos Nacionales. La Habana: Editorial Jesús Montero.

Principales aspectos de la presencia económica de italianos y descendientes en la ciudad de La Habana durante los años 1901-1930

Main aspects of the economic presence of Italians and descendants in Havana City during the years 1901-1930

Michael Cobiella García

[Recibido: 17/5/2018 ♦ Aceptado: 30/12/2018]

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Auxiliar e Investigador Agregado, Facultad de Español para no hispanohablantes, Universidad de La Habana, Cuba.

Email: michaelcobiella@cubarte.cult.cu

Resumen: El siguiente artículo tiene como objetivo esencial brindar una panorámica, como primera aproximación histórica, sobre los principales aspectos de la presencia económica de los inmigrantes italianos, de sus descendientes directos, y de cubanos de origen italiano, por la vía hispánica, en la ciudad de La Habana durante los años 1901-1930. El análisis de este tema, tan poco estudiado aún por la historia cubana, será abordado teniendo en cuenta aquellas ramas y renglones de la economía habanera en donde más se hizo evidente la huella de la actividad empresarial e inversionista tanto de los inmigrantes italianos como de los cubanos de origen itálico. El artículo se fundamentará, sobre todo, en conceptos propios de la historia económica y de la economía como los de capitalismo, comercio importador, exportador, especializado, polivalente, comisionista, mayorista y minorista; industria transformadora, reproductora, extractiva y variada.

Con el estudio de los aspectos fundamentales de la presencia económica italiana y de sus descendientes cubanos en La Habana, se busca continuar trabajando en esta línea investigativa relacionada con los temas de inmigraciones étnicas establecidas en Cuba, a partir de disciplinas puntales de las ciencias sociales como la Antropología y la Historia culturales fundamentalmente; también de continuar el largo camino cognoscitivo y de divulgación informativa que debe determinar y evaluar el significado verdadero de la impronta cultural de los inmigrantes italianos en la historia de la nación durante la primera mitad del siglo XX.

Palabras claves: economía, descendientes, inmigración, italianos, La Habana

Abstract: The following article aims to afford a historical approach on the main aspects of the economic presence of the Italian immigrants, of their descendants from first generation, and of those Cubans of Italian stock but coming from Spain, in the city of Havana between 1901 and 1930. The analysis of this subject will be undertaken by taking into account those sectors and activities of the Havana economy where the trace and legacy of the Italian presence was most evident. The article will handle concepts from the economic history and of economics in overall, such as capitalism, export and import commerce, trade on commission, wholesaling and retail trade, so as to concepts linked to the different categories of industry. On the other hand, this study intends to keep working on a research area of History related to the investigation of the different ethnic groups arrived in Cuba along time. At the same time, to continue the long epistemological and informative course that should determine and assess the real significance of the cultural impromptus of Italian immigrants in the history of the Cuban nation during the first half of the 20th century.

Keywords: economy, descendants, Havana city, immigration, Italians

INTRODUCCIÓN

El arribo del siglo XX fue testigo de la llegada y presencia de varias oleadas de inmigrantes, temporales o permanentes, provenientes de casi todos los continentes del globo terráqueo, quienes se asentaron a lo largo de toda la geografía cubana. Entre este cúmulo de etnias y nacionalidades de tan diferentes latitudes se encontraron los hijos de la histórica y legendaria Italia; de esta multicultural península arribaron hombres, mujeres y hasta niños de varias edades, de diferente procedencia regional y de variado estatus socioeconómico y sociocultural en general; Entre ellos vinieron empresarios, comerciantes, profesionales, agricultores, artesanos, obreros, estudiantes y artistas, que llegaron con el fin de iniciar una nueva vida de esperanza, sueños y proyectos en la tierra caribeña, o de simplemente intentar hacer fortuna con las riquezas que podía ofrecer Cuba. La presencia italiana, en realidad, databa de los inicios del descubrimiento, la conquista y la colonización de la Isla, pero no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX que su presencia etnodemográfica se hizo más destacable; con el albor y transitar del siguiente siglo, la impronta etnocultural y económica de estos inmigrantes, y la de sus descendientes, se hizo sentir con mayor protagonismo en la sociedad cubana que los había acogido (Guanche, 1999; Guanche, 2008; Ortiz, 1998).

Por consiguiente, el presente artículo tiene el objetivo de brindar un primer acercamiento sociohistórico, al menos, sobre los principales aspectos de la presencia comercial, empresarial y financiera de los inmigrantes italianos, y de algunos cubanos descendientes de itálicos, en la ciudad de La Habana durante los años 1901-1930, un tema poco estudiado aún por la historiografía cubana, de ahí la novedad científica al acometer la realización de este trabajo de tipo monográfico. El análisis será abordado teniendo en cuenta aquellos sectores y renglones de la economía habanera en donde más se hizo evidente la huella y las repercusiones socioculturales de las actividades empresariales e inversionistas

de estos inmigrantes y de algunos oriundos del país con ancestros italianos, a lo largo de estas tres décadas.

DESARROLLO

LA PRESENCIA ECONÓMICA DE ITALIANOS EN LA HABANA

La información consultada en los directorios, folletos, guías y revistas comerciales, industriales y financieras,¹ constata que los inmigrantes italianos llegaron a tener una presencia destacada en varios sectores de la pujante economía habanera de inicios del siglo, de hecho, algunas de sus raíces se podían remontar a mediados-finales del siglo anterior Clark (1898; Directorio de Cuba, 1927; Directorio de información general de la República de Cuba, 1912; Directorio de información general de la República de Cuba, 1914; Directorio de información general de la República de Cuba, 1916; Directorio de información general de la República de Cuba, 1918; Directorio general de la República de Cuba, 1907-1908; Dollero, 1916; Guía Comercial e Industrial de Cuba, 1926; El Libro Azul de Cuba, 1917; El Libro Azul de Cuba, 1918; El Libro de Cuba, 1925; Guía Directorio del comercio, profesiones e industrias de la Isla de Cuba, 1909; Guía Directorio de la República de Cuba, 1924; Guía Directorio de la República de Cuba, 1926; Jiménez, 2004; Jiménez, 2007; Marqués, 2002; Rosselló, 2008; Toro, 2003).

Es de destacar que los italianos estuvieron presentes en casi todos los sectores del comercio que se hizo en esos tiempos, dígame, a modo de clasificación conceptual, importador-exportador comisionista, consignatario, mayorista, polivalente, especializado, y como comerciantes con casa bancaria y de préstamos. También, su impronta se hizo evidente en las industrias reproductora y transformadora, tanto la azucarera y tabacalera-cigarrera como la no vinculada con la de caña de azúcar ni con el tabaco, en diferentes tipos de actividad financiera, en las ramas de la recreación, el ocio y el arte, y en otros renglones relacionados con los servicios públicos (Dollero, 1916, pp. 25, 31, 74, 276, 278, 409-410,

como de la burguesía hispano-cubana y extranjera residente en la Isla, durante las tres primeras décadas del siglo XX.

¹ También han sido muy importante, para la realización de esta investigación, algunas fuentes bibliográficas que han abordado la génesis y evolución del mundo empresarial, así

455-459, 470, 473-474; García Álvarez, 1990, pp. 29-34, 78-83, 91-102; Marqués, 2002; Toro, 2003).

La importancia de estos sectores del mundo económico habanero hace necesario brindar un desglose, al menos panorámico, que ponga de manifiesto la presencia de los italianos y de algunos cubanos que portaron en sus apellidos la evidente ascendencia itálica. Sin dudas, la actividad comercial fue en la que más incursionaron estos inmigrantes y sus descendientes. Hay que subrayar que el comercio importador-exportador, en casi todos sus renglones tipológicos, fue el más practicado y el de mayor alcance en los planos micro y macroeconómico, también el que más beneficios materiales, en general, y prestigio socioclasista reportó para ellos en el transcurso de estas tres décadas de vida económica (Directorio de Cuba, 1927; Directorio de información general de la República de Cuba, 1912; Directorio general de la República de Cuba, 1907-1908; Guía Comercial e Industrial de Cuba, 1926; Guía Directorio del comercio, profesiones e industrias de la Isla de Cuba, 1909; Guía Directorio de la República de Cuba, 1920; Guía Directorio de la República de Cuba, 1926).

Los comerciantes italianos, al igual que el resto de sus correligionarios europeos y norteamericanos (estadounidenses y canadienses), no quedaron exentos de enfrentar las álgidas contradicciones que caracterizó al modelo deformado de economía capitalista, impuesto básicamente por los intereses imperialistas de los EE.UU. en la Isla. Si bien la comunidad italiana dedicada a las diversas actividades comerciales no alcanzó para nada la magnitud cuantitativa ni tuvo el impacto económico-financiero, si los comparamos con la de otras comunidades étnicas de inmigrantes europeos como la de hispanos o hispano-cubanos ni tampoco con la de alemanes, británicos y franceses, su presencia en el comercio de importación y exportación, en sus distintas variables, fue de hecho apreciable y en algunos casos específicos muy significativa en los aspectos macrosociales. Es cierto que no todos lograron alcanzar el triunfo ni ser recompensados en lo social ni en lo material como soñaron o pensaron en un primer momento; sin embargo, el empeño y el conjunto de habilidades de un número de ellos, mas ciertas coyunturas favorables, fue recompensado, ya que lograron mantenerse a flote y hasta supieron obtener provecho ante las nuevas condiciones en que se desarrolló la economía habanera a lo largo de estas décadas.

El comercio practicado por los italianos tuvo varias formas jurídicas y estructurales como razón social propia de la época, pero el tipo que más abundó y floreció fue el de compañías pequeñas, medianas o grandes, integradas por un solo individuo o por los miembros de una misma familia, por lo general dos o varios hermanos o por el padre e hijo(s) asociados; Hubo alguna que otra compañía constituida por varios accionistas o creadas al estilo de sociedades comanditarias, sin que mediaran los lazos de parentesco. Alguno de los negocios de estos comerciantes, como ya se ha planteado, habían tenido sus raíces fundacionales en el siglo anterior, y supieron mantenerse e incluso engrandecerse con la llegada y el avance del nuevo siglo XX.

Las labores de exportación a los mercados foráneos se caracterizaron por la adquisición y venta de los principales productos agrícolas del país, en especial de los azúcares, el tabaco y de ciertos derivados de ambos que tanto prodigaban a la mayor de las Antillas, así como de café, arroz y frutos menores. Sin embargo, un profundo análisis de las fuentes bibliográficas y periódicas consultadas, permite asegurar que el comercio importador mayorista o minorista, más que el exportador, fue el que más predominó a lo largo de estas tres décadas, caracterizado por la compra y mercadeo a nivel urbano y hasta nacional de una cuantiosa lista de alimentos, productos artesanales, industriales, de servicios, de minerales y combustibles, no extraídos o producidos en la mayor de las Antillas. La introducción de víveres, y alimentos en general, así como de productos suntuarios y especializados procedentes de Italia fue muy frecuente; también fue práctica habitual inundar el mercado habanero con la producción, en especial la tecnológica industrial, proveniente de los EE.UU. o la de algunos países de Europa occidental, principalmente de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica y, por supuesto, de la misma península itálica (Ibidem).

Si tenemos en cuenta la clasificación según la actividad comercial realizada, entonces, hay que decir que un grupo de comerciantes italianos lograron convertirse en lo que algunos historiadores cubanos de temas socioeconómicos han calificado como polivalentes y/o especializados, y, por consiguiente, llegaron a alcanzar mayor relevancia económica y clasista en la sociedad habanera de esos años (García Álvarez, 1990, pp. 30-31; Marqués, 2002, pp. 98-99, 142; Toro, 2003, pp. 250, 259, 261). En sus operaciones mercantiles, los comerciantes polivalentes contemplaron múltiples renglones

del comercio de importación-exportación, principalmente del primero, del comisionista y de consignacioneros, el minorista, de primera mano, o el de segunda mano (rastró), que podían abarcar un conjunto de productos y mercancías bien diversas; pero también en actividades vinculadas con el sector de los servicios públicos (en algunas compañías privadas y del estado vinculadas con el transporte marítimo y las comunicaciones) y en los bienes y raíces; es decir, todo lo que sus recursos financieros, capacidad de inversiones, contactos a nivel nacional y con los proveedores internacionales, conocimientos del mercado y sus habilidades para la propaganda mercantil les permitiera lograr.

Un estudio minucioso en las fuentes bibliográficas y periódicas consultadas, en especial de varios de los ocho volúmenes dedicados a estudiar la inmigración y presencia italiana y de sus descendientes en Cuba, publicados entre 2001 y 2010, permite conocer los nombres de individuos y de sociedades unipersonales, con familiares asociados o hasta por concepto de acciones, que alcanzaron notoriedad social e hicieron fortuna económica en el comercio habanero a lo largo de estas tres décadas, dígame casos como los de (entrada por orden alfabético):² Jorge A. Alvazzi; M. Balestra, de la *M. Balestra y Cía.* (más tarde *Balestra y Binda*); Stefano y José Calcavecchia, de la *Calcavecchia, Aballi y Cía.*; *Caratini & Co. S. en C.*; S. G. Carini; Luis Ciappi, representante de *Dumarest y Hnos.*; José Ciceraro; Miguel Cioffi; Francisco Gasperini; Ettore Guastaroba, de la *E. Guastaroba y Cía.*; *Madonna y Borino*; Pablo Manfredi, de la *P. Manfredi y Cía.* (más tarde *Casa Manfredi Compañía Italo-cubana de Mármoles*); Luis Mondano; Nicolás Montesano, propietario de *Las Dos Banderas*; Lorenzo Oliva; Guillermo y Mario Petriccione; Pascual Pietropaolo; Dino F. Pogolotti; Almo Strenta, de la *Mola y Strenta*, entre otros (Capolongo, 2008, pp. 296, 306; Capolongo, 2009, pp. 176, 178-179; Clark, 1898, pp. 480-481, 484-486, 490; Cosme Baños, 2007, 58; Directorio de Cuba, 1927; Directorio general de la República de Cuba, 1907-1908; Directorio de información general de la República de Cuba, 1918; Dollero, 1916, pp. 384-385, 456-459, 470, 473-474; El Libro de Cuba, 1925; Guía Directorio de la República

de Cuba, 1920; Guía Directorio del comercio, profesiones e industrias de la Isla de Cuba, 1909; Jiménez, 2007, p. 123; Labarca, 2009, pp. 110, 112-113).

Los comerciantes especializados, a su vez, y como lo indica su clasificación, se dedicaron a la importación, y posterior comercialización en el mercado interno, de determinados productos industriales, artesanales y agrícolas, así como materias primas y combustibles. En el caso de los negociantes italianos, los que más comúnmente introdujeron en el mercado habanero de la época fueron: víveres (alimentos y bebidas alcohólicas, en especial vinos y licores, o sin alcohol), tejidos, confecciones varias (vestimentas, sombreros, calzado), cristalería y locería, mármoles del país, productos artísticos (esculturas, espejos, dibujos, grabados y pinturas), joyería, platería y relojería, muebles, materiales de construcción, maquinaria industrial diversa (tanto italiana como de procedencia estadounidense y de otros países de Europa occidental), motores de distintos tipos, vehículos automotores y accesorios para estos, instrumentos musicales, productos químico-farmacéuticos y medicinales, productos de aseo, cosméticos y perfumería. Algunos de los comerciantes polivalentes se dedicaron igualmente al comercio especializado de determinados bienes industriales y artesanales como los mencionados arriba. También, y según las necesidades, ambiciones personales y oportunidades brindadas por los mercados receptores foráneos, se especializaron en la exportación de los frutos del país, aquellos que les brindaran una mejor ganancia económica.

Las mismas fuentes bibliográficas y periódicas consultadas nos brindan importantes ejemplos de individuos y nombres de sociedades mercantiles que confirman la participación de los italianos en el sector del comercio especializado de importación; los casos más relevantes que se pudieran mencionar, a lo largo de estos años, se reflejan en la tabla no. 1 (Ver Anexos, entrada por orden alfabético de la especialización).

La industria fue otro de los sectores de la economía habanera en la que la presencia de los inmigrantes italianos también se hizo incuestionable, con algunos casos muy significativos, aunque en realidad tuvo una representatividad e influencia muy por debajo de la actividad comercial, si establecemos una comparación análoga.

² Se ha respetado la caligrafía de los nombres y apellidos de donde se ha tomado.

Es una gran verdad que el desarrollo industrial de Cuba, en especial el no vinculado con el azúcar y sus derivados, se caracterizó por ser muy limitado y dependiente del modelo económico característico de la época, impuesto por la penetración capitalista estadounidense, que lo obligaba a ser un mero suministrador de materias primas y demás recursos naturales. Sin embargo, no todo fue negativo y alguna que otra pequeña y mediana industria, aparte de las clásicas azucarera y tabacalera-cigarrera, pudo establecerse y perdurar en estos años (Pinos Santos, 1964, 251-266, 276-278, 284-285; Le Riverend (S/a, pp. 214-222, 224-231, 234-245). A pesar de las insuficiencias propias de una economía periférica, subdesarrollada y subordinada a los capitales inversionistas, a la tecnología, al conocimiento científico-técnico (know-how), y hasta dependiente de ciertas materias primas extranjeras, surgieron otros tipos de actividad industrial. En este escenario muy poco favorable, la conjugación de genio, intelecto y capital también les permitió salir adelante y hasta ocupar un sitio de reconocimiento socioeconómico.

La industria reproductora y transformadora vinculada con el cultivo y la producción azucarera, y las no vinculadas con el azúcar, con el tabaco, el café u otros frutos del país, fueron en donde se manifestó la presencia de algunos de los miembros de la comunidad italiana. Algunos de ellos lograron introducirse en esta rama económica con gran ímpetu y con buena fortuna, a pesar de la fuerte competencia de los industriales cubanos y de otros extranjeros, y fueron capaces de permanecer por el tiempo en que sus inversiones, administración, producción y comercialización se mantuvieron asociadas a la actividad industrial. Los casos más connotados que se encontraron, a partir de las fuentes consultadas, fueron los de Stefano Calcavecchia, y creemos que de su hermano José, Quirico Benigni, Benjamin Cerutti, Orestes Ferrara, Salvador Guastella, Rafael Maticena y D. Tomaselli (Capolongo, 2008, 299-301; Dollero, 1916, 31, 276, 278; Jiménez, 2004, 169, 188; Jiménez, 2007, 123-124; Revista azucarera de H. A. Himely. Habana, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923; Toro, 2003, p. 137).

Los hermanos Calcavecchia, Maticena y Ferrara estuvieron vinculados con la industria azucarera a partir de la segunda década del siglo XX. Si bien la ciudad de La Habana, por su evidente grado de urbanización, nunca fue un territorio para dar cabida al cultivo de caña ni a la manufactura del azúcar de manera extensiva, como sí

sucedió en el resto de las provincias del país, una buena parte de los hacendados e industriales azucareros pertenecientes a la gran burguesía cubana y a la membresía de algunas de las colonias extranjeras asentadas en la mayor de las Antillas, establecieron las oficinas de representación comercial vinculadas a esta agroindustria en la ciudad. Los objetivos siempre fueron muy lúcidos, La Habana constituía la principal plaza comercial y financiera, esto incluía a sus excelentes almacenes, nudos ferroviarios, carreteras para el transporte automotor e instalaciones portuarias habilitadas para la importación y exportación de bienes; así que, independientemente de que la producción de sus haciendas cañeras, centrales azucareros y demás propiedades vinculadas a este sector estuvieran en otras provincias, fue necesario tener representación comercial en la capital; además, estas oficinas, verdaderos centros de comando para la comercialización, sirvieron para visibilizar, como en ningún otro lugar de la geografía nacional, al productor de azúcar y de sus derivados a los ojos del mercado importador de los EE.UU., aunque también al europeo, lugares de destino casi obligado del *dulce* cubano.

De todos estos italianos relacionados con la industria azucarera cubana, Stefano Calcavecchia fue el más exitoso, al menos hasta donde lo recogen las fuentes consultadas. Este ingeniero siciliano ya tenía una gran experiencia acumulada en la industria del azúcar de su país natal cuando se radicó en Cuba hacia 1905. En La Habana, cimentó su posición como comerciante comisionista e importador de maquinaria azucarera y como ingeniero industrial en instalaciones de centrales, con especialidad en el montaje de este tipo de maquinaria. Sus exitosas y jugosas actividades como comerciante y profesional, lo llevaron a invertir en el sector donde devino en propietario de dos centrales: el Josefito, en la localidad de Los Palos, provincia de La Habana, adquirido en 1913, y el San Cristóbal, en la localidad de Mataguá, provincia de Las Villas, comprado hacia 1918. Otras fuentes también lo daban como propietario del central *Fortuna*, situado en la zona de Alquízar, provincia de La Habana, adquirido al estallar la I Guerra Mundial. Sus oficinas comerciales se encontraban en la calle San Juan de Dios, no. 3, en la capital. Al parecer su hermano José, también ingeniero industrial, tomó parte de sus negocios en el comercio y en el azúcar (Dollero, 1916, 276, 278, 457-458; Revista azucarera de H. A. Himely. Habana, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921,

1922, 1923). Hay grandes indicios de que la participación de los Calcavecchia como industriales azucareros se extendió hasta alrededor del año 1923.

En el caso de Rafael Maticena, la poca información obtenida plantea que era un ingeniero mecánico que fungía como administrador general de la *Cía. Azucarera Vega Sugar Co.*, con oficinas comerciales en la calle Obispo, no. 53, hacia 1916. En cuanto al célebre, al menos para algunos, abogado, político e intelectual Orestes Ferrara, fue accionista y copropietario por un tiempo del ya mencionado central Fortuna, hasta que este fue comprado por su compatriota Stefano Calcavecchia. También figuró como accionista y copropietario del central El Violeta, bajo la razón social de Central Violeta Sugar Company, hasta el año 1919, fecha en que este fue comprado por la Eastern Sugar Co. (Ibídem).

La industria de la construcción, de manera genérica, fue el otro renglón industrial en que más se hizo evidente la presencia y participación de los italianos asentados en La Habana durante las tres primeras décadas del siglo. También hubo vinculación individual con la fabricación de cerámicas. Sin embargo, es necesario aclarar que más que verdaderas grandes industrias, estos empresarios fundaron o adquirieron con determinada razón social de propiedad, copropiedad o como accionistas una serie de establecimientos que, para los estándares internacionales de la época, se debieran clasificar en realidad como pequeña o, cuando más, mediana industria. Es decir, un conjunto de fábricas pequeñas, muchas veces talleres, que tenían unas dimensiones y un volumen de producción modestos, aunque para los patrones económicos cubanos algunos de estos centros fabriles podían constituir una muestra del potencial y paulatino desarrollo que iba surgiendo y desarrollándose en este sector secundario de la actividad económica habanera y nacional.

Los hermanos Calcavecchia, de conjunto con Salvador Guastella, D. Tomaselli y Benjamín Cerutti, fueron los involucrados en esta rama de la industria. Los hermanos, a través de la ya mencionada firma Calcavecchia, Aballí y Cía., se especializaron en la construcción de toda la infraestructura fabril y mecánica necesaria para centrales azucareros.³ Una fuente de la época recoge la

importancia de la actividad y del prestigio de los Calcavecchia en este sector concreto de la industria de la construcción e ingeniería mecánicas. Se informa con verdadero orgullo, que estos habían hechos construcciones e instalaciones parciales o totales en los centrales: Adela, Caracas, Fe, Fidencia, Fortuna, Gómez-Mena, Josefita, Oriente, San Pedro, Sofía y Unión hacia 1916. También, uno de los hermanos, Stefano, fue directivo de la *Compañía Constructora de La Habana* durante la segunda y tercera décadas del siglo (Directorio de Cuba, 1927; Directorio de información general de la República de Cuba, 1912; Guía Directorio de la República de Cuba, 1920; El Libro de Cuba, 1925; Jiménez, 2004, 169; Jiménez, 2007, p. 123).

Por su parte, los ingenieros civiles Guastella y Tomaseilli incursionaron en diversos proyectos para la construcción de edificios públicos, privados, centros comerciales y de plantas y talleres industriales. Estuvieron vinculados como contratistas y como accionistas en varias compañías cubanas del ramo como la Compañía de Puertos de La Habana, entre otras, y, en especial, asociados a la prestigiosa firma de ingeniería civil y construcciones estadounidense Tropical Engineering & Construction Co. En el caso de Benjamin Cerutti, se involucró en el ramo de la fabricación de materiales para la construcción, en específico de cemento armado transportable, especialmente elaborado por el sistema Cerutti y Visintini, y de techos de cemento. Su establecimiento fabril, Compañía de techos de Cemento Cerutti, también conocida como Cerutti y Cía., estuvo ubicado en la calle Infanta, no. 74, e/ Carlos III y Zanja, hacia finales de la primera década del siglo, años 1907-1908, y se tiene información de que estaba situado en la misma calle de Infanta, pero en el no. 53, en 1912. En la información sobre la colonia italiana dada por Dollero, en 1916, ya no aparece el nombre de Cerutti como integrante de esta colectividad de inmigrantes asentados en la ciudad de La Habana, lo cual pudiera tener varias respuestas que no es menester indagar en este estudio (Directorio de Cuba, 1927; Directorio de información general de la República de Cuba, 1912; Dollero, 1916, 276, 278, 470, 473; Directorio general de la República de Cuba, 1907-1908; Guía Comercial e Industrial de Cuba, 1926).

de vapor, tachos, trapiches, molinos, desmenuzadoras, defecadoras, evaporadores, filtros-prensas, y demás tecnologías propias de esta industria.

³ Esta infraestructura fabril comprendía desde las edificaciones hasta las salas de producción principales, díganse las casas donde se albergaban las calderas, bombas

Un caso aparte es el de Quirico Benigni, inmigrante proveniente de la provincia de Pistoia que llegó a La Habana en 1910. Al cabo de muy poco tiempo, en 1913, fundó su propio negocio que consistió en una pequeña fábrica de cerámicas, especializada en la elaboración de figuras artísticas de escayola y marmolina, nombrada La Paloma, sita en la calle Antón Recio no. 256, barrio de Jesús María. Este pequeño centro fabril fue evolucionando en el diseño y la calidad de sus confecciones con el paso de los años, desde figuras y adornos a partir de muestras italianas, en un primer momento, a la de productos identitarios cubanos, mejicanos, del folclore aborigen norteamericano y del imaginario religioso popular e institucional católico que se consumía en la capital. Su negocio tuvo un carácter familiar pues a él se vincularon sus cinco hijos nacidos en Cuba, y su historia se prolongó más allá del año 1930 (Capolongo, 2008, p. 299, 301).

LA PRESENCIA ECONÓMICA DE CUBANOS DESCENDIENTES O DE ORIGEN ITALIANO EN LA HABANA

La directorios, folletos, guías y revistas comerciales, industriales y financieras consultados también recogen la presencia de un número de cubanos, o bien descendientes directos de colonos italianos, o bien con algún origen itálico por la vía paterna o la materna, quienes tuvieron una participación muy significativa en varios de los sectores de la economía habanera durante los años 1901-1930. Hasta donde se ha podido investigar y determinar académicamente, la mayoría de estos cubanos no fueron precisamente descendientes de primera o segunda generación de inmigrantes procedentes de Italia, sino que portaban apellidos que recalcan el evidente origen itálico de sus ancestros, aunque arribaron a la Isla provenientes de diferentes regiones de España y en diferentes momentos de la época colonial.⁴ Como breve recordatorio histórico, solo valga mencionar la cantidad

de italianos comerciantes, banqueros, militares, religiosos, funcionarios, artesanos y, en general, aventureros de todo tipo que se fueron estableciendo en España, sobre todo en las ciudades de Sevilla y Cádiz, a partir de la fundación de la famosa Casa de Contratación de Sevilla, que monopolizó el comercio español con las llamadas “Indias” desde su fundación, en 1503, y durante casi tres siglos (Ortiz, 1998, 52-53; Pino Santos, 1964, 25-26, 81-82; Torres-Cuevas y Loyola Vega, 1998, p. 55, 86).

Como en el caso de los inmigrantes italianos, el comercio fue la actividad económica habanera en la que más se destacaron y participaron estos cubanos de lejano origen étnico o descendientes directos. También, fue el comercio importador-exportador, sobre todo el primero, el que más realizaron y en el que mejor se desenvolvieron, ya fuera como comerciantes polivalentes o especializados. Sin embargo, una clasificación económica exacta de cuál de estas dos especializaciones fue la que más predominó como práctica, sería difícil de definir aún por la falta de documentación disponible. De igual manera, se desempeñaron en el comercio importador comisionista, otro de los más lucrativos y efectivos en la época, el consignatario, el mayorista (almacenerista) y aún el minorista (detallista) de primera mano y el llamado de rastro o de segunda mano; siguieron también la tradición hispana, la de sus ancestros itálicos y la que, en definitiva, había impuesto el modelo condicionado de capitalismo foráneo en Cuba a la hora de constituir jurídicamente sus sociedades mercantiles, ya fueran estas unipersonales, familiares, comendaticias o de accionistas.

Este grupo de comerciantes se dedicó igualmente a la importación, y posterior comercialización en el mercado interno habanero, de productos industriales o artesanales y agrícolas, así como de algunas materias primas y combustibles. Algunos se ampliaron a otras áreas del comercio importador, con la diversificación hacia nuevos renglones que no habían sido comercializados

⁴ Hay que recordar los fuertes lazos históricos, etnoculturales, etnodemográficos, político-ideológicos y socioeconómicos, una verdadera transculturación de toma y daca para ambas nacionalidades todavía en constitución, que existieron entre España e Italia. Un proceso que abarcó desde finales de la Edad Media, SS. XIII-XIV, y hasta los SS. XVI-XVIII; en un primer momento, con la expansión y dominación política, militar y económica de las regiones de Cataluña, Valencia y Las Baleares (como partes

integrantes del Reino de Aragón, previo a la unificación con la corona de Castilla-León y a la formación del Reino de España a fines del S. XV) por las regiones del sur de la península itálica (Nápoles, Apulia, Calabria, Basilicata, Sicilia, Cerdeña, etc.), y en un segundo momento, con la posterior expansión y dominio directo o indirecto de la Corona Española por/de otros territorios del centro-norte de Italia (Milanesado [Lombardía], Génova-Liguria, Parma, Módena, etc.). (N. del A.)

con anterioridad o que se había hecho en muy pocas ocasiones, como los implementos deportivos, los productos químicos no farmacéuticos, las armas y explosivos, nuevos tipos de instrumentos musicales (en especial, la última novedad de esa época, los fonógrafos), la venta de piedras preciosas y de aparatos e instalaciones eléctricas, la destilación y venta de alcoholes, los negocios de peluquerías/centros de bellezas, así como el comercio y la representación de publicaciones; a su vez, fueron incrementando el entramado de las relaciones socioeconómicas con el resto del gremio mercantil cubano, europeo o estadounidense que operaba en la ciudad y con los proveedores internacionales. Unos cuantos de ellos se especializaron en el comercio de exportación de productos del país como los alcoholes destilados, el tabaco en rama, torcido y los cigarrillos, entre otros (Directorio de Cuba, 1927; Directorio general de la República de Cuba, 1907-1908; Directorio de información general de la República de Cuba, 1918; Dollero, 1916; Guía Directorio de la República de Cuba, 1926; Guía Directorio del comercio, profesiones e industrias de la Isla de Cuba, 1909; Jiménez, 2004) y (Jiménez, 2007; Marqués, 2002; Toro, 2003).

Aquellos comerciantes de origen italiano que quizás pudieran ser los más representativos de su colectividad, pero no por eso los únicos, se recogen en la tabla no. 2 (entrada por orden alfabético de la especialización, ver Anexos).

Un grupo de estos cubanos, sobre todo aquellos de orígenes italianos pero llegados a la Isla por la vía hispánica, también probaron fortuna en la industria reproductora y transformadora. Su presencia inversionista y administrativa se hizo más evidente en la industria cubana por excelencia de la época, la azucarera, pero también incursionaron en otras industrias reproductoras y transformadoras como la tabacalera, la otra rama de la agroindustria más importante en el esquema exportador de la economía cubana, en la textil, la de productos de consumo ligeros y hasta en un sector de las comunicaciones bastante sorprendente, por lo poco explotado y desarrollado en esos años, como el de la cinematografía.

Una gran cosa tuvieron a su favor estos empresarios, y esto fue tanto para el comercio como para la industria y demás sectores donde incursionaron; en su condición de nativos del país gozaron de mayores oportunidades y posibilidades de desenvolvimiento y éxito económico que los propios inmigrantes italianos. Las razones principales se echaban a ver, ellos fueron un resultante de la transculturación étnica de lo italiano-hispano-cubano, que implicó recibir y disfrutar de fundamentos como: legalidad ciudadana, educación, instrucción, costumbres, tradiciones y de la cultura cubana en general, por lo que casi siempre tuvieron mayores ventajas para relacionarse y establecerse en el competitivo mundo del mercado de consumo de productos industriales habanero de esos años; amén de, gracias a su ciudadanía cubana, y a las múltiples conexiones socioclasistas, tener casi siempre mejores opciones de recurrir directa o indirectamente al entramado político y judicial para resolver algún problema circunstancial que afectara o impidiera el desarrollo de sus intereses económicos, así como para cimentar y ampliar sus negocios en casos de que fuera necesario acudir y valerse de métodos fuera de los relacionados con la actividad económica, como ya han estudiado y planteado determinados historiadores especialistas en estas cuestiones (Marqués, 2002, 208-209; Toro, 2003, pp. 72-83).

Los nombres de José Ma. Casanova, de Zoilo Marinello, de Indalecio Pertierra y de Gastón Godoy Agostini, uno de los hermanos del clan Godoy Agostini, ilustran la participación de estos cubanos de origen italiano en la industria reina de Cuba, ya fuera como productores de azúcar, como colonos cañeros o como ambos en algún momento de estas tres décadas.⁵ Podemos decir que, la figura más interesante como empresario multivalente, quizás dado por la historia de ascenso su personal, fue la de Casanova. Nacido en la provincia de Pinar del Río, y de procedencia socioeconómica pobre, fue un hombre que logró hacerse así mismo, al mejor estilo de los grandes empresarios y propietarios estadounidenses, los llamados self-made men de finales del siglo XIX, como Rockefeller, Carnegie y Morgan, y que poco a poco fue ascendiendo en la escala económica de la sociedad burguesa republicana de principios del siglo XX. De un simple obrero agrícola del central

⁵ Como ya se comentó en un momento anterior de este trabajo, aunque estos centrales azucareros y colonias cañeras se encontraban fuera de la ciudad de La Habana, la mayoría de sus propietarios tenían oficinas de

representación comercial en la capital del país, con vistas a ampliar sus ventas a nivel nacional y, como forma de mayor éxito económico, para colocar sus azúcares en los mercados internacionales.

Bramales, en Pinar del Río, llegó a ser su administrador, en 1905, y hasta apoderado de su propietario, Alfredo Labarrere. En 1907 ocupó el cargo de administrador de otro central, el Andorra, también en las misma provincia, del que pasó a ser accionista con posterioridad y hasta 1919; en ese mismo año, su éxito económico se vio coronado al convertirse en presidente, accionista y administrador de la Compañía Nacional de Azúcares, operadora de los centrales España, Limones y Reglita, en Matanzas. Al frente de esta entidad azucarera estuvo hasta 1928, cuando pasó a ser copropietario y vicepresidente del central Occidente, igualmente ubicado en Matanzas. En ese propio año adquirió la propiedad del Orozco, dándole un broche de oro a su carrera como propietario azucarero y como muy importante colono cañero y ganadero en la provincia de Pinar del Río. También, se desempeñó en varios cargos relacionados con las asociaciones y el mundo de la producción y comercialización de azúcar, como la Asociación Nacional de Hacendados de Cuba (ANHC; Jiménez, 2004, 58; Jiménez, 2007, 133; Toro, 2003, pp.49, 77, 89, 143). Sus actividades en el sector continuaron y se incrementaron más allá del año 1930.

En el caso de Zoilo Marinello Vidaurreta, era hijo del inmigrante catalán y, a su vez, descendiente de italianos por vía paterna, Felio Marinello, asentado en Santa Clara, Las Villas desde 1865, donde fomentó varios negocios vinculados con la agricultura cañera, como la finca Dos Hermanos, para alimentar a los centrales azucareros de la zona; desde 1908 y hasta 1916, estuvo asociado con Antonio Berenguer Sed y otros empresarios, a través de la firma *Berenguer y Marinello*, como accionista y copropietario del ingenio Pastora. En ese año el central fue vendido a un importante azucarero catalán, pero Felio logró incrementar su éxito en esta rama de la industria y se hizo de la propiedad del central Algodones en 1921. Su hijo Zoilo Marinello heredó los negocios de colonias/fincas cañeras y la propiedad del central de su padre, bajo el título de Compañía Azucarera Marinello, y los mantuvo en propiedad y en explotación, teniendo sus oficinas de representación comercial en La Habana hasta los años cincuenta (Jiménez, 2004, 51, 173-174; Jiménez, 2007, pp. 347-348, 475).

Por su parte, Indalecio Pertierra era un importante comerciante importador de tejidos, exportador-almacenista de tabaco en rama, así como comerciante banquero de la región villaclareña de Remedios, desde fi-

nales del siglo XIX. En 1913 incursionó con significativo éxito en la industria azucarera al hacerse de la propiedad del central Rosalía, localizado en la región de Vueltas, también provincia de Las Villas, creando para estos efectos la compañía Indalecio Pertierra, S. en C.; esta fábrica continuó expandiéndose y se convirtió en la razón social de Central Rosalía S. A. en 1916. Pertierra también invirtió en los negocios de colonias cañeras como complemento a su participación en la producción azucarera (Jiménez, 2004, 520; Jiménez, 2007, 439). Sus propiedades en la rama agroindustrial azucarera y en el comercio exportador tabacalero, tanto en Remedios como en La Habana, se mantuvieron hasta después de la década del treinta.

Por último está la figura de Gastón Godoy Agostini, nacido en Barcelona, de padres cubanos inmigrados, su madre Cayetana Agostini era de origen italiano por la vía paterna. Regresó a Santiago de Cuba en la década del diez, y se formó como contador y administrador general de varias empresas de servicios y de producción de cigarrillos. Según relata el historiador Guillermo Jiménez, incursionó en los negocios de la agricultura cañera con la propiedad y explotación de las finca Jabuco, en el central Palma, provincia de Oriente, a principios de los años veinte; más tarde amplió sus intereses económicos en el sector con la adquisición de las colonias Buenavista y Prosperidad, llegándose a convertir en un importante colono de caña y dirigente corporativo de la flamante Asociación de Colonos de Cuba (ACC), con base territorial en la provincia de Oriente, a finales de la década del veinte y hasta principios de los años cincuenta (Jiménez, 2004, pp. 120-121, 156, 408-409; Jiménez, 2007, pp. 251-252).

A su vez, en la industria tabacalera sobresalieron figuras de origen itálico como los hermanos Francisco y Lorenzo Beci y los hermanos Armando y Gastón Godoy Agostini. De los primeros se conoce que fueron unos importantes productores de tabaco torcido, en rama, y de cigarrillos bajo la razón comercial de M. Beci y Hnos. desde finales del siglo XIX, y que todavía se destacaban en este sector durante la primera década del XX, a pesar de que dos grupos monopólicos, uno británico y otro estadounidense, se habían hecho del control de la mayoría de las más importantes fábricas de tabacos y cigarrillos de la capital hacia 1903. Uno de los hermanos, Francisco Beci, llegó a formar parte de la en su momento exclusiva Cámara de Comercio Industria y Navegación de La Habana (CCINH), al menos, desde

la década de los noventa del siglo XIX (Clark, 1898, p. 479; Marqués, 2002, p. 214). En cuanto a uno de los hermanos Godoy Agostini, Gastón, invirtió sus capitales en este sector industrial, aunque su propiedad estuvo siempre fuera de La Habana, al fundar la Compañía Cigarrera Oriental S. A. en la provincia de Oriente, en septiembre de 1920. Creemos que, con independencia a su expansión hacia el sector del colonato cañero, a partir de esta década, haya mantenido la propiedad de esta fábrica. Por su parte, Armando fue accionista y gerente de la reconocida firma productora de tabaco habano Por Larrañaga en la primera década del siglo XX., antes de incursionar en el especulativo pero jugoso reglón de las finanzas (Jiménez, 2004, p. 496; Jiménez, 2007, p. 252; Toro, 2003, p. 298).

Fuera de las dos industrias transformadoras clásicas del país, la azucarera y la tabacalera, y como ya se había planteado, también se puso de manifiesto la presencia de algunos de estos empresarios capitalistas. Aquí encontramos a cuatro de los cinco hermanos Godoy Agostini. Este clan familiar, dentro del empresariado cubano, fue el más multivalente y exitoso que se dedicó a las actividades industriales e incluso invirtió en otros sectores de la economía habanera en estas tres décadas de época republicana. Aparte de su ya conocida participación en la agroindustria del azúcar y del tabaco, Armando fue accionista e importante director ejecutivo de varias compañías de producción industrial denominada de conversión como: Papelera Cubana S. A., (industria papelera), con la participación de sus hermanos Gastón, Gustavo y Raúl; Cía. de Jarcias de Matanzas, S. A. (industria textil), establecida en 1911 en la ciudad de Matanzas; Cía. *Manufacturera Nacional S. A.* [confituras y dulces, fábricas: La Estrella, La Constancia, Cuba Biscuit, y Mestre y Martinica] (industria alimenticia); Cía. Cervecera Internacional S. A. (*La Polar*; industria de bebidas alcohólicas); y Cuban Tire Rubber and Co. (industria de accesorios automovilísticos), esta última, la más novel, fundada en la barriada capitalina de Puentes Grandes, en 1915, y donde tuvieron también participación sus hermanos Gastón y Raúl. Armando igualmente, tuvo participación en el sector de la industria extractiva al figurar como accionista y directivo, por lo menos desde 1918, de la monopólica Cía. Cubana de Pesca y Navegación S. A. (industria pesquera; Jiménez, 2004, pp. 37, 193, 389; Jiménez, 2007, pp. 251-252; Marqués, 2002, p. 130; Toro, 2003, pp. 135, 175, 215). La permanencia y el éxito de Armando Godoy Agostini

en todas estas industrias tuvo un final abrupto, cuando este significativo empresario cubano se retiró sigilosamente de sus respectivas juntas directivas y de accionistas a un exilio forzado en la ciudad de París, en 1919, poco antes del funesto crack bancario nacional de 1920-1921.

En una cuerda diferente a la de los hermanos Godoy Agostini, encontramos a otros hombres de negocios que también incursionaron en sectores de la industria transformadora o de las llamadas varias, con menos peso económico en cuanto al impacto y al alcance del volumen de producción, comercialización y a la obtención de ganancias, pero no por eso deben de menospreciarse. Las fuentes consultadas nos dan la referencia de pequeños industriales como Francisco Casso y Manuel Martelo (Martello), o de firmas constituidas por accionistas asociados como las de Casanovas, Fernández y Cía.; un caso aparte es el del empresario Carlos Alzugaray Lavaggi. No obstante, hay que decir que la información obtenida fue más bien de tipo general y solo nos permitió conocer acerca del renglón de la producción a los que se dedicaron, la dirección en donde se encontraban estos fabricantes y, al menos, a cierto espacio de tiempo en el que estuvieron activos como productores dentro del siempre cambiante y competitivo mercado de consumo habanero de la época (Directorio de Cuba, 1927; Directorio de información general de la República de Cuba, 1912; Directorio de información general de la República de Cuba, 1916; Toro, 2003, pp. 218, 234).

Así tenemos que Francisco Casso fue propietario o accionista principal mayoritario de una pequeña fábrica de capas de agua o impermeables que funcionaba bajo la razón comercial de F. Casso, S. en C., y que estuvo situada en la calle Mercaderes, no. 14. Manuel Martelo (Martello), a su vez, fue propietario único de una industria menor que se dedicaba a producir vainas, ubicada en la calle Enna entre M. Pruna y Juana Alonso; mientras que un empresario de apellido Casanovas fue copropietario de una pequeña fábrica de gorras bajo la razón comercial de Casanovas, Fernández y Cía., sita en la calle Sol, no. 65. La existencia de estos propietarios solo se pudo confirmar en un periodo de tiempo correspondiente a la segunda década del siglo XX, que va desde el año 1912 al 1918, excepto en el caso de Martelo, del que solo se tiene la referencia de su industria en el año de 1927 (Ibídem).

En lo que a Carlos Alzugaray Lavaggi se refiere, fue un empresario de mucha mayor envergadura que los anteriores por la inversión de sus capitales y por la dirección a la que estos estuvieron destinados. Este industrial fue uno de los accionistas de la firma Fincas de Recreo S. A., compañía urbanizadora y constructora encargada de desarrollar los repartos La Lisa, La Coronela y Barandilla en el oeste de la ciudad, como parte del boom de la industria de la construcción y de la consiguiente expansión de La Habana hacia el oeste, este y sur, en lo fundamental, tras el periodo de bonanza económica provocado por el alza de los precios del azúcar después del fin de la Primera Guerra Mundial. También, como resultado de este acelerado crecimiento macroeconómico que se manifestaba en la sociedad cubana, aunque no llegaba ni beneficiaba a todas las clases sociales por igual, Alzugaray Lavaggi se convirtió en accionista y presidente de un tipo de compañía muy sui generis para los estándares inversionistas de la época, la Liberty Films Company, una de las pioneras en el campo de la producción y distribución cinematográfica en el país (Toro, 2003, pp. 218, 234); un intento, quizás, de establecer y consolidar una industria de cine cubano con posterioridad, algo que a la larga no tendría éxito.

CONCLUSIONES

Esta investigación constituye el primer acercamiento a una temática aun poco conocida, de ahí que hemos querido plantear unas conclusiones de carácter abierto, aunque fundamentadas, que alienten a la realización de estudios nuevos y más profundos desde los campos científicos de la Historia y de la Antropología cultural, por solo mencionar a estas dos disciplinas de las ciencias sociales.

A lo largo de las tres primeras décadas del pasado siglo XX, la presencia económica de italianos y sus descendientes cubanos, ya fuera de manera directa o por la indirecta o vía hispánica, no pasó desapercibida, sino que se hizo evidente. Un grupo importante de miembros de esta comunidad de inmigrantes supieron adaptarse bien a las nuevas condiciones históricas y socioculturales que encontraron con la llegada del nuevo siglo, díganse el fin de la dominación colonial española y la instauración de una república burguesa con una independencia económica y político-ideológica restringida, debido a la penetración del modelo cultural estadounidense en el país. Los otros en este contexto histórico, los cubanos

de origen itálico, ya eran parte del etnos cubano, es decir, un producto identitario nuevo, resultante de una transculturación étnica de lo italiano con lo hispano y lo cubano, comenzada en la lejana península Ibérica y concluida en las tierras tropicales de la mayor de las Antillas. No obstante, estos hombres y mujeres también tuvieron que batallar y adaptarse al nuevo sistema socioeconómico que de manera impuesta sobrevino a partir de 1902; claro está, no tuvieron que hacerlo como inmigrantes recién llegados o ya establecidos con anterioridad, sino como ciudadanos plenos de todos los derechos civiles y sociales que debía garantizar el estado.

Si pretendiéramos evaluar esta participación en términos de éxito y prestigio socioeconómico, pudiéramos decir que fue significativa, multifacética y, en algunos momentos y casos concretos, hasta muy relevante, aunque es menester aclarar que estamos tratando el caso de una élite clasista y no de todo el conglomerado de la colectividad italiana ni de todo el conjunto de sus descendientes cubanos por cualquier vía de procedencia. Es por eso que, para poder establecer una evaluación definitiva, se requiere realizar nuevas indagaciones científicas. No obstante, en este primer acercamiento al objeto de estudio, el material bibliográfico y documental consultado nos ha permitido establecer las principales actividades económicas que ellos iniciaron y desarrollaron en la ciudad de La Habana durante todos estos años.

El comercio fue el sector de la economía habanera en donde más se hizo incuestionable su presencia y preponderancia, así como su mayor visibilidad y prestigio social, y el comercio importador, en todas sus modalidades, fue el que más ejercieron tanto italianos como cubanos descendientes o de lejano origen itálico por vía hispánica. Si pudiéramos establecer una jerarquía clasificatoria de las distintas formas de comercio que realizaron, quedaría muy seguramente en este orden: comercio especializado, comisionista, polivalente, consignatario y almacenista-mayorista. En el caso de los italianos, vale destacar que en algunos ramos concretos del comercio especializado, como el de joyería, platería y relojería suntuaria, el de objetos artísticos clásicos (bustos, dibujos, esculturas, grabados, pinturas, mármoles, etc.) y el de artículos religiosos (vinculado casi siempre con la fe católica), la calidad de los productos importados y su gestión comercializadora no tuvieron, por generalidad, rivalidad competitiva con respecto a la de otros comerciantes europeos o cubanos dedicados al

mismo giro. También, fue muy reconocida la calidad de los vinos, licores y víveres finos, de la perfumería y de los productos de aseo importados, todos fabricados en su país. Por su parte, en el caso de los cubanos fueron mucho más multifacéticos y dinámicos que sus ancestros; de hecho, incursionaron en nuevos renglones del comercio importador o en la comercialización de nuevos productos nunca, o prácticamente nunca, practicados con anterioridad.

La industria fue la otra rama de la economía en donde se puso de manifiesto el legado italiano y de los cubanos descendientes o de origen. Su presencia fue significativa en la actividad industrial transformadora, en especial, en la manufactura más trascendental y tradicional del país, la del azúcar de caña, en donde supieron destacarse y mantenerse competitivamente a lo largo de estos años. También, se puso de manifiesto en la otra industria cubana de conversión más importante, la tabacalera; igualmente, estuvieron presentes en otras industrias transformadoras, reproductoras y extractivas del sector secundario pero no vinculadas con la azucarera ni con la tabacalera; fue este el caso de la construcción, en específico, en ramos suyos como la edificación de inmuebles públicos y privados, la instalación de centros de producción agroindustrial, el montaje de maquinarias, la fabricación de techos, de diversas estructuras de ingeniería y de materiales para la construcción, la manufactura de cerámicas a partir de la escayola y la marmolina y en la urbanización de repartos residenciales fuera del centro populoso de la ciudad.

Los cubanos de origen italiano fueron incluso un poco más allá en sus ambiciones como industriales con respecto a los propios inmigrantes italianos que se habían logrado insertar en el seno de la burguesía empresarial habanera, porque lograron ser más polifacéticos y, por generalidad, se expandieron con relevante éxito a otras ramas de la industria transformadora como: la industria papelera, la textil, la alimenticia, la de bebidas alcohólicas, la de accesorios para automóviles (neumáticos y llantas) y la de productos ligeros; igualmente, incursionaron en las industrias reproductoras más tradicionales, dígame en la agricultura cañera y en la tabacalera, en la extractiva (industria pesquera), así como en la industria de las comunicaciones y el entretenimiento (producción cinematográfica).

En los inicios de este siglo XXI, solo nos queda seguir investigando para dar a conocer y evaluar objetivamente, así como para salvaguardar desde la historia o de la antropología cultural, este legado identitario que nos dejaron tantos los italianos inmigrados como sus descendientes de varias generaciones cuando, con independencia de los disímiles móviles personales, familiares, económicos o político-ideológicos, se arriesgaron a salir de las ancestrales tierras de Italia para iniciar ese siempre complejo camino de la emigración, e hicieron de Cuba y de la ciudad de La Habana en específico, su nuevo hogar y, en muchas ocasiones, el lugar donde poder volver a empezar sus vidas y proyectos futuros.

ANEXOS

Tabla no. 1

<i>Actividad comercial de especialización</i>	<i>Nombre de comerciante o de la firma comercial*</i>
<i>[Agentes representantes de automóviles, garajes e importadores de piezas y accesorios]</i>	Paul Filippi; Pedro Lange y Jacobo Carena, de la Fiat América Latina de Lange Co. (más tarde con otras razones sociales como Lange y Co. y Lange Motor Co.); Lange y Leonhardt; Mazzola y Co.; Guillermo Petriccione.
<i>[almacenes de paños y tejidos]</i>	Madonna y Borino; José Pennino Barbato.
<i>[aparatos para el alumbrado de gas acetileno]</i>	R. L. Gottardi.
<i>[comisionista (sin especificación de la actividad mercantil realizada)]</i>	Francisco Verdini.
<i>[joyería, platería y relojería]</i>	Jose Ciceraro, de La Nueva Venecia; Codispoti y Cía.; Eduardo Coppolecchin; Domingo Le Voci, de La Perla de Italia; Ottorino Maggiorelli, Luis Mandelli; José Marsicano; Mezzacapo y D'Amato; Lorenzo Mugno, de la L. Mugno y Cía.; Oscar Paglieri, Ernesto Rinaldi; Rogelio Torricella; Carmine Ventimiere.
<i>[maquinaria azucarera]</i>	Stefano y José Calcavecchia, de la Calcavecchia, Aballí y Cía.; José Pogolotti.
<i>[maquinaria (sin especificar)]</i>	Ambrosio Tomati (Tomatti).
<i>[máquinas multiplicadoras de copiar]</i>	Atilano Morino.
<i>[marmolerías y mármoles, almacenes de]</i>	Silvestri Ansano; Miguel Gallo; Francisco Gallo; Marcos Gianinazzi; V. Citarella Pennino; Alejandro Mantici; José Mendioli; José Pennino Barbato; Miguel de Stéfano.
<i>[perfumería y productos de aseo]</i>	Lambrini y Co.; Doria y Milhau.

<i>[pianos, órganos y armóniums]</i>	Pongiluppi y Cía.
<i>[pinturas, dibujos, grabados, espejos y otros objetos artísticos]</i>	Balsa y Gottardi; José Ciceraro, de La Nueva Venecia.
<i>[productos farmacéuticos y químicos (medicinas)]</i>	A. Bona y Cía.
<i>[relojería]</i>	Juan Azelio; Carriello y Maresco, de La Nueva Italia; Domingo Le Voci, de Le Voci y Hno.; Mezzacapo y D'Amato; Lorenzo Mugno, de El Porvenir; Rafael Mugno; Rogelio Torricella.
<i>[sombreros para señoras]</i>	Guido Beccherelli, de La Nueva Italia (más tarde con la razón social de La Italiana); Celestino Usuelli, de La Industria Italiana; Usuelli y Ferrari.
<i>[tiendas mixtas]</i>	Dino F. Pogolotti, de Jesús Maria.
<i>[tapicerías]</i>	Felipe Bargallo; Joaquín Fervinza; Juan Gottardi, Gottardi y Promzini.
<i>[vinos, vermutos y otros licores]</i>	Abizandi y Hno.; Héctor Avignone, Juan Brocchi y Cía.
<i>[víveres y provisiones en general]</i>	Juan Brocchi, de la Juan Brocchi y Cía.; Pastorino y Schultz; Romualdo Rossi.
<i>[zapaterías]</i>	Saaverio Limongi, de El Italo Cubano.

* Se ha respetado la caligrafía de los nombres y apellidos de donde se ha tomado.

[Fuente: Elaboración propia del autor a partir de las fuentes consultadas y referidas en la bibliografía.]

Tabla no. 2

<i>Actividad comercial de especialización</i>	<i>Nombre de comerciante o de la firma comercial*</i>
<i>[agentes representantes de automóviles, gajeros e importadores de piezas y accesorios]</i>	J. D. Albertini; Hijos de Fumagalli, S. en C.; Octavio Longa.
<i>[armas y explosivos, importadores]</i>	Francisco Casso S. en C.
<i>[comisionista (sin especificación de la actividad mercantil realizada)]</i>	Bernardo Abella (Avella)*; Francisco y Lorenzo Beci, de la firma M. Beci [o de Beci] y Hnos.; Vicente Carone; Alberto Raggi.
<i>[contratistas de obras y de materiales de la construcción]</i>	Francisco Anastasio; Ramiro Campi.
<i>[destilación y venta de alcoholes]</i>	Pablo Casanova.
<i>[efectos e implementos deportivos]</i>	José Abella (Avella), de Las Modas de París; Adolfo Spínola, de El Centro del Sport.
<i>[esponjas, comercio de]</i>	Juan Valenti.
<i>[fonógrafos e instrumentos de música]</i>	Vassallo Barinaga y Bárcenas.
<i>[grabador y comerciante de piedras preciosas]</i>	Pablo Miarteni.
<i>[importadores (sin especificación de la actividad realizada)]</i>	F. Benemelis; Pablo Broni; Bugallo y Valle; Antonio Ducassi; Hirschmann y Casanova; Arístides Maragliano; Simón Musso.
<i>[instalaciones y aparatos eléctricos]</i>	Adolfo Lagomasino Cowan.
<i>[lámparas]</i>	Enrique M. Masino (Massino).
<i>[máquinas (cajas) registradoras]</i>	F. Casanova.
<i>[modas y confecciones de ropas]</i>	María del Pilar Agostini, de Centro Paris.
<i>[muebles]</i>	Orbay y Cerrato; Carlos Rayneri Piedra, de La Alemania.

<i>[peluquerías y salones de belleza]</i>	Viuda de Doria y Cía., S. en C., [propietaria del Salón Dubic]
<i>[productos farmacéuticos, químicos (medicinas) y farmacias]</i>	Buenaventura Abella (Avella); Miguel Barata (Baratta); A. Campi; Daniel Milanés.
<i>[productos químicos para la industria]</i>	Enrique Serrano Galletti.
<i>[publicaciones, representación de]</i>	Jaime Benevente.
<i>[rastros]</i>	Cesar A. Blandino; Pedro Casanova.
<i>[relojería]</i>	José Serrano Galletti.
<i>[refrigeradores]</i>	Ramón Torregrosa.
<i>[restaurantes]</i>	José Pertierra, de la Pertierra, Fernández y Cía. [propietaria del restaurante El Ariete]
<i>[sombreros y gorras]</i>	Fernando Casanovas.
<i>[tejidos, paños y sederías, importadores y almacénistas de]</i>	Gómez, Piélago (Pielego) y Cía.; Piélago y Cía.
<i>[tabaco en rama, almacenes de]</i>	Indalecio Pertierra, de la Pertierra, Junco y Cía.
<i>[viveres, vinos, licores y provisiones en general]</i>	Francisco y Lorenzo Beci, de la firma M. Beci [o de Beci] y Hnos.; Campello y Puig; Sucesores de José Casanova, con la firma Sa José; Ramón Torregrosa; José Turbiano (Turbiani).

* Entre paréntesis se recogen los apellidos italianos de acuerdo a su ortografía más genuina.

[Fuente: Elaboración propia del autor a partir de las fuentes consultadas y referidas en la bibliografía]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Nacional de Cuba (ANC). *Fondo Secretaria de Hacienda*. Legajo no. 73, no. de orden 52; Legajo no. 211, no. de orden 15; Legajo no. 245, no. de orden 17; Legajo no. 487, no. de orden 20; Legajo no. 592, no. de orden 49.

_____. *Fondo Secretaria de la Presidencia*. Leg. no. 412, no. de orden 34.

Clark, William (1898). *Commercial Cuba*. s.n

Capolongo, D. (2008). Ascendencia italiana en la Cuba de hoy. En *Emigrazione e presenza italiana in Cuba*. Circolo Culturale B.G. Duns Scoto, Bocca-rainola, 7.

- _____. (2009). Giuseppe Pennino, un imprenditore italiano di successo. En *Emigrazione e presenza italiana in Cuba*. Circolo Culturale B.G. Duns Scoto, Boccarainola, 8.
- Cosme Baños, P. (2007). Italianos en Regla. En *Emigración e presenza italiana in Cuba*. Circolo Culturale B.G. Duns Scoto, Boccarainola, 6.
- Directorio de Cuba 1927 (1927). La Habana: Editorial Schneer, S. A.
- Directorio de información general de la República de Cuba 1912 (1912). La Habana: Imprenta Rambla, Bouza y Cía.
- Directorio de información general de la República de Cuba 1914 (1914). La Habana: Imprenta Rambla, Bouza y Cía.
- Directorio de información general de la República de Cuba 1916 (1916). La Habana: J. A. Borges del Junco, (Ed).
- Directorio de información general de la República de Cuba 1918 (1918). La Habana: s.n.
- Directorio general de la República de Cuba (1907-1908). La Habana: Imprenta Rambla y Bouza.
- Dollero, A. (1916). *Cultura Cubana (Cuban Culture)*. La Habana: Imprenta El Siglo XX.
- El Libro de Cuba 1925 (1925). La Habana, República de Cuba.
- García Álvarez, A. (1990). *La gran burguesía comercial en Cuba 1899-1920*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Guanche Pérez, J. (1999). *España en la savia de Cuba. Los componentes hispánicos en el etnos cubano*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____. (2008). Componentes étnicos de la nación cubana. La Habana: Editorial Adagio.
- Guía Comercial e Industrial de Cuba. (1926). La Habana: Imprenta La Prueba.
- Guía Directorio del comercio, profesiones e industrias de la Isla de Cuba (1909). Madrid: Bailly-Bailliere e Hijos.
- Guía Directorio de la República de Cuba (1920). Barcelona: Publicada por Bailly-Bailliere-Riera, S. A.
- Guía Directorio de la República de Cuba (1924). Barcelona: Anuarios Bailly-Bailliere y Riera reunidos, S. A.
- Guía Directorio de la República de Cuba (1926). Barcelona: Anuarios Bailly-Bailliere y Riera reunidos, S. A.
- Jiménez Soler, G. (2004). *Las empresas de Cuba 1958*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____. (2006). *Propietarios de Cuba 1958*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Labarca Delgado, T. (2009). Presencia italiana en la Necrópolis Cristóbal Colón. En *Emigración e presenza italiana in Cuba*. Circolo Culturale B.G. Duns Scoto: Boccarainola, 8.
- Le Riverend, J. (S/a). *Historia económica de Cuba*. La Habana: Editora Nacional de Cuba.
- Libro Azul de Cuba 1917 (1917). La Habana: s.n.
- Libro Azul de Cuba 1918 (1918). La Habana: s.n.
- Marqués Dolz, María A. (2002). *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*. La Habana: Editora Política.
- Ortiz, F. (1998). Italia y Cuba. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.
- Pinos Santos, O. (1964). *Historia de Cuba. Aspectos fundamentales*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba.
- Revista azucarera de H. A. Himely* (años 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923). Habana.
- Rosselló Socorro, R. (2008). Italia en el comercio de Cuba. En *Emigración e presenza italiana in Cuba*. Circolo Culturale B.G. Duns Scoto, Boccarainola, 7.
- Toro González, C. del (2003). *La alta burguesía cubana 1920-1958*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Torres-Cuevas, E. y Oscar Loyola Vega (1998). *Historia de Cuba. 1492-1898*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.



La Prensa Gallega Independiente en Cuba: reflejo de intereses regionales (1902-1925)

*Galician's independent press in Cuba: reflection of
regional interests (1902-1925)*

Leidy Abreu García

[Recibido: 3/4/2018 ♦ Aceptado: 30/12/2018]

Licenciada en Historia, Máster en Estudios Interdisciplinarios sobre América Latina, el Caribe y Cuba, Doctora en Ciencias Históricas y Profesora Auxiliar del Departamento de Historia de Cuba, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.

Email: leidyam@ffh.uh.cu

Resumen: El presente artículo estudia la prensa gallega independiente en Cuba entre 1902 y 1925. A través de revistas y periódicos como Galicia, El Eco de Galicia, Follas Novas y La Patria Gallega, escritores galaicos cumplieron con la tarea de reflejar los intereses de su comunidad y de su región. Elementos como la educación, la salud, el problema de la discriminación hacia la mujer y la ayuda brindada por los coterráneos en sus poblados de origen y en Cuba estuvieron presentes en las páginas de estas revistas.

Palabras claves: prensa, gallegos, educación, salud, mujeres

Abstract: The present article studies the independent Galician press in Cuba between 1902 and 1925. Through magazines and newspapers as Galicia, El Eco de Galicia, Follas Novas and La Patria Gallega, Galician writers fulfilled the task of reflecting the interests of their community and of their region. Elements like the education, the health, the problem of the discrimination toward the woman and the help toasted by the coterráneos in their origin towns and in Cuba they were present in the pages of these magazines

Keywords: press, galician, education, health, women

INTRODUCCIÓN

El 20 de mayo de 1902, bajo la influencia del gobierno norteamericano, nació la república en Cuba. La nueva forma de gobierno debía consolidar las instituciones republicanas y propiciar la reconstrucción económica, luego de un pasado de guerras libertadoras. Entre 1902 y 1925 se alternaron en la presidencia tanto liberales como conservadores, con un segundo período intervencionista entre 1906 y 1909. Sin embargo, fue sello característico de este período el consolidar un modelo económico basado en la dependencia económica hacia los Estados Unidos, puesto que la industria azucarera constituyó la única estrategia de ese desarrollo. Por otro lado, existía una población mayoritaria, que no tenía acceso a mínimas condiciones de vida y con marcadas diferencias en los espacios urbanos y rurales.

Al unísono se arraigaron en las instituciones estatales, la corrupción político administrativa, la represión a todo movimiento social progresista, la malversación y el despilfarro de los fondos públicos. En fin, la sociedad mostraba síntomas de deterioro en los aspectos sociales básicos como la atención médica, la educación, la seguridad social, entre otros.

Es en este entorno histórico en el que se va a insertar un sector inmigrante gallego, cuyo flujo constante se mantuvo de forma ascendente en este período republicano y cuya declinación se produciría a partir del año 1930, debido a la crisis estructural del modelo económico que provocó la crisis sistémica.

... en los años 1920 la inmigración surgió con la prosperidad de las dos primeras décadas, culminó con la danza de los millones, con el incremento astronómico de los beneficios y de los salarios y comenzó a caer a raíz del final estrepitoso de aquel boom... (Maluquer de Motes, 1992, p. 115)

Bajo este aparente esplendor, de las dos primeras décadas republicanas, es que la inmigración gallega continuaría haciéndose presente en la realidad cotidiana del país y para ello se hicieron notar a través de la prensa que lograron fundar y que sirvió de vehículo para mostrar sus intereses, inquietudes, añoranzas y necesidades. "... Galicia es el nido de mi infancia, el mundo de mis amores, por eso cifro en ella todo mi amor y mi dicha..." (Páramo, 1907)

La prensa gallega independiente en Cuba entre 1902 y 1925 ha sido abordada por diferentes especialistas desde disímiles aristas. Entre ellas puede ser mencionada la inserción de la comunidad gallega en Cuba, pero siempre como apoyatura documental y no como objeto de estudio de una investigación. Es así que revistas y semanarios como Galicia, El Eco de Galicia, Follas Novas y La Patria Gallega, se convierten en la fuente principal de análisis de la presente investigación. A través del estudio de las características editoriales de la prensa, quiénes fueron los principales escritores gallegos que engalanaron sus páginas y cuáles los principales temas tratados por estos; se pueden apreciar cómo reflejaron los intereses de su comunidad y de su región natal. Elementos como la educación, la salud, el problema de la discriminación hacia la mujer y la ayuda brindada por los coterráneos en sus poblados de origen y en Cuba, estuvieron presentes en las páginas de estas revistas.

DESARROLLO

EL PROCESO MIGRATORIO Y SUS CAUSAS: UNA NECESARIA REFLEXIÓN

El mayor flujo migratorio procedente de España se produjo en los años comprendidos entre 1880 y 1925 con un alto número de adultos entre 21 y 50 años de edad. El grueso de esta inmigración estuvo formado por jóvenes de sexo masculino y en edad laboral y los gallegos constituyeron buena parte de ella.

Las leyes migratorias cubanas, puestas en vigor durante este periodo, favorecieron la entrada de emigrantes a la Isla. Desde finales del siglo XIX se dirigieron a fomentarla, para así satisfacer la creciente demanda de mano de obra que se necesitaba en los campos cubanos. Disímiles hacendados y dueños de minas les hicieron contratos onerosos, así costeaban su pasaje, pero a la vez, los inmigrantes, quedaban a merced del contratante. De esta forma fueron explotados y se convirtieron en "... Una fuerza de trabajo que permitió depreciar los salarios en las actividades productivas fundamentales del agro cubano..." (Barcia, 2008, p. 38).

La relación con los parientes también representó una condición indispensable para poder emigrar hacia la Isla. Según el criterio de la historiadora María del Car-

men Barcia Zequeira: "... La relación tío-sobrino, simbolizó, al menos para el caso cubano una sustitución generacional dentro de la misma familia al frente de cualquier negocio..." (Barcia, 2005, p 38).

La política migratoria adoptada por el gobierno norteamericano de intervención y por los gabinetes republicanos en la Cuba "independiente" favoreció la llegada de nuevos españoles, que formaron el grueso de la inmigración de la Isla, además estimuló la inmigración de familias y la entrada de braceros europeos (Colón, 1918; García, 1936; Palazón, 1995, p. 82).

Otras leyes fueron puestas en vigor con el objetivo de controlar el maltrato al que eran sometidos los inmigrantes, durante la travesía hacia Cuba. Algunas estuvieron dirigidas a impedir que se embarcaran mujeres, destinadas al tan antiguo oficio de la prostitución, como fue la Circular del 12 de mayo de 1913. En relación a los niños, considerados una carga pública, también existieron medidas para la regulación de su entrada. Estas medidas quedaron refrendadas en la Real Orden del Ministerio de Gobernación del 15 de noviembre de 1903. (Vázquez y Frontán, 1992, pp. 11-14; Maluquer de Motes, 1992, p. 48, 95, 97 y 99; Sánchez, 1988). Las leyes antes mencionadas tuvieron un carácter de estímulo a la emigración blanca, lo que aumentó el número de inmigrantes españoles y fundamentalmente de gallegos hacia Cuba. A su llegada, al puerto de La Habana, eran conducidos al Lazareto de Tricornia¹ donde permanecían hasta que se les encontrase empleo o fueran reclamados por algún familiar. La salida del campamento se producía cuando las autoridades de Cuba proporcionaban un trabajo o cuando una institución, familiar o amigo aceptaba responsabilizarse con el recién llegado. (Maluquer de Motes, 1992, p. 146; CEDEAL, 1992, V I, p. 267; Naranjo, 1998, p. 83-84).

Las causas fundamentales de este proceso migratorio fueron de tipo económico debido a la incapacidad de Galicia para emplear a toda la fuerza de trabajo que accedía al mercado laboral. La excesiva parcelación de la tierra producto del mayorazgo, extendido generación

tras generación, junto a la falta de modernización, la escasa industrialización y las presiones fiscales, constituyeron detonantes impulsores de este fenómeno.

El sector agropecuario fue el que promovió la mayor parte de la emigración. Los gallegos huían ante el hecho insólito de la miseria que los inundaba. Esta lamentable situación provocó el despoblamiento del interior de la provincia y la descolonización agrícola y condujo a la separación de las estructuras familiares. Los inmigrantes que siguieron unidos a sus familiares contribuyeron a cubrir el déficit de las economías campesinas a través de las remesas de dinero. Este elemento favoreció el mantenimiento del contacto de los inmigrantes con su terruño y permitió, además, mejorar las condiciones de vida de sus coterráneos.

La prensa de la época reflejó como causas fundamentales del éxodo migratorio la miseria de los campesinos y el exceso de tributos y cargas de toda índole a que el agricultor gallego era sometido. También fueron factores importantes el endeudamiento del campesinado con prestamistas y usureros, el déficit de empleos, los bajos salarios, junto a la fascinación en que cayeron muchos gallegos al ver regresar a sus paisanos con fortuna, aunque estos fueran los menos.

La emigración gallega hacia el Nuevo Mundo, en sus inicios, estuvo marcada por la intención del retorno. Los gallegos ansiaban regresar a su terruño una vez obtenidos beneficios económicos en Cuba; sin embargo, puede afirmarse, que no sucedió así, pues los retornos fueron escasos. No obstante, a esto, este constituyó un elemento catalizador que impulsó la salida de nuevos grupos de jóvenes, en busca de fortuna.

Entre las causas de tipo social, que intervinieron en el desarrollo migratorio, encontramos la cadena migratoria (Palazón, 1995, p. 45)² y la acción de los agentes reclutadores. Estos últimos fueron combatidos mediante la Real Orden del Ministerio de Gobernación del 4 de noviembre de 1903, destinada a evitar la emigración clandestina o ilegal y la Ley de Emigración del 9

¹ Establecido por el gobernador militar Leonardo Wood para la acogida de inmigrantes. Situado junto al Puerto de La Habana y frente a la ciudad, brindaba alojamiento y alimentación a los inmigrantes recién llegados por el pago de 20 centavos diarios. Creado en 1900 fue destinado a acoger a los inmigrantes que no tuviesen familiar o amigo que respondiese por ellos.

² Esta cadena se generaba a partir de que un inmigrante radicado en el extranjero inducía a otros familiares y amigos a emigrar, mediante el envío de cartas donde se aseguran alojamiento, trabajo, mejores condiciones de vida e incluso el costo del pasaje. También podía generarse con el regreso de un emigrante enriquecido (el llamado indiano) de forma que el efecto psicológico entre unos vecinos, con escasos recursos, podía llevarles a intentar imitar tal gesta.

de febrero de 1909 encaminada a evitar el tráfico de inmigrantes. La última ley mencionada se convirtió en protectora de los emigrantes porque mediante sus artículos se les permitía emigrar libremente, prohibiéndose el reclutamiento y la propaganda. (Vázquez y Frontán, 1992, p 11-14; Maluquer de Motes, 1992, 48, 95, 97-99; Sánchez, 1988).

A esta situación, pueden añadirse, los factores de atracción por parte de los países de destino, así como las condiciones de trabajo que se les ofrecían, que en muchos casos eran falsas, unido a la remota posibilidad de ascender socialmente.

No es menos cierto que el crecimiento económico de inicios del siglo XX en Cuba atrajo a cientos de miles de españoles, gracias a salarios y mejores oportunidades de trabajo. Las condiciones atractivas existentes como mejores sueldos en el país receptor, infraestructura técnica y de servicios más modernos, provocaron una mayor movilidad social. Las expectativas acerca de una mejor vida y superar el apego a la tierra, influyeron de manera decisiva.

La Guerra de Marruecos, efectuada entre 1909 y 1920, con una fuerte connotación política, constituyó otro factor de salida de jóvenes en edad de cumplir el Servicio Militar. Estos trataban de emigrar antes de alcanzar la edad en que las leyes militares los afectasen. De ahí la importancia que tomó la emigración clandestina. “Aquellos desgraciados no habrían emigrado por hambre, la mayoría de ellos había salido huyendo de su tierra por no vestir el uniforme... (Canel, 1916, p. 38)

Bajo estas condiciones es que en Cuba se desarrollaría una fuerte presencia gallega, que influiría notablemente en la sociedad. Sus modos de actuar, pensar, sus añoranzas, la necesidad de reunión, asociación, y la ayuda mutua, se convertirían en elementos que serían expuestos en una prensa independiente que lograron fundar y mantener por más de tres décadas.

APUNTES NECESARIOS SOBRE LA PRENSA EN CUBA

A lo largo del siglo XIX la prensa en Cuba tuvo un marcado carácter político. La defensa de los intereses de la Metrópoli quedaba plasmada constantemente en las páginas de revistas y diarios; también fue utilizada como instrumento de individuos para su ascenso en la carrera política. Sin embargo, los periódicos que circularon en

Cuba durante 1878 y 1898, a pesar de mantener estas características, no desistieron de publicar artículos sobre problemáticas culturales, científicas, económicas y de carácter social como la educación, la salud y el tema tan debatido sobre la mujer.

La prensa, además de intervenir en la vida política del país, se convirtió en prensa de noticias, de anuncios y de participación de muchos escritores que, a través de sus artículos, reflejaron de forma significativa la reglamentación de la vida cotidiana. Otra de sus influencias lo constituyó la integración del individuo a la sociedad moderna y reflejó cambios profundos en la sociedad. De un modo u otro, a decir de Alain Basail Rodríguez

... La prensa se traduce en vehículo de comunicación política, cultural y social a través del cual distintos actores sociales promueven imágenes de la realidad ... cuya función más significativa ha sido, tal vez, servir de vehículo de comunicación entre los grupos, las instituciones y los órganos del estado que constituyen una sociedad ... La prensa contribuyó a la formación de un público que necesitaba socializarse con los nuevos conocimientos para orientarse en un mundo cada vez más dinámico, sentirse vinculado a su sociedad. (Basail, 2002, pp. 15 y 31)

Los periódicos y revistas pasaron de ser sólo espacios de publicación de noticias a convertirse en portadores y guías de la opinión pública. A partir de este momento los gallegos percibieron las problemáticas a las que se enfrentaban, en el proceso de inserción en la sociedad receptora, e intentaron plasmarlas en publicaciones que ellos mismos crearon y sostuvieron económicamente. “Los periódicos constituyeron la fuente básica de lectura para el inmigrante, especialmente aquellos que dedicaban gran parte de sus editoriales a la colonia española y contenían noticias sobre España...” (Basail, 2002, p. 206)

Los títulos que serán analizados en estas páginas surgieron en La Habana, que se convertiría, además, en la urbe hegemónica del desarrollo de esta prensa gallega independiente. Esto implicó que desde este espacio ciudadano se escribieran las letras que llegarían a cada rincón del país donde existiera presencia de inmigrantes galaicos. Lo antes expuesto no significa que en el resto de las provincias de la Isla no existiese prensa de inmigrantes gallegos, pero es necesario advertir que la prensa editada desde La Habana se convirtió en portavoz de los intereses, necesidades e inquietudes del resto

de los gallegos en la Isla porque era representativa del sentir de todos los gallegos del país. No existían diferencias entre los gallegos asentados en la urbe capitalina y los oriundos del resto de las provincias. Los semanarios y revistas llegaban a cada rincón donde estuviera asentada la comunidad.

Otro elemento a destacar es que en los semanarios y revistas escogidos, como objeto de estudio, hasta donde se pudo consultar, no se encontraron corresponsales o colaboradores de otras provincias. Los gallegos que escribieron en las páginas radicaban en la capital o lo hacían directamente desde España.

Constituyó una prensa consagrada a Galicia y a brindar información sobre ella. Las ilustraciones no abundaban en sus páginas y, muchas de estas, tuvieron una elevada proporción de la utilización de la lengua gallega. Las empresas que editaban las revistas o semanarios se valieron fundamentalmente de los anuncios comerciales para obtener los recursos necesarios de publicación. Esto dejaba la circulación de la prensa como un negocio en manos de personas propietarias, con prestigio social y económico o al menos con personas que los patrocinara y ayudara. La prensa gallega independiente estuvo constituida por un formato grande y uniforme.

Dentro de las publicaciones que mayor circulación y permanencia tuvieron en el tiempo se encuentran Galicia, El Eco de Galicia, Follas Novas y La Patria Gallega que hicieron suyas problemáticas de los gallegos, tanto en Cuba como en sus regiones natales. Todos en general recogieron en sus páginas aspectos del acontecer social y la vida cotidiana del inmigrante: bailes, romerías y tertulias realizadas por asociaciones e instituciones de la época. Pero en sus páginas no dejaron de cuestionarse los problemas sociales considerados graves como la prostitución, la insalubridad y la marginalidad a que eran conducidas algunas mujeres gallegas, a su llegada al país y cuestiones relacionadas con la salud en hospitales como La Benéfica e “Hijas de Galicia”.

CARACTERÍSTICAS EDITORIALES E INTERESES DE LA PRENSA GALLEGA SELECCIONADA

El primer órgano publicitario gallego *El Eco de Galicia* circuló en La Habana en el periodo comprendido entre 1878 y 1925, durante el cual hubo algunos momentos

en los que dejó de publicarse. Fundado por Waldo Álvarez Insua constituyó la primera publicación periódica gallega de Cuba y América. Puede afirmarse, que era una revista bilingüe pues aparece en sus páginas una elevada proporción de utilización de la lengua gallega. Incluía además artículos dedicados a la ciencia, las artes y la literatura. Con este semanario comenzó la historia de la prensa galaica en Cuba y la historia de la prensa gallega de la emigración hacia América. Su director, el propio Álvarez Insua, fue un periodista de ideas regionalistas avanzadas, e impulsor de todo lo relacionado con la cultura gallega. Desde las páginas de su periódico supo mantener viva, en sus paisanos, la identidad galaica.

El regionalismo entendido como la identidad, como expresión del grado de identificación consciente que las personas expresan en relación con su región natal, fue la causa fundamental del sentir de los escritos de este periódico y la línea del semanario *El Eco de Galicia*. En él Insua alentaba a la formación del Centro Gallego de La Habana, del cual fue, posteriormente, su portavoz oficioso. En sus páginas defendía la dignidad del inmigrante frente al menosprecio que muchos sufrieron desde su llegada a la Isla. En las páginas principales se incluyeron editoriales, artículos y comentarios relacionados con determinados problemas de la emigración y su premisa permanente fue la defensa de los intereses de la colectividad de emigrantes oriundos de Galicia.

El semanario contenía 8 páginas de 3 columnas cada una. Las ilustraciones no abundaban en ellas. Las páginas número 7 y 8 estaban dedicadas a los anuncios, que a veces eran costeados por las propias compañías navieras. Ejemplos de ellos fueron: El Vulcano, Taller de Fundición y Maquinaria; Legítimos vinos gallegos; Realización de Muebles y Prendas; La Perla y la Vizcaína; Compañía General Trasatlántica de Vapores Correos Franceses; La Estrella, fabricantes de chocolate, entre otros. La presencia de estos anuncios demuestra que gran parte de estos eran los que sostenían y costeaban económicamente a los periódicos de la época.

El Eco de Galicia siempre estuvo muy informado de los acontecimientos que se producían en Galicia. Tuvo como característica esencial ser un atributo de la Lengua Gallega en el país. Entre los autores que escribieron

en sus páginas se encontraba la ilustre Concepción Arenal.³ Otros escritores que colaboraron con la publicación fueron: Emilia Calé⁴, Emilia Pardo Bazán⁵, Manuel Murguía⁶, Luis Taboada⁷; todos ilustres gallegos radicados en Galicia; que publicaron biografías, cantos, artículos de contenido histórico, geográfico, políticos, entre otros.

Entre una de las temáticas que defendió este semanario, estuvo la obra de las instituciones gallegas en Cuba. Por lo que quedó definida como una prensa popular, en ocasiones rebelde, que comentaba la situación de los inmigrantes y cómo muchos cambiaban sus costumbres como la de ir a misa cuando cruzaban el océano. Muy poco de los autores que honraron con sus títulos *El Eco de Galicia* fueron a la Universidad, muy pocos eran periodistas profesionales, pero trabajaban con tanto amor y esfuerzo que llegaron a realizar una prensa ejemplar que llegó profundamente al corazón de los gallegos.

Otras de las revistas de importancia que circuló en el país fue *Follas Novas*, semanario bilingüe científico, literario y defensor de la colonia gallega. Su nombre estuvo inspirado en un libro homónimo de Rosalía de Castro y Murguía⁸, cantora de la privilegiada región gallega. Comenzó a publicarse el 6 de junio de 1897 y desapareció el 6 de septiembre de 1908. Sus fundadores propietarios fueron Francisco J. Ramil y Antonio de P. Cea. La presentación del primer número planteaba:

Creemos cumplir con el más elemental de los deberes al aparecer por primera vez en las lides periodísticas. Enviamos un cariñoso y fraternal saludo a la

prensa de esta Antilla y en particular a *El Eco de Galicia*, con quien desde hoy venimos a compartir los sabores... de los que nos dedicamos a la profesión periodística, haciendo extensivo el saludo a la prensa que ve la luz en nuestra Galicia (Neiras, 1998, p. 51)

Entre los propósitos planteados por el *Semanario* estaba no fomentar discordia alguna con otra publicación, ni ahondar las que por desgracia existía entre un considerable número de comprovincianos. Al nacer a la vida pública, lo hicieron para defender, hasta donde sus fuerzas lo permitieran, los intereses generales de Galicia en Cuba.

Contaba el semanario con 4 páginas de 4 columnas cada una, con secciones fijas como: *Correo de Galicia*, *De Sábado a Sábado* y *Folletín*. El periódico se publicaba todos los domingos y en la página 4 aparecían los anuncios comerciales; entre ellos estaban: *Vino Gallego superior del Rivero*; *Joyas*, *La Seguridad de Fermín Serna*; *Alimentos Higiénicos*, chocolate y cacao soluble de Matías López; *Chocolate de Gamba*; *Westfalia*, cerveza la mejor y más barata, contiene menos alcohol; *Compañía General Trasatlántica de Vapores Correos franceses*; *Emulsión de Scott*; *Zapatería*, *La Parisián de Manuel López*, entre otros. Igualmente, sus contribuciones económicas permitían la circulación del semanario.

Durante los años 1902-1903 *Follas Novas* cambió su subtítulo por el de *Semanario defensor de la Colonia Gallega Residente en la Isla de Cuba* y en 1904 vuelve a cambiar su subtítulo y asume el de *Semanario Científico, Literario y defensor de la colonia gallega residente*

³Concepción Arenal. Escritora gallega que con sus conocimientos y su saber estudió el problema penitenciario en España. Como pensadora ocupa el primer lugar entre las mujeres que escriben. Publicista de verdadera y utilísima fecundidad. Trató en sus escritos cuestiones de economía y derecho. Gallega que honra a la patria española. Fue filósofo altruista, descolante en las ciencias jurídicas y de administración penitenciaria como en la poesía.

⁴ Emilia Calé Torres nace en la Coruña el 12 de febrero de 1837 y fallece en Madrid el 18 de septiembre de 1908. Poetisa gallega que mostró gran coraje al ser la única mujer que participó en las reuniones de Galicia Literaria celebradas en Madrid. Escritora española que colaboró con periódicos gallegos. En 1906 es nombrada miembro correspondiente de la Real Academia Gallega.

⁵ Emilia Pardo Bazán nace en la Coruña el 16 de septiembre de 1851 y muere el 12 de mayo de 1921. Condesa de Pardo Bazán, fue una noble y aristocrática novelista, periodista, feminista, ensayista, crítica literaria, poetiza, dramaturga, traductora, introductora del naturalismo en España. Entre sus obras destacan *La pasión de Ulloa*, 1886, *La madre naturaleza*, 1887. Precursora de las ideas sobre el derecho de la mujer.

⁶ Manuel Murguía, nace en Arteixo en 1883 y fallece en La Coruña en 1923. Historiador y escritor español, considerado el más destacado impulsor del Rexurdimento gallego; etapa cultural de la historia de Galicia que se desarrolló a lo largo del siglo XIX y que tuvo como característica principal la revitalización de la lengua gallega como vehículo de expresión social y cultural. Fue el creador de la Real Academia Gallega. Colaboró con la *Patria Gallega*, dirigió el *Diario de la Coruña* y *La Ilustración Gallega y Asturiana*.

⁷ Luis Taboada nace el 6 de octubre de 1848 en Vigo y fallece en Madrid en 1906. Periodista, humorista y escritor español. Dentro de sus obras destacan Madrid en broma, intimidades y recuerdos, mantuvo una ideología demócrata.

⁸ Rosalía de Castro y Murguía nació el 24 de febrero de 1837 en Santiago de Compostela y fallece el 15 de julio de 1885 en Padrón, España. Poeta y novelista española que escribió tanto en gallego como en castellano. Entre sus obras notables se encuentran cantares gallegos, *Follas Novas* y *La Hija del mar*. Perteneció al movimiento del Rexurdimento gallego y el romanticismo.

en La Isla de Cuba. Los cambios producidos en el nombre del semanario estuvieron motivados por los intereses que representaron en cada período histórico. Entre 1902 y 1903, con la instauración de la República, se alejan de las directrices literarias y científicas, para enfocarse en la defensa de la colonia gallega en la Isla. Para ellos era necesario que su identidad se mantuviera viva y que las conquistas alcanzadas en Cuba se les respetaran. Una vez más puede apreciarse el interés particular por mantener vivos sus propios intereses. En 1904 retoman nuevamente sus presupuestos iniciales y vuelven a incorporarse a Follas Novas artículos dedicados a la ciencia y a la literatura. Para entonces aparece registrado en la Administración General de Correos como correspondencia de segunda clase. Sus páginas aumentan a 8 con 4 columnas cada una. Los anuncios aparecerán en las páginas 6, 7 y 8. Continúa con secciones fijas como: Correo de Galicia, Cousas D A Terra, Efemérides, De Sábado a Sábado y aparece una Sección Científica.

En el año 1905 Follas Novas volverá a cambiar su subtítulo por el de Revista Semanal de Ciencias, Letras, Artes e Información Regional. La publicación para esta fecha contaba con corresponsales en importantes pueblos de Galicia y ofrecía a sus lectores una completa información respecto a lo que acontecía o afectaba a la región. El periódico volvió a cambiar su formato y se hizo mucho más grande. Sus páginas se ampliaron al número de 12 con 3 columnas cada una, lo que indica mayor solvencia económica y un mayor nivel de recepción. Bajo estas condiciones se mantuvo hasta el año 1908 en que desaparece definitivamente por causas que no aparecen precisadas en la revista.

Follas Novas fue un semanario completamente independiente y por tanto, ajeno a cualquier influencia del Centro Gallego de La Habana. Sus columnas quedaron a disposición de sus comprovincianos que los honraron con sus trabajos literarios. Brindó la información más completa posible de Galicia y dedicó especial atención

⁹ Manuel Curros Enríquez nació el 15 de septiembre de 1851 en Celanova, Orense y falleció en La Habana, Cuba el 7 de marzo de 1908. Escritor gallego que se destacó por el servicio prestado a las letras galaicas; y especialmente por salvaguardar las ideas más avanzadas de la galleguidad en una y otra orilla del Atlántico. Entre sus principales contribuciones literarias se encuentran *Aires d'a miña terra* (*Aires de mi tierra*), libro de poemas con el que alcanzó un

a la literatura regional y a la sección de noticias de vital interés para todos.

Entre los autores que escribieron en las páginas de Follas Novas se encuentran Curros Enríquez⁹, Manuel Murguía y Emilia Pardo Bazán. Estos escritores conforman la triada de regionalistas gallegos, anticentralistas, que reclamaban la autonomía de las comunidades españolas concretando en Galicia su existencia. Fueron las figuras emblemáticas del *Rexurdimento* gallego, escribieron fundamentalmente en castellano; en lengua gallega lo hicieron Rosalía de Castro y Manuel Curros Enríquez. Desde las páginas de *Follas Novas* se puede advertir una preocupación constante por la identidad cultural galaica. Hay existencia a la vez de escritos biográficos de ilustres gallegos y las inquietudes del semanario se inclinaron a lo largo de su existencia a temáticas relacionadas con la literatura, la ciencia, el arte y los intereses regionales. Así mantuvieron durante años informados a sus lectores.

La revista Galicia circuló desde el 25 de julio de 1902 hasta el 30 de mayo de 1930. Su primer director-propietario fue Vicente López Veiga y su administrador Antonio Altillo González. En 1907 la redacción de la revista es sustituida por Constantino Horta y más tarde por José Benito Cerdeira. Por los temas abordados, y la seriedad con que se realizaron, se ganó la preferencia del público. Esto la llevó a convertirse en la revista de mayor circulación en la República dentro de la prensa gallega y la publicación gallega, de Cuba, de más larga vida. Supo representar con ahínco y dedicación los problemas que afectaban a Galicia y a los gallegos que vivían en Cuba.

Mantuvo un formato grande hasta el año 1911, en que aumentó el número de páginas al igual que el número de las ilustraciones. Pero era necesario que la revista se hiciera más pequeña y manuable. Al principio contenía 8 páginas de 3 columnas cada una.

En la página 8 aparecían los anuncios entre los que se destacaban: El Sol, Talleres de Relojería de Federico

rotundo éxito en 1880 en Galicia y en 1888 publicó otro notorio poemario *O divino sainete* (*El divino sainete*). Iniciativa de este escritor fue la fundación del semanario *La Tierra Gallega* (1894-1896) en el que encontró la forma más sistemática y coherente de expresión de las inquietudes del colectivo gallego de Cuba.

Novoa; Peletería La Marina; El Chocolate: La Estrella; La Confidencia, Gran Almacén de Muebles; Dentista de Centro Gallego Dr. Augusto Rente de Vales; Real Fábrica de Cigarros La Eminencia. Luego aumentó el número de páginas a 16 hojas sin número y los anuncios continuaron con su presencia en la última página.

Al igual que las revistas caracterizadas con anterioridad se reconocía como una Revista Semanal Ilustrada y bilingüe. Durante el tiempo que circuló era considerada Órgano General de la Colonia Gallega y sociedades regionales de Cuba y defensora de los intereses gallegos en América. En sus páginas aparecían fotografías con temas variados como: monumentos, calles, puertos de ciudades gallegas, paisajes, escenas del campo gallego, figuras de gallegos ilustres, catedrales, escuelas financiadas por los inmigrantes, entre otros.

Dentro de los artículos publicados los temas más debatidos estuvieron relacionados con el caciquismo, las luchas sociales en Galicia, el problema de la emigración, los derechos de la mujer, apreciaba indiscutiblemente la literatura gallega y trataban sistemáticamente los problemas relacionados con la salud y la educación. En reiteradas ocasiones, los que escribían no firmaban sus artículos o lo hacían con seudónimos, quizás con el objetivo de evitar posibles represalias por manifestar sus opiniones. La Revista Galicia estaba acogida a la franquicia postal e inscrita como correspondencia de segunda clase en la oficina de correos de La Habana.

La Patria Gallega, última revista analizada, circuló entre 1912 y 1913. Reconocida como Revista Semanal Ilustrada. Órgano de los Intereses Gallegos en La Isla estuvo dirigida por José Bargueiras y administrada por Manuel Rodríguez. La Redacción y Administración se encontraba en el Mercado Tacón No 54. En el momento de su nacimiento contaba con 18 hojas de 2 columnas cada una. Los anuncios tuvieron un espacio amplio dentro de sus páginas; estos comenzaban a partir de la hoja número 13. Estaba acogida a la franquicia postal y suscrita como correspondencia de segunda clase en las oficinas de correo de La Habana. Entre sus secciones fijas se encontraba la Correspondencia de Galicia (Lugo, La Coruña, Orense y Pontevedra), a través de la cual se mantenía el constante intercambio entre los comprovincianos.

Abordaba temas relacionados con la situación de Galicia y el problema de la emigración. Entre los anuncios

encontramos: Gran Fábrica de Chocolates, dulces y confituras El Brazo Constante, El Fénix, El Rayo, La Proveedora; Fábrica de Cortinas transparentes; Tabacos y Cigarros Partagás y nada más; Sastrería y Camisería El Parlamento; Quiropedista del Centro Gallego y Balear Luis E. Rey; entre otros.

Las empresas que editaban los periódicos debían tener una alta rentabilidad económica, porque sólo así podrían pagar los gastos propios de la edición y el impuesto gubernamental. Esto dejaba a la publicación de periódicos como un negocio, en manos de personas propietarias, con prestigio social y económico o al menos con personas que los patrocinaran.

Una de las formas de mantener el recuerdo vivo de la tierra dejada son las publicaciones periódicas sobre Galicia editadas en un elevado porcentaje por estas asociaciones. Las noticias constantes y las nuevas remesas de inmigrantes potenciaron la relación mantenida entre Cuba y Galicia..." (Naranjo, 1998, p. 99)

LOS GALLEGOS Y SUS TEMAS MÁS IMPORTANTES EN LA PRENSA

La comunidad gallega fue la más numerosa en Cuba y desde finales del siglo XIX configuró y articuló su propio entramado de asociaciones e instituciones de ayuda mutua, de carácter comarcal, es decir por la localidad de procedencia. La primera sociedad fundada en 1841 fue la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña y en 1871 surge la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia. Esta última pretendía ayudar a los gallegos que no podían costear sus enfermedades, provocadas, entre otros factores, por el cambio de clima y su adaptación al nuevo entorno, y mantuvo un objetivo esencial ayudar económicamente a los más necesitados.

Otra sociedad de socorro mutuo surgida en este periodo fue el Centro Gallego de La Habana. Fundado en 1879 constituyó la institución más importante dentro de las sociedades regionales en Cuba. Las actividades desarrolladas en el centro estuvieron encaminadas a la protección de sus coterráneos. Contaba con escuelas en las que se impartían clases de gramática, historia, aritmética e idiomas. Se organizaban actividades recreativas y culturales para los asociados y se les auxiliaba en casos de enfermedad. Como puede apreciarse desde el siglo XIX los inmigrantes sintieron la necesidad de reunirse

en sociedades regionales o comarcales que los representara. La formación de instituciones por parte de los gallegos en Cuba perseguía recrear los ambientes de su lugar de origen, para así mantener vivos los vínculos con la tierra natal y con sus coterráneos.

LA ATENCIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL CUESTIÓN DE INTERÉS Y POLÉMICA

Varios artículos publicados por los gallegos en sus semanarios mostraron gran interés en relación a la atención médico-asistencial. El desempeño de su principal institución sanitaria, La Benéfica, va a ser objeto de una polémica enconada entre diversos periodistas.

En los artículos publicados se observan dos etapas fundamentales: la primera que data desde la inauguración en 1894, de la clínica La Benéfica, y otra que sugiere que a partir del año 1904 comienza a declinar la atención en este centro hospitalario. El momento de esplendor de la clínica estuvo caracterizado por tener un buen desempeño y constituía un gran orgullo para los inmigrantes gallegos.

La Benéfica, situada en los terrenos del barrio de Jesús del Monte, a través de la cuota que pagaban sus socios, garantizaba la atención médica. El asociado tras el pago de la cuota tenía derecho a la asistencia médico-quirúrgica, la hospitalización, el pago de las medicinas, el transporte del enfermo –fuera y dentro de la Isla– y el pago del entierro en caso de fallecimiento. La edificación fue comprada en marzo de 1894 con todos sus instrumentos, útiles, mobiliarios, ropas; con el objetivo de brindar atención a sus asociados. Una visita a La Benéfica era la prueba más elocuente de los esfuerzos llevados a la práctica desde hacía muchos años por los gallegos inmigrantes. Este centro de salud era una muestra de sus sentimientos de patriotismo y fraternidad. Contaba, además, con espléndidos pabellones, construidos entre lindos jardines y paseos sembrados con hermosos álamos, que hacían gala de un bello gusto arquitectónico. Si el exterior era hermoso, su interior no lo desmerecía y así lo reflejaba la revista Galicia cuando hablaba se refería en uno de sus artículos a las bondades de la institución médica en sus esfuerzos para devolver la salud de los enfermos bajo su cuidado (Galicia, 1910) Además contaba con cómodos salones construidos y acomodados según los modernos adelantos de la medicina y la higiene. En estos años existía también una buena instrumentación quirúrgica. La Quinta de Salud

La Benéfica, formada por un acogido e ilustrado cuerpo facultativo, era una de las más adelantadas de América.

No obstante, a todos los elogios hechos y recibidos y a la buena conducta seguida en la clínica, durante sus primeros años de servicio, la situación cambió radicalmente a partir del año 1904. Este escenario fue provocado por el empeoramiento de la situación económica de la clínica y por el interés marcado de la utilización de los fondos en gastos desmedidos; que no estaban relacionados directamente con la atención al enfermo. Este propio año 1904, marca el fin de las obras de construcción que se realizaban en la Quinta de salud. El patio fue convertido en un hermoso parque cuajado de flores, árboles y asientos que convidaban al visitante a reposar. Pero se hablaba constantemente del embellecimiento de los exteriores; en cambio, en los interiores comenzaban a evidenciarse cambios que denigraban el trato hacia los enfermos. Por tanto, la estancia del gallego en el centro hospitalario, que buscaba alivio a sus padecimientos y refugio para su salud resquebrajada, se tornó insostenible.

Este hecho fue plasmado con mucho recelo en la prensa, que día tras día, criticó y luchó porque se hicieran mejoras en las condiciones asistenciales y que los acontecimientos marcharan como en sus inicios. Follas Novas se convirtió en una de las primeras publicaciones que manifestó abiertamente sus criterios acerca de los primeros signos de trastornos y malos servicios existentes “... Eran desagradables las noticias respecto a la mala calidad y la mala y peor elaboración del pan que se suministraba a los enfermos y empleados de la casa de salud...” (1904, p. 10).

Patria Gallega, por su parte, planteaba en 1913 que la situación económica iba empeorando día tras día y que los socios enfermos estaban hacinados en la casa de salud. En sus frecuentes denuncias se señalaba que ponían reparos en la admisión de nuevos enfermos y se le daba de alta a los ingresados, cuando debían continuar más días, con su recuperación. La construcción de nuevos pabellones para cobijar a los nuevos pacientes era un proyecto que no se materializaba. Los enfermos considerados infecciosos eran alojados en un pabellón de madera y sin recibir las visitas de los médicos, razón de ser de la atención médico sanitaria de esta institución. Más allá del relajamiento de las leyes del centro y por consiguiente, el incumplimiento del reglamento hospitalario, había que velar por la salud perdida del gallego

que había puesto sus esperanzas en construir una Quinta de salud que los refugiara y amparara.

Las continuas quejas de los escritores, la aparición de artículos donde se evidenciaba la falta de orden y de higiene que se observaba en la Quinta, se perdían en el vacío. El constante llamado a evitar la aglomeración de enfermos, que se cumpliera con la desinfección de las ropas que habían sido utilizadas por unos enfermos, antes de ser utilizadas por otros, quedaban en letra muerta. Se exigía y se esperaba que la Sección de Sanidad del Centro Gallego se ocupara de poner a La Benéfica en las condiciones de habitabilidad que la higiene, necesitada por los enfermos, requería.

Mientras no hubiese local para hospitalizar a los socios necesitados de atención médica era necesario que estos fuesen remitidos a otras casas de salud de españoles residentes en Cuba, en concepto de pensionistas.

Debían construirse nuevos pabellones, las más elementales y rudimentarias nociones de amor al prójimo y las de higiene, no aconsejaban el hacinamiento de los enfermos ya que podían ocasionar grandes perjuicios a la salud y vida de los asociados. Si se unía a esto, el estado crítico en que se hallaba el llamado departamento de baños, la no desinfección de las almohadas, colchonetas, frazadas, cada vez que era dado de alta un enfermo y el mal estado en que se encontraban los cuartos de cura, los inmigrantes lejos de recuperar su salud, podían empeorar o llegar a perder la vida. (1913, p. 8)

La economía en la Quinta de Salud del Centro Gallego también fue un tema de análisis en la época. Mercedes Vieito Bouza¹⁰ escribía acerca de que no podía economizarse en extremo con los alimentos, medicinas, útiles, enseres y cuidados necesarios de los servicios. Los que iban a aquella casa, en busca de salud, no podían tener una dieta reducida a un costo de 30 centavos diarios, insuficiente para la alimentación de un ser humano. Vieito hacía un llamado al orden cuando expresaba que “la economía de la sociedad regional no tenía tan difícil situación y que solo había que suprimir los gastos superfluos; para así no afectar, a los que, perdida

la salud en lejanas latitudes, iban a aquella casa llenos de esperanza de recuperarla” (Vieito, 1910).

La Secretaria de Sanidad del Gobierno se encargó de inspeccionar a La Benéfica y encontraron víveres en pésimas condiciones. Esta triste realidad confirmaba lo que los enfermos en reiteradas ocasiones expresaban y a los que no se les tenía en cuenta.

Mucho nos duele tener que decirlo; pero es lo cierto, que mientras en algunos pabellones del sanatorio no tienen agua los enfermos por falta de jarras, haya en cambio magníficas joyas y valiosos objetos de arte para sortear entre las parejas lanzadas al torbellino del baile; mientras en la casa de salud se agoniza, en los salones se derrocha... (Vieito, 1917)

Por encima de todo, argumentaban los periodistas, debía estar la debida y perfecta asistencia a los enfermos, para que no resultasen inútiles, por falta de los necesarios insumos, los esfuerzos de la ciencia. “Antes que sostener y ostentar un palacio con mármoles suntuosos y un maravilloso decorado, antes que poblar los amplios salones con música y risas de algunos felices inmigrantes que no tenían afectada su salud; era preciso satisfacer las perentorias necesidades del sanatorio” (Vieito, 1917).

La Sección de Sanidad del Centro no ignoraba en lo absoluto lo que desgraciadamente ocurría en la Casa de Salud. “Era una necesidad por el bien de la colectividad, acometer con entereza cuantas reformas e innovaciones fueran precisas, a fin de acabar para siempre con las faltas que se repetían continuamente y que contribuían al descrédito de la Sociedad Regional” (Vieito, 1917).

Las fuentes consultadas hicieron reiteradas denuncias al poco interés mostrado por la dirigencia del Centro Gallego en la atención a los enfermos, lo que evidencia las serias dificultades a las que tuvieron que enfrentarse en nuestro territorio.

¹⁰ Mercedes Vieito Bouza nació en La Habana el 11 de febrero de 1887 y murió en Cuba en 1960. Hija de José Vieito Freire y Rosa Bouza Maseda, inmigrantes de Somozas. Ejerció como maestra en su escuela “la Aurora” en el barrio de Luyanó; La Habana. Publicó

sus primeros artículos en el año 1903 en la revista *Galicia* bajo el seudónimo de Zoraida que mantuvo hasta 1905. Colaboró con *Galicia*, *Eco de Galicia* y *Heraldo de Galicia*. Visitó Galicia en 1924.

AUSENCIAS DE DERECHOS DE LA MUJER GALLEGA

Otro tema recurrente en la prensa, sobre la labor de las sociedades benéficas y el Centro Gallego y que merece una necesaria reflexión es la ausencia de los derechos de la mujer en dichas instituciones. La iniciativa de crear una sociedad de mujeres, similar a la de los grandes centros regionales, partió de la sociedad “Solidaridad Pontevedresa” quien en marzo de 1917 impulsó la creación de la Sociedad “Hijas de Galicia”, de carácter benéfico. Esta iniciativa se promovió porque las gallegas sufrieron una doble discriminación, por ser mujeres y por no poder acceder a condiciones mínimas de tratamiento médico (González, 2005).

Entre las primeras gestiones de la sociedad estuvo concertar convenios con médicos para la asistencia sanitaria de la mujer. El pago se realizaría sobre la base de un por ciento de las cuotas de sus asociadas. Hijas de Galicia fue la primera sociedad en incluir, entre sus servicios, la asistencia médica, especialmente para el parto y la cirugía menor. En noviembre de 1915 se designan farmacias en La Víbora y el Vedado para el despacho de recetas entre sus asociadas quienes debían pagar una cuota mensual de 1.50 centavos para su obtención. Su objetivo fue proporcionar asistencia sanitaria, auxilio y amparo a la mujer.

En un principio los auxilios prestados por “Hijas de Galicia” eran exclusivos para mujeres gallegas, pero en agosto de 1918 se adoptó la resolución de incluir a mujeres de otras regiones de España, así como a cubanas, hijas de españoles. Eran consideradas asociadas todas aquellas mujeres que llegasen a Cuba, procedentes de cualquier territorio español, siempre que se inscribiesen dentro del mes de su llegada. Esta sociedad no perteneció al Centro Gallego, sus integrantes sostuvieron la idea de que solo podría llegar a serlo cuando el centro admitiera a la mujer con igualdad de derecho que, a los hombres, hecho que en el período estudiado no ocurrió.

La casa de salud llevó el nombre de Concepción Arenal, en homenaje a la insigne escritora gallega. Hijas de Galicia abogaba por la “defensa, renovación y la superación de sus asociadas”.

LA EDUCACIÓN, OTRA NECESIDAD PERENTORIA

La educación de los inmigrantes gallegos en la Isla de Cuba, también tuvo un espacio sistemático en la prensa gallega entre 1902 y 1925. En estos años se vio fortalecido el vínculo con la tierra natal. Un fuerte movimiento intelectual de los residentes en la Isla se expresó en estrecha relación con el acontecer de la Galicia territorial. El alma de este movimiento fue Manuel Curros Enríquez. El deseo de este grupo se va a ver reflejado en las publicaciones sistemáticas de obras poéticas, actividades culturales y la salvaguarda de la historia y las tradiciones gallegas. Los eventos que mayor divulgación tuvieron fueron las Romerías, la Gaita, la Muñeira y la vida en general de las aldeas. El respeto a la obra de insignes escritores como Rosalía de Castro, Concepción Arenal, Manuel Murguía, entre otros, eran temas de indiscutible presencia en la prensa. La lengua gallega fue un sólido argumento que identificó a la región.

En las publicaciones gallegas disfrutó de una especial atención la creación de la Academia Gallega en 1905, la cual tuvo como objetivo esencial salvaguardar la lengua propia e impulsar el quehacer de intelectuales en la Coruña, para el reconocimiento de la Real Academia de la Lengua, en dicho territorio. Su presidente fue Manuel Murguía y contó con una presidenta de honor Emilia Pardo Bazán. Estuvo encaminada a la formación de la gramática y de un diccionario gallego como base esencial para el fortalecimiento de la lengua en Cuba. El Himno Gallego fue escrito y estrenado por los gallegos pertenecientes a la Academia Gallega de la Lengua en La Habana.

Otro elemento a destacar fue el énfasis en la creación de escuelas que coadyuvaron a mantener viva la cultura gallega. Variadas actividades de tipo cultural, recreativo se hicieron con el propósito de recuperar fondos que permitieran la construcción de escuelas y bibliotecas públicas en las respectivas aldeas natales. Las Romerías y la utilización del instrumento musical llamado Gaita, significaron un símbolo fehaciente de la cultura gallega en Cuba.

Desde las páginas de la revista Galicia se hacía constantemente exhortaciones a fomentar la instrucción, la ciencia y las artes; no solo en Cuba sino también en Galicia. Con el apoyo monetario de las asociaciones de ga-

llegos en Cuba se construyeron edificaciones en Galicia, dedicadas a la instrucción del pueblo. La hermosa idea de dotar a los pueblos de su región de centros de enseñanza educativa e instructiva era motivo de atención entre los patriotas gallegos. La ilustración, según ellos, debía llegar a las más apartadas aldeas.

De conocimiento público eran las deficiencias de los centros educacionales en Galicia y especialmente en los espacios rurales. Estos centros presentaban grandes dificultades como la carencia de libros, de papel, tinta y otros útiles indispensables para la instrucción primaria completa. Otro tema de preocupación fue el déficit de maestros que pudieran cumplir con las labores pedagógicas elementales. Esto se hizo visible porque los profesores competentes, al ser mal remunerados, no tenían ningún estímulo y evadían sus responsabilidades para asistir puntualmente a las clases. Además, se perdía mucho tiempo en las vacaciones, que por una u otra causa, eran excesivas. Otros que ejercían el magisterio eran ineptos para desempeñar tan delicado cargo.

En los primeros veinticinco años del pasado siglo fueron financiadas varias escuelas primarias, bibliotecas e institutos de bachillerato en Galicia. Si bien gran número de los inmigrantes poseían limitaciones en su propia instrucción, mantuvieron una definida posición de mejorar en su comarca natal la educación de sus coterreños. Un ejemplo claro fue la Sociedad Vivero y su Comarca, de La Habana, que construyó en una década, quince escuelas en su región natal.

La mayoría de estas escuelas fueron de enseñanza laica por decisión de los propios emigrantes y en muchas de ellas se impartió la gramática gallega. Los emigrantes además de enviar los proyectos de estudios y sufragar la construcción de edificios pagaban los sueldos de los maestros y la compra del material escolar. Con frecuencia desde Cuba enviaban libros, máquinas de escribir y hasta máquinas de coser, para enseñar a las niñas en las labores de corte y costura. En gesto de gratitud, con los paisanos residentes en la inmigración, ondeaban en las escuelas, la bandera gallega, la española y la cubana y se cantaba al menos una vez por semana el Himno Nacional de Cuba.

En 1903 en La Coruña, según publicaciones de Follas Novas, se fundó una escuela de declamación. Entre sus objetivos se encontraba ensayar las obras que enviaban

insignes escritores residentes en Cuba, para dar a conocer en el teatro, las costumbres gallegas y la literatura dramática. Esta escuela fue regida por un directorio artístico, un secretario contador y un tesorero depositario. Se admitían todo tipo de alumnas y alumnos que reunieran las condiciones necesarias para la declamación.

Las llamadas Sociedades de Instrucción, de las cuales en 1925 solo en La Habana existían 105, realizaron una valiosa labor. De ellas partieron iniciativas para fomentar la educación en los diversos lugares de origen de cada sociedad. Con el dinero de los gallegos inmigrantes radicados en Cuba, se levantaron escuelas en las distintas parroquias y aldeas de los municipios de Vivero, Villalba, Ortigueira, Ares, entre otros.

La idea de solidarizarse con la instrucción pública en la aldea natal fructificó rápidamente. La actividad de los asociados fue muy grande, realizaron actividades culturales-recreativas, con el objetivo de recuperar fondos que posibilitaron la construcción de planteles escolares y bibliotecas públicas en las respectivas aldeas natales.

La Junta de Alianza Aresana de Instrucción, surgida en 1905, hacía un llamamiento a todos los nativos de la Villa de Ares con el fin de fundar, en el pueblo natal, un colegio de instrucción elemental para niños. Esta preciosa idea fue sostenida con los recursos de los hijos de ese pueblo que aportaron, por medio de suscripción voluntaria y permanente, un fondo para la instrucción entre las clases pobres y menos acomodadas. “Los hijos de aquella Villa de Ares, los que dejaron la adolescencia dichosa ... para ir a buscar un porvenir en la hospitalaria América ... no olvidaron su tierra, y para rendirle cariñoso tributo, la dotaron de un centro de cultura, de ilustración y de arte (1903, p. 3).

Los hijos de Murgados, residentes en Cuba, inauguraron en su villa natal una escuela que admitió un total de doscientos niños. Los alumnos tuvieron mesas individuales, un uniforme con calzado incluido, para cuando estuvieran en clases, y material de enseñanza, todo esto se les facilitaba gratuitamente.

El señor Francisco Pérez, profesor de instrucción, se hallaba al frente del colegio de la Sociedad de Agricultura de Villamarín. A este colegio asistían un promedio de doscientos niños de ambos sexos. Al respecto la revista Galicia escribe que estos niños

... hubiesen quedado sin instrucción de no ser atendidos por unos cuantos compatriotas que ansiaban la redención de los campesinos y que no reparaban en sacrificios, a fin de reparar el criminal abandono en que el estado español tenía a la administración de la enseñanza popular. (1910, p. 3)

Galicia contaba con muchos sabios, con muchos poetas, con muchos artistas que le proporcionaron honra y prestigio. Pero también es doloroso plantearlo, contaba con una inmensa masa de analfabetos, que al lanzarse por el mundo, sufrieron con su ignorancia infinitas contrariedades. Si bien los gallegos residentes en Cuba se encargaron de sufragar la construcción de planteles educacionales en sus poblados natales, no es menos cierto, que también lucharon por mejorar sus condiciones elementales de enseñanza en el país que los acogió.

La colonia gallega en Cuba, compuesta en su mayoría por trabajadores, no presentaba un grado de ilustración muy alto, por consiguiente necesitaba de ella. Esta era proporcionada por medio de conferencias que se impartían en el Centro Gallego de La Habana. Dentro de las materias que se ofertaban en el año 1913 se encontraban clases de corte y labores, inglés, lectura, mecanografía, taquigrafía, solfeo, escritura, preparatoria de piano y gramática española. Pero en la escuela del Centro Gallego era imposible que los inmigrantes se instruyeran debidamente; puesto que no contaban con locales adecuados para acoger al alumnado y por la ausencia de profesores idóneos para la enseñanza teórico-práctica de las distintas artes y oficios. Existía una lucha enconada por mejorar las condiciones educacionales en Galicia, pero la situación en Cuba no distaba mucho de lo que ocurría del otro lado del océano.

Algunos de los autores que escribieron para la prensa gallega en Cuba llegaron a la Isla analfabetos o semi-analfabetos. A los gallegos que su horario se lo permitía, o aquellos que les quedaba ánimo después de la dura jornada de 12 horas de trabajo o más, acudían a las escuelas nocturnas de los centros para obtener algún título que les permitiera un rápido ascenso laboral y la gran mayoría para completar su educación. De esta forma observamos su empeño y sacrificio por superarse en la vida. Esto se corrobora con lo señalado por Barcia Zequeira cuando afirma:

Los centros regionales españoles también dedicaron un esfuerzo importante a la educación de las ca-

pas populares, el plantel Concepción Arenal, perteneciente al Centro Gallego, brindaba clases de enseñanza primaria hasta octavo grado en horarios diurnos y nocturnos, impartía clases de taquigrafía, mecanografía y corte y costura. (2001, p. 43)

Con el objetivo de fomentar la instrucción primaria para niñas y señoritas se abrió un establecimiento docente nombrado Colegio Santa Catalina. Este establecimiento docente, situado en la sede Suárez No 99, brindaba sus servicios desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde. En el colegio se impartían clases de solfeo, piano e inglés, por los métodos más rápidos y modernos.

La existencia de nuevos centros educacionales comenzó a incrementarse y en el año 1907 había existencia de escuelas de Enseñanza Elemental, Comercial e Industrias, Artes y Oficios; así como la enseñanza de Artes Plásticas y labores para señoras. El curso escolar de 1909-1910 tuvo varias asignaturas impartidas en la enseñanza elemental, tanto para niñas como para varones. En el caso de los adultos las clases eran nocturnas, como se mencionó anteriormente, y se impartían lectura, escritura, dibujo, música, inglés, aritmética, teneduría de libros y gramática. La prensa asiduamente enfatizaba en la necesidad de la instrucción porque este era el primer elemento indispensable para la regeneración y bienestar de los pueblos.

Las sociedades gallegas de instrucción, que en Cuba radicaron, posibilitaron que muchos inmigrantes tuvieran acceso a la instrucción para mejorar su calidad de vida, así como facilitaron la educación de miles de sus coterreños que recibieron, en decenas de aldeas, la solidaridad que les brindaban sus paisanos.

CONCLUSIONES

La prensa gallega independiente en Cuba, durante los primeros veinticinco años de República, reflejó el fenómeno migratorio y brindó sus opiniones al denunciar los males de la emigración, las leyes que no eran cumplidas, los abusos a que eran sometidos los inmigrantes producto de la influencia de los ganchos o intermediarios. En publicaciones como *El Eco De Galicia*, *Follas Novas*, *Galicia* y *Patria Gallega* se condenaban las condiciones materiales y el tratamiento que se le brindaba al recién llegado a Cuba, las vejaciones que sufrieron y

las duras condiciones a las que tuvieron que enfrentarse, en el país que los recibió.

En todo momento, los artículos publicados por gallegos, con una alta cultura, mantuvieron la idea de defender los intereses de los gallegos radicados en Cuba y de conservar vivo el sentimiento de defensa de la región en la que habían nacido. Sus páginas llegaron a cada rincón del país donde hubiese asentada una comunidad gallega para fomentar y mantener viva la cultura gallega.

La prensa gallega independiente en Cuba, entre 1902 y 1925, no estuvo en manos de ninguna institución, se mantuvo en poder de personas con solvencia económica y prestigio social. A través de sus páginas ayudaron sistemáticamente a los coterráneos, en el duro y penoso proceso de inserción en Cuba. Esto se reflejó a partir de la continuidad de noticias de su lugar de nacimiento, la cultura, fiestas tradicionales, el mantenimiento de la lengua gallega, la creación de planteles educacionales, centros sanitarios para recuperar la salud dañada y la creación de centros regionales que propiciaron que la vida de los gallegos en Cuba se hiciera mucho más amena. Por lo que temas como la asistencia médica, la educación y la discriminación hacia la mujer constituyeron objetivos puntuales a analizar.

Estos y otros temas tratados en la prensa fueron muestra de que los gallegos llegados al país se insertaron en una nueva realidad; pero mantuvieron la añoranza de regresar algún día a su terruño y nunca abandonaron completamente sus costumbres y tradiciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benitúa, B. (27 de marzo, 1904) Colegio Santa Catalina. *Follas Novas*, 8, p. 12.
- Barcia Zequeira, M. del C (2001), Un modelo de emigración favorecida: el traslado masivo de españoles a Cuba (1880-1930). *Catauro*. 3(4).
- _____. (2005), Capas populares y modernidad en Cuba. 1880-1930. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.
- Basail Rodríguez, A. (2002) *Estilo de Época y Cultura Impresa. Prensa, procesos culturales y cambios sociales en Cuba 1878-1895. Tesis para obtener el Grado de Doctor en Sociología*. Universidad de La Habana. La Habana.
- Calé Torres, E. Recuperado de escritores.bne.es/web/autor.
- Canel, E. (1916) *Lo que vi en Cuba*. La Habana: Imprenta y Papelería La Universal
- Colón, E. (1918) *Disposiciones sobre inmigración de la República de Cuba*. La Habana. Archivo Nacional de Cuba.
- Curroz Enríquez, M. Recuperado de: <http://evangelico-reflexivo.blogspot.com/2014/02/biografia-de-ma-nuel-curros-enriquez.html>.
- Castro y Murguía, R. de, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de www.cervantesvirtual.com.
- Follas Novas* (14 de enero de 1904) La Benéfica. 8, p. 10.
- Galicia* (febrero, 1910) 9(6)
- _____ (27 de marzo, 1910). 8(12), p. 3.
- García Pedroza, J. R. (1936) *Legislación Social de Cuba*. La Habana: La Moderna Poesía, 2.
- González Pagés, J. C. (2005). *Emigración de mujeres gallegas a Cuba*. Vigo: Las Hijas de Galicia. Editorial EcoVigo.
- Historia General de la Emigración Española e Iberoamericana* (1992) Madrid: CEDEAL, 1
- La Alianza Aresana de Instrucción (13 de marzo, 1909) *Galicia*, 8(11). p. 3, columna 1.
- Maluquer de Motes, J. (1992) *Nación e Inmigración: los españoles en Cuba siglos XIX y XX*. Asturias: Ediciones Jucar, Fundación Archivo de Indios.
- Naranjo Orovio, C. (1998) *Del campo a la bodega, recuerdo de gallegos en Cuba siglo XX*. La Coruña: Ediciós do Castro:

Neiras Vilas, X. (1998) *A Prensa Galega de Cuba*. Galicia: Editora Xerais

Noticias sobre Manuel Murguía, *El País*. Recuperado de: <http://elpais.com>.

Palazón Ferrando, S. (1995) *Los Españoles en América Latina (1850-1990)*. Madrid: Editorial CEDEAL.

Páramo, José R. (24 de febrero 1907). *Galicia*.

Pardo Basán, E. *Biografías y Vidas*. En *La Enciclopedia biográfica en línea*. Recuperado de <http://www.biografias y vidas.com>.

Patria Gallega (8 febrero de 1913) *Malas condiciones en la Quinta de Salud*. 6, p 8.

Sánchez-Albornoz, N. (1988), *Españoles hacia América*. La emigración en masa, 1880- 1930. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Taboada. L. Recuperado de <http://www.diariodepontevetra>.

Tejeiro Martínez, B. (Marzo de 1903) *La mujer gallega como factor sociológico*. *Follas Novas*, 7(40) p. 1.

Vázquez Irima, R y J. F. Froján Fontán, (1992) *I Encuentros Galicia–América*. Galici.

Santiago de Compostela.

Vieito Bouza, M. *Biografías y Vidas*. *La Enciclopedia biográfica en línea*. Recuperado de <http://www.biografias y vidas.com>

_____ (1910) *Economía en la Quinta de Salud*. *Galicia*, (38).

_____ (31 de marzo de 1917) *Galicia*, 16(14).

Historia y Contemporaneidad
Sección

HR

La Comunidad Económica Europea/Unión Europea y su relación con África

The relationship between European Community/European Union and Africa

Luis Edel Abreu Veranes

[Recibido: 3/4/2018 ♦ Aceptado: 7/11/2018]

Master en ciencias. Profesor Asistente del Departamento de Historia. Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.

Email: luisedel@ffh.uh.cu

Resumen: Las relaciones del continente africano con la Comunidad Económica Europea y posteriormente la Unión Europea han estado caracterizadas por su carácter desigual. En la década de los 90 se incrementaron los condicionamientos políticos y los principios impulsados desde los organismos rectores de la economía internacional como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Palabras claves: relaciones internacionales, política comunitaria, neocolonialismo

Abstract: The relationships between African continent with European Community and later European Union have been characterized by their unequal character. In 1990's the politic impositions of The World Bank and International Monetary Fund defined this relationship between Africa and the community organism.

Keywords: International relations, community policy, neocolonialism

INTRODUCCIÓN

La histórica relación del continente africano con Europa arribó a un nuevo capítulo con las independencias de los territorios, durante el simbólico año de África, en 1960. Dicho vínculo transitó hacia un momento ulterior de relaciones neocoloniales a través de la Comunidad Económica Europea, donde desempeñaron un papel importante las ex colonias de Francia y Bélgica, miembros fundadores de la entidad comunitaria. Fue la época en que se realizaron las dos convenciones de Yaundé, durante la década de los sesenta.

Una dinámica evolutiva de esta relación estuvo caracterizada por la demanda constante de los estados africanos de una mejor condición, dentro de los acuerdos, para la inserción de sus mercancías en el mercado europeo, basado en el esquema centro-periferia el cual, sin embargo, situaba a las débiles economías africanas en condiciones más favorecedoras que las del mercado mundial. El momento de Yaundé fue superado en los años setenta con los cuatro acuerdos de Lomé, los primeros tres quinquenales y el último de una década. En esa época se incorporó un grupo de Estados africanos que pertenecían a la Comunidad Británica; esta situación transitó hacia otro momento con la llegada de los años 90 y los cambios estructurales favorecidos por el contexto del neoliberalismo, después de la caída del Campo Socialista. La idea del presente trabajo es llegar a una comprensión histórica y generalizadora, una realidad muy trabajada, pero con un lenguaje excesivamente técnico propio de las instituciones de Unión Europea que generan ese conocimiento, y desde otras vertientes. Para esto se empleó un método histórico-lógico que permitió cambiar el tradicional enfoque que emana desde los centros de conocimiento asociados a la Unión Europea. De esta manera, se insertan conceptos manejados por especialistas de las relaciones internacionales, politólogos y economistas, como son conflicto, crisis, ajustes estructurales, periferia y algunas clasificaciones más técnicas, pero incorporados a un discurso histórico, sin obviar términos básicos de la historia y las relaciones entre las dos regiones como autogobierno, descolonización, indirect rule y neocolonialismo que se articulan con los acontecimientos ulteriores, en la historia de ambos entes regionales.

DESARROLLO

LA DESCOLONIZACIÓN EN EL EJE DE UNA NUEVA RELACIÓN

El proceso de descolonización del continente africano es una de las variables que se deben tomar en cuenta a la hora de analizar los vínculos de la Comunidad Europea con el mundo periférico y, en particular, con los jóvenes estados de África. La independencia de los territorios africanos se insertó dentro de un escenario de crisis de las metrópolis tradicionales y de un mundo que era cada vez más hostil a los poderes coloniales. Por un lado, se produjo el encumbramiento de los dos actores hegemónicos fundamentales en las relaciones internacionales, después de la Segunda Guerra Mundial, la URSS y los Estados Unidos, los cuales tenían una postura anticolonial. Por otra parte, la situación de crisis de posguerra obligó al llamado viejo continente a replantearse las relaciones entre ellos y con las colonias africanas, en un mundo cada vez más descolonizado.

La Unión Europea fue el resultado principal del proceso progresivo de integración y ampliación territorial que, en sus orígenes, partió de la necesidad de la cooperación en el orden económico durante la posguerra, en la década de los años cincuenta del siglo pasado. En esta época inicial la relación con África era esencialmente colonial, sobre todo de Francia, uno de los países fundadores de dicha comunidad, con una extensión enorme de territorios en el África Occidental, Ecuatorial y Madagascar, en el África Oriental. De forma que, esta nueva etapa, abrió un capítulo de cooperación y complementariedad entre los estados de un continente que, hasta la Segunda Guerra Mundial, se habían debatido entre procesos de naturaleza conflictual. La mayor expresión de este planteamiento se encontraba en la responsabilidad europea por el desencadenamiento de los dos conflictos mundiales.

El Reino Unido, la otra gran metrópoli en el continente africano, respondió al proceso de descolonización de sus territorios al sur del Sahara en el año 1957 con la independencia de Costa de Oro, a partir de la embestida nacionalista. Ulteriormente, esto condujo a la inserción de la mayoría de las ex colonias inglesas en la Comunidad Británica o Commonwealth, entidad comunitaria que se desmarcó de la integración que tenía lugar en el

continente liderado por Francia. A diferencia del modelo de unión estrictamente europeo, la Comunidad Británica era la expresión de los lazos que la gran metrópoli había desarrollado a través del tiempo y de la ductilidad que había incorporado en el modo de relacionamiento con sus antiguas colonias, que tuvo un momento de inflexión con el Estatuto de Westminster de 1931, incorporando los dominios independientes y posteriormente rejuvenecida, en la década del sesenta, con la membresía de los nuevos estados independientes africanos.

Formaron parte del núcleo primigenio de la Comunidad Económica Europea, Italia, la República Federal de Alemania, Luxemburgo, Holanda y Bélgica. No fue por casualidad que los estados africanos inicialmente vinculados con la Comunidad Europea fueran los de las ex colonias francesas, estos habían disfrutado de un estatus especial desde la propia concertación del *Tratado de Roma* en 1957, cuando aún no habían sido liberados. La mayoría de los territorios franceses recibieron su independencia en 1960, durante el llamado año de África. Una vez comprobada la inviabilidad del proyecto de Comunidad Francesa con los territorios coloniales, que había promovido París, desde la llegada al poder de Charles de Gaulle al frente de la, entonces, naciente Quinta República.

El liderazgo de Francia en la formación de la Comunidad Europea quedó autenticado, entre otros procedimientos, por el enfoque que se le imprimió a la relación con las colonias o territorios de ultramar, sobre todo las del país galo en África. En el famoso discurso de Robert Schuman del 9 de mayo de 1950 se reflejaron tales propósitos cuando expresó:

... Dicha producción -se refería al carbón y el acero- se ofrecerá a todo el mundo sin distinción ni exclusión para contribuir al aumento del nivel y al progreso de las obras de paz. Europa podrá, con mayores medios, proseguir la realización de una de sus tareas esenciales: el desarrollo del continente africano. (Almaguer, 2011, p. 4)

Se manifestó tempranamente el lenguaje paternal que la Comunidad Europea dejó plasmado en sus relaciones con África, en el que se reafirmaba la necesidad del

desarrollo en aquel contexto de posguerra, en que transcurrían los años cincuenta del siglo XX. Ya Francia había diseñado un proyecto para la evolución económica de sus colonias a través del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico y Social (FIDES) y esto se articuló perfectamente con la proyección exterior que París estaba encausando en compañía de sus vecinos europeos. Una relación que no podía desdeñar los compromisos coloniales de una metrópoli como Francia, que observaba el rápido desempeño del nacionalismo de las colonias inglesas. El Reino Unido había iniciado un proceso reformador para dar a los africanos mayores poderes de decisión a través de sus Consejos Legislativos, y que formó parte del desmontaje del sistema colonial inglés en África, a través de la africanización de los consejos y que partió del indirect rule para luego transitar hacia el self government, culminando con un proceso progresivo y escalonado hasta la independencia, todo contextualizado en el escenario de la avanzada del nacionalismo en África.¹

Una vez llegada la independencia en 1960, para las colonias africanas de Francia que tenían estatus de asociados de la Comunidad Francesa, se inició un nuevo y rápido proceso negociador con la todavía joven Comunidad Económica Europea. Tales negociaciones señalaban la necesidad y posibilidad, por parte de los estados comunitarios, de no perder los beneficios de África satelizada alrededor de sus intereses comunes, a partir de los lazos coloniales históricos contraídos con Francia y Bélgica fundamentalmente.

LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y SUS ASOCIADOS DE YAUNDÉ I

En Yaundé, capital de Camerún, uno de los territorios que pertenecieron a la antigua división colonial del África Ecuatorial Francesa, se dieron cita cerca de veinte jóvenes estados africanos junto a los países comunitarios. Fueron los mismos que desde el *Tratado de Roma* habían alcanzado un estatus especial de asociados por ser, en ese momento, colonias de los miembros de la recién fundada Comunidad Económica Europea. Este grupo de países constituyeron el centro neurálgico de las relaciones comunitarias con el Tercer Mundo, posteriormente nucleado en torno a la organización de

¹ El indirect rule fue el modelo de colonización indirecta utilizado por Reino Unido, con apoyo de la autoridad nativa y que, con el

tránsito hacia la descolonización, dio paso a la autonomía o self government.

los ACP. A partir de este acuerdo se tomó como referencia Yaundé para denominar los tratados entre el bloque europeo y los estados de África, con el nombre de la ciudad donde fueron firmados. Como expresó Ismael Zuaznabar: “En este marco, el neocolonialismo colectivo se establece y desarrolla como el núcleo central de la política comunitaria frente a los países subdesarrollados” (1989, p. 15).

No se debe perder de vista que se trataba de países que nacieron poco antes a la vida independiente, que tuvieron que enfrentar los retos propios de estados que no tenían una nación consolidada producto de las fronteras y herencia coloniales. Por tanto, un paso sólido inicial, en esa dirección, era sentarse con las antiguas metrópolis para negociar, en términos razonables, una nueva forma de asociación, ventajosa para ambas partes. En África, salvo algunas excepciones como Kwame Nkrumah, no había prendido un pensamiento desarrollado en dirección al enfrentamiento del neocolonialismo, que tomaba fuerza en un mundo descolonizado. Tal situación hubiese permitido hacer frente, con mejores argumentos, a los poderes neocoloniales y equilibrar la balanza hacia el continente africano, en su relación con las ex metrópolis. Los procesos de independencia habían ocupado todas las capacidades del pensamiento nacionalista africano y de la literatura que se ocupaba de tales menesteres.

El resultado de Yaundé fue la continuidad de los términos de intercambio económico que existieron con el colonialismo, solo que esta vez se trataba de estados formalmente independientes. El tratado fue firmado en junio del año 1963 y entró en vigor al año siguiente. De esta forma, se abrió una historia de relaciones neocoloniales en la que África trataría de buscar espacios de movilidad para encontrar mayor equilibrio en la balanza. Mientras, los europeos no escatimarían en lenguaje paternalista, la burocracia propia de la comunidad y una eterna búsqueda de las causas de los fracasos en asuntos internos del maltratado continente africano, y no en la responsabilidad compartida entre ambas partes y los problemas de raíces estructurales.

No obstante, el Tratado de Yaundé permitió a este pequeño grupo de estados, fundamentalmente ex colonias de Francia, la posibilidad de una relación comercial en condiciones menos perjudiciales que las del mercado mundial. Representó una necesaria ayuda financiera que la Comunidad Europea canalizaba a través del

Fondo de Desarrollo Europeo (FED) y el Banco Europeo de Inversiones, organismos creados con el objetivo de construir un mejor y equitativo desarrollo para la comunidad y un apoyo financiero para los estados más deprimidos. En el orden estructural, este nuevo vínculo iniciado en Yaundé demostró que el desarrollo de África no requería solo del apoyo monetario, sino de constituir una novedosa forma de cooperación con estos estados, que demandaba colocar a las economías africanas en el lugar que le correspondía y no dar largo cauce a la perenne relación asimétrica, que fue lo que prevaleció a largo plazo.

Yaundé introdujo una estructura de organización al estilo europeo, con un Consejo de Asociación integrado por miembros del Consejo de Ministros de la comunidad y por funcionarios de los estados africanos, que formaban parte de la entidad creada. También existía una Comisión de Asociación y una Comisión Parlamentaria Común, esta última compuesta por los integrantes de los órganos legislativos de las partes, en el caso de Europa el Parlamento Europeo. Uno de los elementos novedosos de esta relación era la actuación colectiva de los poderosos países europeos en su integración supranacional, lo cual le brindaba nuevas fortalezas a estas potencias, mientras en el caso africano no existía nada similar. La estructura interterritorial que tenían las antiguas colonias francesas fue dividida en el proceso que resultó en la descolonización y constitución de los nuevos estados.

A raíz del convenio fue diseñado un modelo aduanero a través del que podían llegar los productos africanos de interés europeo al mercado comunitario, sin las restricciones que se les imponían a las mercancías importadas de diversas regiones. Las producciones similares provenientes de otro país fueron gravadas con un arancel común que permitió mantener cierta ventaja para los estados que formaron parte del convenio. Fue relativamente beneficioso para los países africanos recibir la ayuda financiera del Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Desarrollo a través de créditos de largo plazo. Por supuesto, toda esta cooperación con África iba encaminada a mantener la estabilidad de las producciones y el comercio que Europa necesitaba. En términos generales el apoyo financiero de Europa no estuvo dirigido a la diversificación de su matriz productiva, al desarrollo de industrias, sino al mantenimiento de la condición primario exportadora heredada del colonialismo.

Hay que precisar que el mayor volumen de la producción de los miembros asociados no fue liberado y permaneció afectado por el arancel común.² Solo un grupo pequeño de productos fueron beneficiados por los aranceles preferenciales. Entre los estados incorporados, las ex colonias de Francia disfrutaron de un mayor margen de acceso, mientras que los antiguos territorios coloniales de Bélgica, Zaire, Ruanda y Burundi no corrieron con tanta suerte. Se reflejaba, por tanto, el liderazgo de Francia, dentro de la Comunidad, cuya intención era mantener bien cerca su tradicional zona de influencia. A medio camino de la aplicación del Tratado de Yaundé I empezaron los problemas con los precios de los productos, y los estados africanos comenzaron a reclamar una mayor estabilidad de estos frente a los vaivenes del mercado mundial. En este convenio las potencias europeas de la comunidad disfrutaron de la reciprocidad en el trato comercial con sus asociados, por tanto, África se abrió a las manufacturas sofisticadas de Europa con alto valor agregado, lo cual creaba un desbalance comercial entre las partes. Los reclamos de África condujeron a una nueva negociación para llegar a un acuerdo en términos más favorables.

EL CONVENIO DE YAUNDÉ II COMO CENTRO DE LAS RELACIONES DE ÁFRICA CON LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

Cuando se negoció entre los miembros de la Comunidad Europea y sus asociados un nuevo convenio, los africanos reclamaban estabilidad en los precios de los productos que se exportaban hacia el mercado europeo, y mayores recursos financieros para su desarrollo. Las negociaciones se produjeron entre finales del 1968 y mediados del año 1969, fue firmada en la misma ciudad la segunda edición de esta asociación, la Convención de Yaundé II. Esta no cobró vigencia hasta el inicio del año 1971.

En términos generales el acuerdo fue similar al anterior, no obstante, permitió una mayor presencia de las mercancías europeas en África, a partir de la creación de zonas francas para el intercambio comercial. Una

concesión europea fue que los estados africanos no estaban obligados a un trato recíproco con la comunidad, era eliminado el componente de la reciprocidad. Independientemente, muchos productos quedaron fuera de los beneficios asociativos, porque formaban parte de la Política Agraria Común (PAC) de la Comunidad Europea, que protegía e incentivaba sus producciones domésticas.

La cooperación en el orden financiero se acrecentó a través del fondo destinado por el FED para tales fines, aunque en la realidad no se percibía tal incremento producto de las devaluaciones monetarias y las crisis económicas, que condujeron a procesos inflacionarios. Mientras, Francia conservó a través del organismo crediticio sus privilegios de ex metrópoli, pero con la colaboración colectiva de la comunidad.

En relación con los recursos destinados a la modificación de las tradicionales estructuras de las debilitadas economías africanas, hay poca novedad en los principios recogidos en el Convenio de Yaundé II. No obstante, la condición comercial de un asociado era más ventajosa dentro del mercado europeo que en el escenario nada atrayente del mercado mundial. Se debe añadir que en esta segunda Convención de Yaundé se incorporaron nuevos estados que no eran de la órbita tradicional de Francia sino de Reino Unido, en este caso Uganda, Tanzania y Kenya. Lo cual demostraba la voluntad de la Comunidad de expandir sus influencias por el Tercer Mundo, casi todo descolonizado para esta época.

Por otra parte, existieron otros acuerdos que convivieron en el tiempo con Yaundé II y que también reflejaron la relación neocolonial, que empezó a predominar en las relaciones entre los dos continentes por sustitución del viejo colonialismo clásico, en la década de los años sesenta. No podía dejar de tomarse en cuenta un país como Nigeria que había sido una colonia del Reino Unido, potencia que se mantuvo al margen del proceso inicial de integración comunitaria.³

Nigeria es un estado con una extensión territorial inmensa, con una gran densidad de población, y con vínculos históricos con Europa desde muy temprano,

² Entre las producciones beneficiadas estaban un grupo de mercancías del agro y algunos minerales como el cacao, plátano, café, aluminio y cobre. Los otros productos fueron excluidos de las ventajas de la asociación.

³ Se debe recordar que en los años sesenta estaba Charles de Gaulle en el poder, en Francia, que se distanció de los ingleses por su política exterior cercana a los Estados Unidos.

además de su enorme importancia económica, por tanto, fue objeto de una atención diferenciada por parte de la Comunidad Económica Europea. A mediados de la década de los años sesenta, en junio de 1966, Nigeria y la comunidad firmaron un acuerdo para la relación económica entre ambas partes. Este no entró en vigor hasta 1969, cuando fue ratificado por los diferentes estados involucrados, todos los países comunitarios incluyendo Francia y la propia Nigeria. Sin embargo, los beneficios de este acuerdo no alcanzaban la esfera financiera como los países asociados de Yaundé, por tanto, su esfera de acción quedaba circunscrita, en lo fundamental, al vínculo comercial.

En 1969 también se firmaron tratados con otras ex colonias francesas, pero de la zona norte del continente africano, Túnez y Marruecos que se formalizaron, de esta forma, dentro de la órbita neocolonial de la Comunidad Europea. Durante la década de los años sesenta e inicios de los setenta la situación era distinta a la de los orígenes de la Comunidad Europea. El Reino Unido había intentado en reiteradas ocasiones, un acercamiento con los países comunitarios, pero mientras estuvo Charles de Gaulle en el poder de la Quinta República, les fue muy difícil a los ingleses llegar a un acuerdo para entrar en la comunidad. Francia tenía una política exterior bien independiente de los Estados Unidos, a diferencia de Reino Unido. Por otra parte, en los inicios de los años setenta el escenario económico mundial no era nada favorable, lo cual obligaba a un replanteamiento de las relaciones económicas. Fue en este contexto que Gran Bretaña ingresó a la Comunidad Económica Europea y, a la vez, se llegó a una nueva etapa de los vínculos de la Comunidad con los países africanos, pues se integraron a la asociación un grupo importantes de estados pertenecientes a la Commonwealth.

EL NUEVO MARCO DE RELACIONES ENTRE ÁFRICA Y EUROPA. LOS CONVENIOS DE LOMÉ

Yaundé no logró el resultado que se esperaba y las nuevas condiciones surgidas de la incorporación de la Comunidad Británica, propiciaron una negociación que finalmente desembocó en el primer Convenio de Lomé. Este fue firmado en la ciudad capital de Togo, uno de los estados del África Occidental de la costa atlántica que fueron colonias de Francia.

Lomé se insertaba sobre la base de un precedente de relaciones neocoloniales contraídas en los dos Convenios de Yaundé que no habían tributado, para los estados subdesarrollados africanos, la prosperidad anunciada. Con Gran Bretaña dentro de la Comunidad Económica Europea cambiaron las formas y contenidos de la relación con el continente africano.

Los Convenios de Lomé se convirtieron en el principal instrumento de las relaciones entre la Comunidad Europea, después Unión Europea, con África hasta el año 2000. Dirigido, desde la concepción europea, a incrementar el dinamismo del continente en cuanto a su desarrollo económico, en lo fundamental, pero también en otros parámetros sociales. Estos convenios se aplicaron por cinco años, menos Lomé IV que se extendió por una década. El acuerdo dejaba sentada la igualdad entre los asociados para dialogar sobre cualquier tema que afectara a las diferentes partes, por lo menos en términos jurídicos.

Uno de los principios mantenidos durante Lomé fue el carácter no recíproco de las medidas preferenciales de apertura tomadas por la Comunidad Europea, para el acceso de las producciones africanas necesarias para su industria y consumo interno. Con la incorporación de Gran Bretaña a la comunidad, algunas producciones se vieron especialmente beneficiadas debido a los requerimientos de la industria británica, como es el caso del protocolo del azúcar, que permitió la entrada de importantes cantidades del dulce en las refinerías inglesas. También se beneficiaron otros estados europeos importadores de azúcar.

Durante el primer convenio de Lomé recibió un trato preferencial un pequeño grupo de productos como el banano, el café, cacao, petróleo, madera, cacahuete y bauxita. Al mismo tiempo se incrementó la dependencia con respecto a las manufacturas europeas. (Tablada, C, Smith, R y Houtart, F, 2007). Debido a esto, el continente africano tuvo que enfrentar los efectos progresivos de la política económica internacional del capitalismo central, y de la división internacional del trabajo. Al mantenerse la arquitectura de la economía mundial, los países pobres de los ACP siguieron siendo vulnerables ante los embates de las crisis. Mientras, los países europeos siguieron desarrollando sus industrias y tecnologías, disminuyendo así su dependencia de las materias primas africanas.

Con Lomé I, II y III cambiaron muchas cosas, menos lo más importante. Cambió la membrecía de los asociados, el nombre del convenio, incluso mecanismos e instituciones encargadas de las relaciones entre ambos continentes. Lo que, a luz de las evidencias no varió, fue la voluntad de la Comunidad Europea y de los gobiernos de los estados africanos de situar las prioridades de África en el centro de las relaciones euroafricanas. Lo que ocurrió con el pasar de las décadas, durante veinticinco años de convenio de Lomé, fue el perfeccionamiento de la burocracia y los engranajes de Europa para lograr una mejor explotación del continente africano.

Se engrasaron los mecanismos de la ayuda financiera que se brindaba a través del FED y el BEI. Según la terminología establecida los fondos estaban divididos en recursos programables y no programables. Los primeros eran asignados, a partir de los criterios de factibilidad emitidos por Europa, a través de estudios sobre las características geográficas, poblacionales y macroeconómicas del estado receptor de estos beneficios. Los recursos no programables eran los que se movían en situaciones extraordinarias con un desembolso rápido por ajustes estructurales, asistencia humanitaria de emergencia y los fondos emitidos a través del Stabex (Stabilization of export earning from agricultural commodities) y el Sysmin (System for safeguard and developing mineral production). Esos últimos eran mecanismos para resarcir las afectaciones sufridas por los estados ACP ante las vulnerabilidades de los precios de los productos agrícolas o minerales en el mercado internacional. Para ser un beneficiario de Stabex o del Sysmin tenía que existir una dependencia directa del producto afectado por los precios. Era un préstamo en condiciones favorables para el país afectado.

En resumen, podemos observar que los tres primeros convenios de Lomé estuvieron surcados por la concentración en productos y países beneficiados de la condición de socios del acuerdo. Los financiamientos fueron destinados, esencialmente, a cubrir las necesidades más urgentes de los estados que debían abastecer el mercado europeo con las materias primas necesarias para su desarrollo. La concepción que prevalecía era la del interés económico de los proveedores del dinero y las preferencias, estipuladas en los protocolos de los productos priorizados. Los recursos financieros que se incrementaron no representaron un crecimiento real de los bene-

ficios obtenidos, debido a las crisis económicas y la incorporación de nuevos países integrantes de los ACP, sobre todo de estados del pacífico y del área del Caribe.

Durante el Convenio de Lomé IV, que empezó a regir a fines del año 1989, se produjeron importantes cambios en las relaciones entre Europa y el continente africano, dentro del marco de la asociación con los países ACP. Lomé IV se extendió durante toda la década de los años noventa. A nivel mundial se generalizó una liberalización comercial que vino a influir sobre las relaciones económicas internacionales, entre los diversos actores incluyendo las relaciones UE- ACP. El sistema preferencial sufrió transformaciones en función de los requerimientos impuestos desde los organismos hegemónicos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

A raíz de esta nueva época sufrieron una profunda erosión las relativas ventajas que disfrutaban los estados africanos como resultado de la asociación. Las producciones que entraban en el mercado europeo disminuyeron sustancialmente. Se vieron afectados los recursos financieros que la Comunidad Económica Europea devenida en Unión Europea destinaba al desarrollo. Fue complejo el panorama de la situación económica y financiera que padecieron los países de África, dependientes de un solo mercado y de pocas producciones.

Otro elemento presente era el carácter diferenciado con que la Unión Europea manejó sus relaciones con los diferentes países ACP, fundamentalmente los del continente africano. No todas las naciones contaban con el mismo trato privilegiado para sus productos. Los más beneficiados siguieron siendo los exportadores de petróleo y de algunas mercancías primarias que eran del interés de Europa. Mientras tanto, el resto de los estados recibieron una cuota mínima de los beneficios de la asociación. El incremento de las exportaciones africanas hacia el mercado europeo provino esencialmente de algunos territorios de la costa atlántica del África Occidental y Ecuatorial como Nigeria, Costa de Marfil, Camerún y Gabón. Estadísticamente, los índices fueron negativos con la exclusión de estos estados. (Colectivo de autores, 2006). Tal situación de desaceleración estaba contextualizada en un escenario de crisis económica para Europa y también de fluctuaciones con relación a los precios del petróleo. Aunque este último producto era el menos afectado, si se tenía en cuenta la situación atravesada por las mercancías beneficiarias de

los diferentes protocolos del acuerdo. Además, existían un grupo de productos elaborados como el calzado y de la industria química y textil que contaban con una situación más alentadora dentro del mercado europeo, pero los ACP, en términos generales, no contaban con tal desarrollo industrial, mucho menos los estados africanos. Al mismo tiempo, cuando se le da una mirada general a la condición de los protocolos se puede concluir que no fueron aprovechados los márgenes de cuotas otorgadas para su entrada en Europa. Los mismos países que fueron los principales exportadores se mantuvieron como grandes importadores de manufacturas europeas. La balanza comercial era negativa, con menos grado de afectación para los territorios que tenían un desarrollo a gran escala de la extracción petrolera o minera.

Los fondos canalizados a través de FED y el BEI fueron planificados durante dos períodos quinquenales, en el caso de Lomé IV. Las cuotas de dinero desembolsado eran inferiores a los compromisos contraídos, y destinados principalmente a los llamados ajustes estructurales y para el apoyo de las inversiones de los países prestamistas, así como el fortalecimiento de la infraestructura.⁴

El convenio contribuyó a la articulación de las economías africanas con los principios neoliberales esgrimidos por el FMI y el Banco Mundial, y que se fueron extendiendo por todo el mundo. La cooperación económica como instrumento de condicionalidad política se integró con mucha más fuerza a la metodología de las relaciones euroafricanas. La jerga política y académica de la Unión Europea se llenó de términos que situaban la responsabilidad histórica del subdesarrollo de África en cuestiones internas de los estados africanos. Conceptos como la gobernabilidad, los derechos humanos parecían contradecirse con el progresivo y paralelo desmontaje de las funciones económicas de los estados, que buscaba la privatización de los renglones económicos fundamentales. Si no hubiesen transcurrido más de dos décadas de impacto de aquellas corrientes privatizadoras neoliberales, se hubiese podido caer en la tentación de responsabilizar exclusivamente a los gobiernos de África por su perenne condición de subdesarrollo, después de décadas de relaciones neocoloniales. Es curiosa la homogeneidad en la fraseología europea que

proyectaba desde entonces, hasta la actualidad, el desarrollo en términos de crecimiento económico, como si los índices macroeconómicos de un estado fueran el reflejo más fiel del nivel de vida de sus habitantes.

El cambio de las condiciones económicas en la década de los noventa condujo a un elevado deterioro de los beneficios que habían preservado la relación de los ACP y la Comunidad Europea/Unión Europea dentro de los Convenios de Lomé, durante más de dos décadas. La importancia de las relaciones de Europa con el continente africano tenía un bajo perfil si se tomaba en cuenta el conjunto de vínculos comerciales, congresos y reuniones de alto nivel con otras zonas del mundo y actores internacionales. El convenio de Lomé IV reflejó la creciente politización de las relaciones de Europa y África que, desde la llegada de la independencia hasta ese momento, habían sido esencialmente económicas. En la época de Lomé IV se produjo un mayor acceso de las mercancías de otras regiones del mundo al mercado europeo, lo cual se vio reflejado en la disminución de la importancia de las exportaciones africanas hacia el llamado viejo continente. Los postulados liberalizadores, emanados desde los organismos internacionales rectores de la economía mundial, comenzaron a priorizarse en la agenda de las relaciones económica euroafricanas

ÁFRICA Y LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COTONOU

Desde la última década del siglo XX habían quedado explícitas las razones para llegar a una nueva asociación entre Europa y los estados ACP. *El Libro Verde* había marcado el inicio de una nueva etapa en los diversos vínculos del conjunto, cuyas líneas fundamentales quedaron refrendadas en el Acuerdo de Cotonou del año 2000, firmado en la capital de Benin. En el convenio se plasmaron los principios de la OMC, dentro de los que tendría que insertarse la nueva asociación. Se puso de manifiesto la necesidad de la liberalización mercantil para construir un escenario favorable en la relación comercial entre ambos bloques.

En Cotonou quedaron reflejadas las nuevas directrices de la Unión Europea en su relación con los estados ACP, hay un fortalecimiento de la dimensión política de los vínculos UE-ACP. A partir de ese momento se

⁴ Los ajustes estructurales iban encaminados a materializar aquellas transformaciones que, en el orden macroeconómico,

eran imprescindibles para el crecimiento económico de estas naciones.

trataron diversos temas relacionados con el diálogo político, en los diferentes espacios de concertación de acuerdos. Comenzó a hacerse énfasis en la necesidad de construir la paz y la seguridad en los territorios, con la intención de crear un ambiente favorable para las inversiones y el crecimiento económico, así como el abordaje de los temas relacionados con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, la deuda externa y los problemas sanitarios. Dichos planteamientos fueron recogidos durante la *Cumbre del Cairo*, la primera entre la Unión Europea y África, realizada en la milenaria ciudad en abril del año 2000.

Europa, desde la etapa de Lomé IV, había buscado crear mecanismos para prevenir los conflictos en las diferentes regiones de los ACP. Sin embargo, tales intenciones no se revirtieron en la prevención de la exacerbación de las tensiones en las áreas más críticas. En términos generales, se observó una actuación independiente de algunos de los estados de la Unión Europea por sus vínculos históricos con algunas de estas regiones afectadas.

A pesar de que África siguió mostrando, en el presente siglo, los índices más desfavorables del desarrollo social planetario, la Unión Europea se consolidó como un eslabón para la aplicación acrítica de las medidas neoliberales provenientes de organismos internacionales como el FMI. De esta forma, se pospusieron indefinidamente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Si bien es cierto que Europa es uno de los principales proveedores de recursos financieros, inversiones y bienes comerciales en el continente africano, con miles de millones de euros desembolsados, hay que aclarar que el viejo continente ha realizado convenientemente esos desembolsos en África. Muchas veces el destino del dinero han sido los estados más desarrollados del continente, como es el caso de Sudáfrica, mientras que los países clasificados como Países Menos Adelantados (PMA) fueron pobres receptores de esa ayuda. El organismo europeo, no pocas veces, ha incumplido con los compromisos concertados ante la comunidad internacional, en su calidad de representante de países industrializados.

Los cambios en el régimen comercial de ambas regiones se expresaron en concordancia con los aires libera-

lizadores a través de la creación de Acuerdos de Asociación Económica (EPA), zonas de libre comercio y el incentivo hacia una integración regional o subregional con vista a poder enfrentar los embates del libre comercio, como sustituto de los protocolos preferenciales. Regresó el tratamiento recíproco en las relaciones mercantiles, impuesto por la Organización Mundial de Comercio. Estas transformaciones económicas serían aplicadas paulatinamente por un período que se extendía desde la aprobación de Cotonou hasta el año 2008. En 2005 los estados comunitarios diseñaron una nueva estrategia de la Unión Europea para África, aprobada en diciembre del propio año. En este proyecto se pretendían unificar las relaciones entre ambos continentes a través de un contacto más directo con las instituciones panafricanas y se articulaban las relaciones con África dentro de los marcos de desarrollo de la Unión Europea.

Permanecieron en el discurso europeo las recetas neoliberales, el crecimiento económico y la inserción en la economía mundial como vías de solución de los ingentes problemas de las sociedades africanas y los países subdesarrollados de los ACP, en términos generales. Se ampliaron los contactos establecidos entre las comisiones de la Unión Europea y la de la Unión Africana, esta última sustituta de la antigua Organización de la Unidad Africana (OUA).

A partir de la regionalización promovida dentro del marco de Cotonou, los países ACP fueron divididos en varias regiones: África Occidental, África Central, Oriental y Meridional, Comunidad Meridional para el Desarrollo, Caribe y Pacífico. Los mecanismos de integración no sólo tenían un contenido económico, sino que su radio de acción incluía los objetivos políticos planteados desde el acuerdo. En la Estrategia Común para el Mediterráneo, que abarcaba estados del norte de África, y también zonas del Medio Oriente levantino, así como del Mediterráneo europeo, se enfatizaba en los objetivos políticos como la seguridad, la paz y el desarrollo de la democracia en toda la cuenca mediterránea.

En las consecutivas cumbres realizadas entre la Unión Europea y África se profundizó en los temas de la seguridad y la paz en un contexto de crisis migratorias y conflictos armados, que afectaron directa o indirectamente a los Estados europeos. En este escenario, los países de Europa fueron conformando la política de seguridad de la Unión, durante la primera década del siglo XXI, que se materializó en el nacimiento de la Política

Exterior de Seguridad Común (PESC), esta derivó posteriormente hacia la Política Común de Seguridad y Defensa, a partir del Tratado de Lisboa. Este nuevo convenio entró en vigor en el año 2009.

En la segunda cumbre de la Unión Europea y África realizada en el año 2007 en Lisboa, se plantearon las directrices para enfrentar las zonas de conflictos en el continente africano. Europa se mostró muy preocupada, en las diferentes reuniones, por las crisis desencadenadas en el África Occidental y en el norte del continente. Se elaboró un plan de trabajo para un período de dos años, con la intención de volver a reunirse en 2010. En este año tuvo lugar la tercera cumbre realizada en Trípoli, que ubicó en el centro de sus análisis los temas prioritarios que la asociación entre los continentes había planteado recurrentemente en todos los espacios de reunión, durante el presente siglo, un nuevo Plan de Acción fue proyectado hasta el 2013.

A juzgar por los problemas abordados durante las sesiones de trabajo de la cumbre de Bruselas del año 2014, se puede deducir las limitaciones de los resultados alcanzados por las anteriores cumbres. Las relaciones euroafricanas enmarcadas dentro de la Joint Africa-EU Strategy (JAES) han seguido enclaustradas en el planteamiento de las mismas necesidades, debido a problemas perennes del mundo actual, cuyas soluciones no han sido enfocadas de la mejor manera. La historia actual de las relaciones entre África y la Unión Europea, en el presente siglo, arroja poca luz sobre los complejos conflictos sociales del continente africano. El trabajo académico y político proveniente de los estados europeos, sobre este tema, están imbuidos de un contenido tecnocrático y burocrático que ofrece pocas respuestas sobre la comprensión de las verdaderas causas de los problemas y las soluciones con un enfoque estructural.

CONCLUSIONES

La historia de los países africanos con la Comunidad Europea y después la Unión Europea ha atravesado un conjunto de dinámicas coyunturales y estructurales a lo largo de varias décadas que se reflejaron en los procesos de avance, estancamiento o retroceso de las relaciones entre ambas regiones donde predominaron los mecanismos institucionales imbuidos de un tecnicismo que, a largo plazo, no logró remover el vínculo tradicional centro-periferia, que caracteriza esta relación. Los

acuerdos de Yaundé, Lomé y los nuevos mecanismos concebidos después de los años noventa han tenido un limitado efecto sobre las realidades sociales del continente africano, donde interaccionan las diversas realidades internas de estos países cuyas agendas políticas y escenarios de conflicto no siempre acompañan el necesario desarrollo económico y científico que se requiere para hacer frente a una relación más equilibrada entre los diferentes países africanos, y de estos como bloque con respecto a la poderosa Unión Europea que, por supuesto, interpreta esa relación desde sus propios intereses y prioridades y no en función de las vulnerabilidades del continente africano. Este trabajo ha logrado, al menos parcialmente, un acercamiento histórico desde una interpretación del tercer mundo a una temática mucho más trabajada por politólogos y economistas, y del propio organismo europeo que impone su propia visión académica en función de un interés político, de mantener el desequilibrio que ha caracterizado las relaciones entre las dos regiones a lo largo de quinientos años, pero ahora dentro del contexto poscolonial contemporáneo del maltratado continente africano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almaguer, G. (2011). *La Unión Europea remira a África, ¿por qué? El caso del Sub Sahara: desmontando la retórica*. La Habana:(s/n).
- Amin, S. (2010). *África. Conflictos, oportunidades y desafíos de refundación*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales y Ruth Casa editorial.
- Colectivo de Autores. (2006). *Comercio Mundial: ¿Incentivo o freno para el desarrollo?* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales y Ruth Casa Editorial
- Benavides, L. (2008). *Actores regionales y subregionales en África Subsahariana*. Madrid: Fundación Carolina.
- Colectivo de Autores. (2006). *Comercio Mundial: ¿Incentivo o freno para el desarrollo?* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales y Ruth Casa Editorial.
- Consejo Europeo (2014). *Cumbre UE-África, Bruselas, 02- 03/04/2014*. Recuperado de <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2014/04/02-03/>

- _____. (2014). Fourth EU-África Summit. 2-3 April, 2014, Brussels. Declaration. Recuperado de <http://www.european-council.europa.eu/eu-africa-summit-2014>
- Díaz Lezcano, E. (2008). Breve historia de Europa contemporánea (1914– 2001). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Luzi, S. (2014). Cumbre UE- África. Una mirada al pasado para comprender el futuro. Recuperado de <http://www.euroxpress.es/index.php/noticias/2014/4/1/cumbre-ue-africa-una-mirada-al-pasado-para-comprender-el-futuro/>
- Tablada, C., Smith R. y Houtart F. (2007). África codiciada. El desafío pendiente. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales y Ruth Casa Editorial
- Zuaznábar, Il. (1989). La Comunidad Económica Europea. Neocolonialismo colectivo. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.



Las crónicas anglo-francesas y la legitimación del principio monárquico en la construcción del estado nación (1337-1453)

The Anglo-French Chronicles and the Legitimation of the Monarchical Principle in The Construction of the National State (1337-1453)

Miguel Ángel Maeda Torres

Licenciado en Historia. Profesor Adiestrado del Departamento de Historia, Facultad de Filosofía, Historia y Sociología de la Universidad de La Habana, Cuba.

Email: mmaeda@nauta.cu

[Recibido: 21/8/2018 ♦ Aceptado: 17/11/2018]

Resumen: El artículo propone una reflexión en torno a las crónicas anglo-francesas que recogieron los acontecimientos de la Guerra de los Cien Años (1337-1453), conflicto bélico acontecido entre fines de la Baja Edad Media e inicios de la Modernidad, que es clave para comprender el surgimiento de los estados nacionales en Francia e Inglaterra. Este estudio centra su análisis en el papel que desempeñaron las crónicas como instrumentos ideológicos del poder monárquico, el cual ya en esa época estaba dando pasos hacia la centralización estatal que permitió la aparición de dos estados nacionales pioneros en Europa. Es propósito de este artículo desentrañar las formas en que los cronistas desempeñaron su tarea legitimadora, valorar sus efectos y resultados, además de explicar el contexto en el cual estuvieron insertadas sus obras como preámbulo fundamental de esta investigación.

Palabras claves: crónicas, reino de Francia, reino de Inglaterra, principio monárquico, estado nacional

Abstract: The article proposes a reflection on the Anglo-French chronicles that gathered the events of the Hundred Years War (1337-1453), a conflict between the end of the Late Middle Ages and the beginnings of Modernity, which is key to understand the emergence of national states in France and England. This study focuses its analysis on the role played by the chronicles as ideological instruments of monarchical power, which already at that time was taking steps towards state centralization that allowed the emergence of two pioneering national states in Europe. It is the purpose of this article to unravel the ways in which the chroniclers carried out their legitimating task, to assess their effects and results, as well as to explain the context in which their works were inserted as a fundamental preamble of this investigation.

Keywords: chronicles, kingdom of France, kingdom of England, monarchic principle, national state

INTRODUCCIÓN

La crónica¹ es una importante fuente para el estudio de la Edad Media, pero la actitud acrítica de los cronistas con sus fuentes y la excesiva subjetividad que le imprimían, ha provocado que muchos historiadores la desechen como una fuente útil dentro del campo historiográfico. Sin embargo, su utilidad como fuente histórica ha comenzado a ser rescatada, a partir de reinterpretaciones como la que propone la historiadora norteamericana Gabrielle Spiegel (1997). La medievalista mediante el método que denomina la *lógica social del texto*, analiza este último no solo como un reflejo de su época, sino también como un elemento que influyó y produjo cambios en ella. Estudiar la crónica desde esta perspectiva, incluso con aquellos elementos que evidentemente son invenciones deliberadas del cronista, tiene gran utilidad para el historiador contemporáneo porque revela la mentalidad y la ideología de la época, mediante la “realidad” que pretendía construir el cronista.

Precisamente construir una “realidad” fue la labor de los cronistas franceses e ingleses que narraron los acontecimientos de la Guerra de los Cien Años. Durante los

siglos XIV y XV los cronistas desempeñaron un papel muy activo en Francia e Inglaterra, registrando los acontecimientos de la Guerra de los Cien Años. Pero, más allá de la mera narración factual, en ocasiones errática, algunos cronistas tenían un objetivo concreto: legitimar. Esto no era en lo absoluto nuevo en la Edad Media. Pero, la forma en que los cronistas, o al menos algunos de ellos, se posicionaron al lado de los monarcas en esta época histórica tiene sus peculiaridades, porque inconscientemente estarían legitimando la aparición de los futuros estados nacionales².

Es importante aclarar que el estudio de la crónica *per se* no es objetivo de este artículo. Se pretende analizar cómo algunas crónicas, y en específico las anglo-francesas de los siglos XIV y XV, contribuyeron a la construcción de los estados nacionales en Francia e Inglaterra. Es imprescindible esclarecer que el concepto de estado nacional en la época tratada no era conocido, ni es el mismo que utilizamos para referirnos al estado nacional del siglo XIX, ni al actual. Además, no se puede asumir al cronista como legitimador consciente de la

¹ La crónica es una historia narrada en orden cronológico, aunque desde el punto de vista historiográfico puede ser algo más complejo:

Las crónicas medievales son construcciones literarias, sociales y políticas con una intencionalidad concreta (...) que utilizan toda la potencia del poder mistificador del pasado. Un estudio adecuado de las crónicas medievales debería permitirnos acceder no sólo a un mejor conocimiento de las sociedades medievales desde las que fueron articuladas, sino también a la mejor comprensión de los mecanismos y las motivaciones que han regulado la escritura de la historia en todas las épocas, desde la clásica a la postmoderna. (Aurell, 2006, p. 809)

El historiador francés Jacques Le Goff, en su libro *La Civilización del Occidente Medieval*, sobre la crónica medieval expresó:

La historia tiene un principio y un fin, eso es lo esencial. Ese comienzo y ese fin son a la vez positivos y normativos, históricos y teleológicos. Por eso toda crónica, en la Edad Media occidental, comienza por la creación, por Adán, y si, por humildad, se detiene en la época en que escribe el cronista, deja sobreentendida como verdadera conclusión el Juicio final. Como ya hemos dicho, toda crónica medieval es un relato de la historia universal. (Le Goff, 1999, p. 139)

Le Goff definió al hombre medieval como indiferente al tiempo, pesimista, debido a que de todas formas el Juicio Final estaba por venir. De ahí otra característica de la crónica,

su autor no solía ser preciso en fechas y se valía de adverbios de tiempo que restaban precisión al relato.

Aunque las dos conceptualizaciones- ambas muy consonantes entre sí- definen con acierto a la crónica medieval, habría que añadir que las crónicas de los siglos XIV y XV tienen sus peculiaridades. Disminuyó en estas la necesidad de comenzar los relatos por acontecimientos tan lejanos como la Creación del Mundo, y aumentó la tendencia de los cronistas a ser más críticos con sus fuentes.

² *Estado-nación* es ... una forma transicional del Estado Moderno, que se caracteriza por la tendencia a procurar hegemonía mediante la identificación de sus fronteras políticas con las de la población y el territorio del o los organismos etnosociales que constituyen interés preferencial -por causas diversas- para el monarca y el grupo de personas e instituciones que forman parte de su jerarquía política. Por razones obvias, cada uno de los integrantes de dicha jerarquía tiene, al propio tiempo, una filiación etnosocioclasista, lo que determina en su conjunto la conformación y el sentido preferente de la mencionada identificación. El resultado de ese proceso -cuando toda la población de tal Estado llega a considerarse una comunidad y autodenomina su identidad mediante el mismo etnónimo, devenido gentilicio- es un *Estado-nación*. (Pérez, 2008, p. 150)

construcción del estado nacional, sino del principio monárquico³, que desempeñó un papel protagónico en la gestación del mismo.

Francia e Inglaterra fueron los dos primeros reinos europeos que culminaron su proceso de formación del estado nacional, el que llegó a su punto cimero en la Guerra de los Cien Años. Este conflicto bélico originado por problemas sucesorios y por otras contradicciones de tipo feudal entre los monarcas francés e inglés, condujo a los reinos de ambos lados del Canal de la Mancha a un antagonismo tal, que los habitantes tanto de Francia como Inglaterra concientizaron y erigieron su identidad por encima de las diferencias étnicas y culturales regionales, y de la fragmentación jurídica-administrativa propia del feudalismo. La conformación de este nuevo estado se articuló alrededor del principio monárquico, el cual le dio a cada reino la estabilidad y la centralización política necesarias para construir la nueva estructura política nacional. Por estas razones el período comprendido entre 1337 y 1453 (período de duración de la guerra), es la etapa seleccionada para el análisis.

DESARROLLO

LAS CRÓNICAS Y SU CONTEXTO

Las crónicas, se insertaron en un contexto histórico complicado y convulso, y en buena medida reflejan esa complejidad. Los siglos XIV y XV se encuentran en los límites de dos épocas, la Edad Media y la Modernidad. Por ello se pueden identificar en estos siglos elementos de ambas épocas. No obstante, esta dicotomía para un habitante de Francia e Inglaterra del siglo XIV o XV no era perceptible, vivían en un mundo en que se confrontaban lo novedoso con lo arcaico sin notarlo. Por ello, congeniaban los arietes y las torres de asedio junto a la incipiente artillería, coexistía la fidelidad al monarca por lazos feudo-vasalláticos junto a una lealtad al rey por motivos protonacionalistas, por ello los monarcas actuaban indistintamente por lógicas razones de estado

³ Este principio no es exclusivo de los siglos XIV y XV, atraviesa toda la Edad Media y alcanza a la Modernidad, pero sin dudas arriba a su forma más acabada con el Absolutismo. La necesidad de la existencia del monarca como máxima figura de la jerarquía feudal, como representante del bien colectivo, distribuidor de justicia, y la aceptación de una ley de sucesión al trono bien establecida, que evitara disputas que trajeran la

o por su espíritu caballeresco. Aunque habría que añadir que estos siglos estaban más cercanos a la esencia de la Edad Media que a la Modernidad; aseveración que se demuestra en la Revolución Francesa la que, a fines del siglo XVIII, luchó aun contra la herencia feudal del Medioevo.

Dada la complejidad de esta época histórica que relatan las crónicas anglo-francesas, es fundamental aludir brevemente a su contexto histórico tanto en Francia como Inglaterra.

EL REINO DE FRANCIA

Francia -según la historiografía francesa- era la tierra donde se desarrollaron las formas más clásicas y acentuadas del feudalismo, las que aún sobrevivían en el siglo XIV. El rey francés estaba en la cumbre de la jerarquía feudal pero no podía ejercer su poder completamente. Francia mostraba una fragmentación política y jurídica tal, que en algunas regiones la soberanía monárquica tenía un carácter completamente nominal. Si bien la monarquía implica detentar la soberanía del reino por una persona (el rey), al menos en teoría, hay que señalar que la monarquía feudal es una forma desvirtuada de esa abstracción. El reino francés, que remonta su origen a los tiempos del reino franco y el Imperio Carolingio, distaba mucho de la centralización estatal que logró crear Carlomagno. Paradójicamente, la semilla de la descentralización fue sembrada por el propio Carlomagno y otros monarcas francos, al pensar que los lazos feudo-vasalláticos serían una solución para garantizar una fidelidad al monarca mediante un compromiso personal (el homenaje). No se puede decir rotundamente que en algunos casos no se haya cumplido, pero falló su resultado de forma general porque los vasallos tuvieron otros vasallos, que en algunas ocasiones no veían al monarca como a su señor. Esto se resume en la frase: “el vasallo de mi vasallo no es mi vasallo”, aunque esto sucedió con frecuencia, no estaba

anarquía, constituyen el principio monárquico. Este representó un paso fundamental para la aparición del estado moderno de carácter centralizado, dejando atrás poco a poco la fragmentación política del feudalismo, y los cuestionamientos a la autoridad del rey. Por lo que al establecerse este, constituye un avance en el plano político y puede calificarse como “revolucionario” en cierta medida.

en la esencia del feudalismo, el rey debería ser reconocido como la máxima figura del sistema.

A esto hay que sumarle la independencia jurídica y administrativa que adquirieron los señores feudales en sus feudos. Si bien en principio el feudo -políticamente hablando- no es una entidad autónoma, en muchas ocasiones funcionaba como tal. Como expresó Henri Pirenne: “la competencia de la jurisdicción señorial era proporcional, en los diferentes países, a la usurpación del feudalismo respecto a la soberanía del rey. Dicha competencia llegaba al máximo en Francia y al mínimo en Inglaterra” (1972, p. 52). Además, a esto hay que añadirle que Francia no constituía una unidad económica de ningún tipo, y no lo fue hasta fines de la Edad Media, como afirmaba el historiador belga (Pirenne, 1972, p. 114).

Cuando Hugo Capeto ascendió al trono francés, dando origen a una nueva dinastía, el monarca no era más que *primus inter pares*. Algunos vasallos del rey francés poseían más tierras que él mismo y eran más poderosos. Sin embargo, los Capetos se dieron a la difícil tarea de fortalecer el poder de la monarquía e incrementar las tierras controladas directamente por ellos. Si bien no fue un proceso implementado de forma lineal, ni llevado a cabo por todos los monarcas, los progresos alcanzados por algunos fueron realmente notables como fue el caso de los reyes Felipe Augusto, San Luis y Felipe IV el Hermoso.

Aunque la monarquía francesa mostraba los inconvenientes que ya fueron señalados, tenía un elemento que le daba fortaleza y legitimidad, su carácter divino. La mayoría de las monarquías medievales legitimaban su existencia mediante la alusión al derecho divino, no obstante, en el caso francés este fenómeno es mucho más acentuado. Como explica Marc Bloch los reyes franceses eran taumaturgos, y por ello gozaban de una

aureola mítica que les daba prestigio y aceptación en la población (Bloch, 1988). La espiritualidad es un elemento fundamental en la Edad Media, y no es raro imaginar la utilidad que tenía para los monarcas franceses esta creencia popular.

Al arribar el siglo XIV Francia presentó un problema sucesorio serio. Al morir Carlos IV, este no dejó heredero, salvo aquel que portaba en el vientre su esposa. Mientras tanto el poder pasó temporalmente de forma transversal a Felipe de Valois. La reina dio a luz a una niña, la cual no podría heredar el trono según la Ley de los Varones⁴. Por tanto, Felipe de Valois fue coronado Felipe VI. Sin embargo, el rey inglés Eduardo III, era hijo de Isabel “la loba de Francia” quien era a su vez hija de Felipe el Hermoso, rey que había precedido a Carlos IV, por ende, este podría ser heredero al trono con más derecho que Felipe de Valois. Los franceses esgrimieron el argumento de que por Ley de los Varones una mujer no transmite el derecho al trono, en cambio, en el principio monárquico inglés si era posible. De cualquier forma, Felipe de Valois fue aceptado como rey puesto que la nobleza no aceptaría a un rey que para ellos era extranjero, y podría perjudicar sus intereses. Esto sin dudas fue una situación conflictiva pero no bastó para que estallara la guerra.

Tradicionalmente se atribuye, como la causa de inicio del conflicto, a las fricciones producidas por la relación de vasallaje que tenía el rey inglés con el francés, puesto que los monarcas ingleses poseían tierras en Francia. Esto no lo logra explicar del todo. La Guerra de los Cien Años tuvo diversas causas, y la fundamental radicó en la rivalidad de cada reino por extender su poder e influencia hacia diversas áreas como Gascuña, Flandes, Escocia y otras. Se ha tratado de explicar el conflicto solamente por razones económicas, pero estas no son del todo satisfactorias. Los intereses económicos ingleses en Flandes existían, pero la zona más conflictiva fue

⁴ A inicios del siglo XIV:

...la ausencia de normas comenzó a crear problemas para la sucesión real. Luis X tenía solo dos hijos, Juana y Juan I, este último póstumo y quien solamente fue rey unos días, puesto que murió rápidamente. Por primera vez en siglos la única posible heredera era una mujer, quien era hija del primer matrimonio del rey y sobre la que pesaba sospecha de bastardía. El hermano de Luis X, Felipe de Poitiers nombrado regente del reino, ansioso de poder, estaba en desacuerdo probablemente con el ascenso al trono de una posible bastarda. Por primera vez se enunció la ley de los varones (*la loi des mâles*). Solamente los primogénitos varones podían heredar. En ausencia

de este un pariente varón cercano del rey muerto debía asumir la corona.

Tal vez este incidente se pueda asumir como el inicio de la aplicación de la ley sálica desde tiempos de los francos. Sin embargo, al parecer el término no se empleaba aún en la época. La ley sálica en realidad fue un conjunto de leyes de diversa índole aplicados por los francos salios, entre ellas estaba la ley de sucesión al trono que se estableció de varón a varón. Su conservación como ley de Francia hasta los siglos XIV y XV es poco probable. De lo contrario su aplicación no hubiese suscitado polémica, algo que se evidencia en las Grandes Crónicas de Francia. (Maeda Torres, 2017, p. 45).

Gasuña, y como se demuestra en el libro de Michael Prestwich (Prestwich, 2005) los beneficios económicos que aportaba esta región a Inglaterra eran insignificantes.

La guerra se prolongó muchos años y las razones por las cuales perduró tantas décadas fueron variando, aunque la esencia se mantuvo. Francia, exceptuando el reinado de Carlos V y Carlos VII, siempre se encontró en una posición desfavorable, a ello hay que sumarle las hambrunas, la peste y las subsecuentes *Jacqueries*. La monarquía francesa se encontraba débil y en peligro de desaparecer, el principio monárquico se puso en dudas cuando solo unos pocos reconocían el derecho al trono del delfín Carlos, hijo de Carlos VI. Esta monarquía necesitaba la legitimidad y un sentimiento aún muy primitivo, el odio al extranjero invasor, el que devendría en un sentimiento protonacional incipiente que fue crucial para ganar la guerra.

EL REINO DE INGLATERRA

Inglaterra sin dudas tuvo una historia particular en la Edad Media, tal vez debido a su insularidad. El feudalismo allí no llegó en su forma más clásica hasta el arribo de Guillermo el Conquistador en 1066. Los normandos que provenían de Francia importaron el vocabulario vinculado a las estructuras feudales, su lengua, sus concepciones políticas y económicas, etc. Durante muchos años la cultura propiamente inglesa que se conformaba era mal vista por las clases altas. Los idiomas empleados para escribir solían ser el latín y el francés. Además, muchos reyes ingleses no se sentían vinculados a su propio reino o hicieron en él muy poca estancia, como es el caso de Ricardo Corazón de León, quien estuvo la mayor parte de su vida fuera de Inglaterra. Sin dudas esto representaba un problema para Inglaterra, y un obstáculo para la formación de la identidad y para el fortalecimiento de una relación de fidelidad entre vasallo y monarca.

Por otra parte, la monarquía inglesa tenía otra limitante, el poder monárquico estaba restringido por la Carta Magna. Un fragmento de este documento expresa: “A todos los hombres libres de nuestro reino concedemos, para nosotros y nuestros herederos para siempre, todas las libertades escritas debajo, para tener y mantener para ellos y sus herederos...” (The Magna Carta, p. 1)

Dichas libertades son explicadas en el texto y no son objeto de este trabajo, sin embargo, esta Carta firmada por el rey otorgaba determinados derechos a los hombres libres del reino. Esto supuestamente evitaba las arbitrariedades del rey, y aunque no ocurrió así, al menos fueron menores que las que ocurrían en otros reinos. Esto no quiere decir que Inglaterra fuese el único lugar en la Edad Media en que el rey debía respetar los derechos de sus vasallos. Tácitamente se comprendía que el rey era un distribuidor de justicia y debía respetarla al menos de forma ideal. Inglaterra fue uno de los pocos reinos que dejó en la letra sus derechos y exhortó a respetarlos.

Tal vez esto podría considerarse como una debilidad de la monarquía inglesa, a pesar de ello, demostró ser poderosa según los cánones de la época. El rey en Inglaterra no se mostraba como sucedió muchas veces en Francia como *primus inter pares*, el monarca era una figura preponderante no solo nominalmente. En la práctica era un poderoso señor feudal, que no solo poseía tierras en Inglaterra sino en Francia.

Sería innecesario volver a explicar la relación entre la monarquía inglesa y la francesa, porque ya fue abordado anteriormente. Hay que señalar que la monarquía inglesa tuvo necesidad de legitimar su derecho al trono francés debido a su relación de vasallaje anterior. Por otra parte, Inglaterra enfrentó diversas formas de disidencia interna que hacían tambalear al reino. La monarquía necesitaba afianzarse.

A pesar de que tanto Francia como Inglaterra tenían realidades históricas diferentes, las dos monarquías necesitaban asegurar la legitimidad de su poder para lograr la victoria. Es precisamente en este contexto donde intervinieron los cronistas. La relación que tiene el principio monárquico con la formación del estado-nación reside en que la monarquía es la única institución de carácter protonacional que es además común a todo el reino, semejante a la Iglesia en ese aspecto. Sin embargo, como explica Jacques Le Goff el cristianismo y la Iglesia tributan a la conformación de una mentalidad “internacionalista” (1999, p. 12), es decir, a la idea de la cristiandad como universo, la que está opuesta a cualquier criterio de identidad regional. Por tanto, la legitimación del principio monárquico aseguraría a la monarquía el apoyo y reconocimiento de los súbditos, imprescindible para construir el estado-nación.

LAS CRÓNICAS Y LA LEGITIMACIÓN

Las razones por las cuales los cronistas, o al menos, un número considerable de ellos se dedicaron con tanto ahínco a maximizar los logros regios y a alabar las virtudes de los monarcas, pueden ser disímiles. El mecenazgo y la protección es tal vez la más evidente. Los beneficios del patronazgo real eran amplísimos, lo cual explicaría los motivos y el interés de muchos cronistas por su labor. Sin embargo, esta no es la única causa. La devoción y fidelidad a la figura regia parte no solamente de intereses tan pragmáticos⁵, sino de una mentalidad y una espiritualidad completamente diferentes a la nuestra en la actualidad, difícil en ocasiones de entender. El carácter divino de la monarquía, la capacidad taumaturgica de los reyes, la fidelidad señor-vasallo, entre otros factores, incluidos los personales, pueden explicar la necesidad que sentían los cronistas de apoyar al rey. Claro está que la labor del cronista es en parte propagandística, si utilizamos términos políticos contemporáneos, pero no es solamente la ambición de riquezas y poder lo que estimula al cronista a realizarla, es también la convicción de que la causa real es justa, divina y legítima por sí misma.

El cronista legitimaba al monarca en ocasiones con su deber ser, pero no con uno inventado por él mismo, sino con el del imaginario popular tradicional. Existía en la mentalidad del hombre medieval un monarca ideal ¿Cómo ese monarca ideal se concebía en la Edad Media? El rey era justo siempre, defendía a sus súbditos de los señores feudales crueles, era valiente en la batalla, buen cristiano, fiel seguidor de los ideales caballerescos, etc. Se presentaba como un arquetipo, pero el cronista no podía proyectar esta imagen cuando la realidad se había manifestado diferente, por ejemplo, cuando el rey había huido de un combate, había perdido una batalla, o se mostraba incapaz en su comportamiento. Entonces el cronista mostraba otra imagen del monarca que lo dejaba en una posición menos humillante, se creaba el estereotipo del rey mal aconsejado, mal servido, traicionado. De esta forma perdía la culpabilidad por todo lo que era ineficaz en el reino. “La realidad política aparece explicada en el lenguaje de la canción

popular y la novela caballeresca” (Huizinga, 1994, p. 23). Es decir que la legitimación del principio monárquico emanaba en parte de una creencia popular, y no solamente de un cálculo racional premeditado.

¿Esto significa que todos los súbditos del rey lo consideraron verdaderamente una figura intachable y a la cual se le debía fidelidad absoluta? Definitivamente no. Los desafíos a la autoridad del monarca durante los siglos XIV y XV eran innumerables: en Francia los borgoñones afrontaron la autoridad del rey francés al aliarse con el inglés, la sublevación de 1381 en Inglaterra puso en jaque a la monarquía inglesa, entre otros ejemplos. No obstante, la existencia del principio monárquico no estaba en dudas por muy contradictorio que parezca. Los sublevados de 1381 en Inglaterra no se alzaron contra la monarquía para ponerle fin, sino que pretendían erradicar la inmovilidad social y la explotación feudal. El propio Froissart, quien era aristócrata por excelencia y por tanto un enemigo acérrimo de los sublevados, reconocía en su crónica que en ningún momento estos pretendían acabar con la monarquía. Ningún súbdito rebelde –por lo general, para no ser absoluto– consideró que la monarquía debería desaparecer, simplemente se oponían a la persona concreta del presente monarca y cuestionaban su derecho al trono.

Ahí radica la esencia de la legitimación de los cronistas. Trataban de hacer coincidir el ideal de monarca del imaginario popular con el de su señor, además de reforzar el principio monárquico por sí mismo. Legitimaban tanto a su rey en particular como al régimen monárquico, y trataban de hacerlos indivisibles, reafirmando una forma de principio monárquico más evolucionado y estable, más reacia a los cambios abruptos en el gobierno, que confirió la estabilidad necesaria para la centralización del estado nación. Ellos apoyaban al monarca al que estaban ligados por los más disímiles lazos y trataban de demostrar su derecho al trono para evitar que el rey fuera cuestionado. El principio monárquico existía y era reconocido, pero no alcanzaba los niveles que tuvo durante el absolutismo. Nadie o muy pocos se atreverían a haber cuestionado el derecho al trono de

⁵ Razones económicas y políticas pueden encontrarse en las contiendas bélicas de la Edad Media, pero a ellas se suman comportamientos de monarcas, vasallos, clérigos o siervos a los que no pueden soslayárseles móviles que responden a la espiritualidad de la época o a las pasiones humanas. ¿Alguien puede negar que independien-

temente de los beneficios económicos que pudieron impulsar a muchos hombres a ir a Tierra Santa, hubo otras motivaciones menos prácticas como alcanzar la redención de sus pecados? O, ¿se podría negar acaso que la venganza no desempeñó un papel fundamental en el conflicto francés entre los *Armagnacs* y los *Bourguignons*? Por citar sólo dos ejemplos.

Luis XIV, sin embargo, probablemente casi toda Francia cuestionó el derecho de Felipe VI cuando ascendió al trono, al punto que es conocido aún hoy como Felipe el Rey Encontrado.

Los cronistas eran hombres que no pertenecían a las capas más bajas de la sociedad medieval. El conocimiento de la escritura era privilegio de unos pocos. Por ello los cronistas solían ser clérigos o miembros de la aristocracia. Tanto clérigos como aristócratas se encontraban amparados por una especie de mecenazgo de los monarcas sobre quienes narraban. No necesariamente las crónicas tenían que ser encomendadas por el propio rey, su creación podía ser deseo personal del cronista, pero es difícil imaginar que estos hubiesen intentado ofender de alguna forma al señor que les daba cobijo en su corte, o apoyaba a su abadía o iglesia según fuera el caso.

No todas las crónicas estaban necesariamente vinculadas al monarca, ni narraban sobre sus hazañas. Estas podían abordar los más diversos temas y responder también a otros intereses que no fuesen los monárquicos. Los grandes señores, duques y condes contaban en ocasiones con cronistas fieles a ellos, y si estos llegaran a enfrentarse al rey, los cronistas no dudarían en apoyar en sus narraciones a sus señores. Aunque habría que decir que la labor de estos cronistas era delicada y compleja, puesto que la defensa a ultranza de sus señores no podía hacerlos pasar por nobles desleales e irrespetuosos de los lazos vasalláticos y de la jerarquía nobiliaria a la que pertenecían. Cronistas como Georges Chastellain se vieron en esa difícil posición, justificando la rebeldía de los duques de Borgoña y alabando en una misma obra la grandeza del rey de Francia, quien según él era el único hombre más grande que su señor (Chastellain, 1827, p. XXIII), debía reconocer. Pero, no perdía la oportunidad de afirmar que el semblante de su señor Felipe el Bueno ameritaba corona de emperador (Chastellain, 1827, p. 260), colocando al duque por encima de un rey.

Por lo explicado anteriormente se puede deducir que hay un elemento que validaba la autoridad monárquica y que estaba presente en todos los cronistas, incluso en

aquellos que eran fieles a señores rebeldes, y era la legitimación de la sociedad estratificada a la que pertenecían. El rey, todos los señores feudales grandes y pequeños, y los clérigos gozaban del privilegio de ser miembros de los estamentos superiores de la sociedad medieval, y nunca su derecho a diferenciarse de las capas más bajas fue puesto en duda por los cronistas, puesto que ellos mismos eran parte de lo más alto de la escala social. Más adelante será explicado mediante un ejemplo de este fenómeno a través de las crónicas de Froissart.

Después de este preámbulo podemos comenzar el análisis de algunas de las crónicas del período⁶. Estas son la Crónica Francesa de Londres, Las Grandes Crónicas de Francia y la crónica de Jean Froissart, las cuales servirán de ejemplo de cómo los cronistas legitimaron el principio monárquico.

LA CRÓNICA FRANCESA DE LONDRES

La Crónica Francesa de Londres (Riley, 1863) es una compilación de la historia de Londres que registró la sucesión de alcaldes y sheriffs de la ciudad, además de narrar los acontecimientos fundamentales que tuvieron lugar durante sus respectivas magistraturas. Esta crónica se caracteriza por presentar una visión comprometida con la monarquía inglesa. Esta fue incluida en una edición moderna de *The Chronicles of Mayors and Sheriffs of London*, que bajo la misma tónica de la Crónica Francesa de Londres narra a partir de finales del siglo XII hasta el XIII la sucesión de alcaldes y sheriffs de Londres. Los objetivos que perseguía son difíciles de determinar. La versión original fue escrita en franconormando. Es importante señalar que el manuscrito original no tenía nombre, fue compilado en el siglo XIV y publicado en 1844 por la Camden Society bajo la supervisión de George James Aungier, con el título de *Croniques de London*. A pesar de todas las incógnitas que rodean a esta crónica, sobre todo las concernientes a su autor, resulta sumamente útil debido a la información que aporta relativa a los primeros momentos de la Guerra de los Cien Años. La crónica, aunque mantuvo la mención cronológica de los alcaldes y sheriffs de Londres, se centró más en los sucesos concernientes a

⁶ Solamente fueron tomadas para la exposición de los resultados investigativos tres crónicas, debido a la imposibilidad de analizar exhaustivamente en un artículo la enorme diversidad de crónicas escritas en los siglos XIV y

XV en Francia e Inglaterra. No obstante, se tuvieron en cuenta para este estudio crónicas como las de Georges Chastellain, Jean Chartier, Enguerrand de Monstrelet y el *Journal d'un bourgeois de Paris*.

los monarcas ingleses. En particular resulta interesante la narración de la vida de Eduardo III, debido a la relevancia de este monarca para Inglaterra, además de ser el iniciador de la guerra.

Uno de los elementos más llamativos de la crónica es la constante alusión a los consejos y parlamentos reunidos por Eduardo III. El rey fue mostrado en la crónica como un hombre firme y seguro, pero siempre dispuesto a escuchar consejo. Incluso en las decisiones de guerra, por ejemplo, durante la batalla de Sluys, bien retratada en la crónica, el monarca fue descrito como receptivo a las recomendaciones de sus hombres. Independientemente de la veracidad, la obra demuestra la capacidad de un monarca inglés para ser receptivo con sus súbditos y estar dispuestos a reunirse con el parlamento, es un mérito indiscutible en relación con la ya descrita monarquía inglesa. En 1328 Eduardo III partió hacia Francia con el objetivo de hacerle homenaje al rey francés. Este episodio es puramente simbólico, pero tiene gran importancia desde el punto de vista de la época. Al realizarse dicho homenaje, el monarca inglés reconocía al francés como su señor. Por tanto, Eduardo III rechazaba su derecho al trono francés, por lo cual sería traicionera su reclamación a él posteriormente, independientemente de los argumentos que él pudo esgrimir en su favor. Debido a lo delicado que es este episodio, el cronista, a pesar de la importancia que tiene, decide dejarle unas pocas líneas, algo que contrasta tremendamente con la narración de este suceso que aparece en las Grandes Crónicas de Francia, algo que será explicado posteriormente. Además, se nota la clara intención del cronista por responsabilizar totalmente al rey francés por el inicio de la guerra:

...el rey de Francia erradamente comenzó la guerra contra el señor Eduardo, nuestro joven Rey. Y entonces, mensajeros fueron enviados al Rey de Francia, sean dichos, el Arzobispo de Canterbury, el Obispo de Durham, Sir Geoffrey Scrope, y Sir William de Clinton, el Earl de Huntingdon, para tratar la paz entre los dos reinos de Francia e Inglaterra; y ellos le ofrecieron grandes regalos, propuestas matrimoniales, un gran tesoro, pero el Rey de Francia no consentiría imprudentemente, ni consentiría ningún término, sino que haría la guerra de cualquier forma, e incautaría la tierra de Gascuña, y

todas las tierras que nuestro joven Rey tenía más allá del mar...⁷ (Riley, 1863)

Es una realidad que Felipe VI pretendía encarnar la figura del caballero medieval, por lo que hacía gala de belicosidad, pero comprender que tuvo gran responsabilidad en el inicio de la guerra no significa asumir que la tuvo toda. Las pretensiones al trono francés que tenía Eduardo III eran evidentes, y estas aspiraciones están omitidas totalmente en la crónica.

Cuando Eduardo se proclamó rey de Francia el cronista utilizó una expresión, que no es difícil de asumir como incierta:

... en este momento Felipe de Valois perdió su nombre y título de Rey de Francia; y a Sir Eduardo, nuestro Rey, fue dado el nombre y título de legítimo Rey de Francia y de Inglaterra; a lo cual accedió con el consentimiento de toda la caballería de la Cristiandad... (Riley, 1863)⁸

Felipe nunca perdió su título de rey ni todos los caballeros de la Cristiandad reconocieron a Eduardo como rey de Francia, porque la propia lógica impone que eso es imposible. Por otra parte, el cronista llama a Eduardo rey legítimo de Francia, por ende, la legitimidad queda recogida en este fragmento como un aspecto fundamental, algo que el cronista considera importante recalcar.

Este escritor anónimo se da a la tarea de ensalzar a su rey de las más disímiles formas. En todo momento devalúa y pone en duda el coraje de Felipe VI, presenta a Eduardo como un verdadero caballero, un rey clemente, además de un cristiano devoto. Esto último se evidencia en el siguiente ejemplo. Momentos antes de la batalla de Sluys, Eduardo, según el cronista, expresó que no estaba de acuerdo en pelear un viernes, puesto que un viernes murió Jesucristo, y no derramaría sangre en ese día. Como si se tratara de una narración homérica, el viento comenzó a favorecer a la flota inglesa luego de Eduardo haberse expresado de esa forma. Como se evidencia se legitima a la causa del monarca también mediante su fidelidad a la religión cristiana y a la divinidad.

⁷ Traducido del inglés por el autor. El sitio web no cuenta con paginación de los documentos.

⁸ *Ídem.*

LAS GRANDES CRÓNICAS DE FRANCIA

Las Grandes Crónicas de Francia o Crónicas de Saint-Denis (Paulin Paris, 1836), son una monumental obra encargada por Luis IX que pretendía conservar de forma cronológica la historia de los monarcas franceses desde sus orígenes. Las mismas fueron continuadas en tiempos posteriores hasta el año 1461, y no fueron escritas por una sola persona, fueron obra de diferentes cronistas, en particular los monjes de la Abadía de Saint-Denis. Los detalles sobre sus autores no son claros, no es posible saber en ocasiones, si aquellos que firmaron los manuscritos eran copistas, traductores o autores. Las crónicas primigenias que tenían el mismo nombre estaban escritas en latín, fueron traducidas al francés y posteriormente fueron continuadas en este idioma a partir del año 1340. Su vinculación directa con la monarquía, -puesto que constituyen una historia oficial de la monarquía francesa-, y su visión apologética de la misma, son suficientes razones para su utilización en esta investigación.

El primer problema de legitimidad que afrontaron los Valois fue su propio derecho al trono, puesto en duda por los ingleses. No es por ello casual que las primeras palabras dedicadas por los cronistas de Saint-Denis al reinado de Felipe VI están vinculadas a este particular. El fragmento siguiente es muy ilustrativo:

Después de la muerte del rey Carlos el Hermoso, quien había dejado a la reina Juana encinta, los barones y los nobles se reunieron a tratar el asunto sobre el gobierno del reino. Puesto que la reina estaba embarazada y no se sabía que niño tendría [varón o hembra], y si por tanto se le aplicaría el título de rey, la cuestión se decidió que el gobierno del reino debería ser de aquellos más próximos. Fue deliberado que a Felipe le pertenecería el dicho gobierno, quien era primo del rey Carlos e hijo de monseñor Carlos de Francia, antaño conde de Valois, segundo hermano consanguíneo de padre y de madre del rey Felipe el Hermoso. Felipe tuvo el gobierno del reino desde la muerte del rey Carlos hasta el viernes que la reina Juana parió una niña. Y por esto de que una niña no hereda el reino, [Felipe] fue coronado con razón; a pesar de lo que el rey de Inglaterra y otros enemigos del reino tenían, contra tan razonable opinión, diciendo que el reino pertenecía mejor al

inglés como era sobrino del rey Carlos... que el mencionado Felipe no era más que primo hermano (Paulin, 1836).⁹

Como se puede observar hay una marcada insistencia en desacreditar el derecho al trono al rey Eduardo. Pero estas líneas tienen además un mensaje más sutil. El cronista dejó bien claro que la hija de Juana por ser mujer no podía heredar, y da la impresión de que el malentendido entre ingleses y franceses fue por este particular. En realidad, no era así, si la hija de Carlos y Juana hubiese heredado el trono, Eduardo no tendría derecho a reclamarlo, es decir para él, eso no debió ser una preocupación, y no era la razón de la disputa. El cronista recalcó este hecho para dejar claro que una mujer no puede heredar un reino, y por tanto es imposible que la madre de Eduardo, Isabel, hija de un rey francés, le haya transmitido el derecho a ser rey de Francia, aunque este tuviera un parentesco más cercano con el monarca fallecido del que pudiera tener Felipe. A esto hay que sumarle que el cronista en ningún momento es muy explícito sobre las razones por las cuales Eduardo podría reclamar el trono.

En el vocabulario del cronista las palabras *traición* y *deslealtad* son frecuentes para designar a los enemigos de Felipe VI, incluido por supuesto el rey inglés y Robert d'Artois, quien despunta como uno de los principales nobles franceses que se oponen al Rey Encontrado. Para justificar por qué estos personajes son traidores, el cronista dedica una parte considerable de su narración a la famosa ceremonia del homenaje entre Eduardo y Felipe. Seguramente el lector recordará que en la Crónica Francesa de Londres se le dedicó unas pocas líneas a este hecho histórico, pues bien, el cronista de Saint-Denis reproduce aparentemente de forma íntegra los que debieron ser los juramentos originales de los dos monarcas. Esto evidencia claramente cómo los cronistas escriben u omiten pasajes deliberadamente a favor de la élite de poder que representan.

Como ya fue explicado, la guerra fue durante la mayor parte del tiempo desfavorable para los franceses. Por ello, el cronista tiene que narrar el inicio de un período de calamidades, derrotas y sufrimientos para Francia, males de los cuales Felipe parecía tener parte de la responsabilidad. El cronista de Saint-Denis, en la medida

⁹ Traducido del francés por el autor. El sitio web no cuenta con paginación de los documentos.

de lo posible, edulcora la realidad, y se vale del estereotipo del rey víctima de malos consejos, traiciones y del mal proceder de sus hombres, y trata de justificar en todo momento las derrotas militares. Un ejemplo se puede observar cuando es relatada la batalla de Sluys, la derrota es atribuida a que los ingleses contaban con más caballeros entre sus fuerzas, de este modo, el monarca no queda denigrado o humillado ante el lector.

Por otra parte no se puede pensar que todo el tiempo el cronista trata de ocultar la verdad, en ocasiones parece simpatizar con el sentir general, como cuando narra el gran descontento que provocó la imposición de la *gabelle*¹⁰. El cronista parece horrorizarse con la violencia de la guerra e incluso con la justicia real cuando se torna demasiado cruenta. Aunque no pone en dudas la justeza del monarca, refleja su intolerancia a la crueldad desmedida. El pasaje que mejor lo refleja es el referente a la ejecución de un burgués de Compiègne cuyo nombre era Symon Pouilliet, quien fue sentenciado a un brutal desmembramiento “y todo esto por lo que había dicho, ... sobre que el derecho al trono de Francia pertenecía mejor a Eduardo, rey de Inglaterra, que a Felipe de Valois”¹¹ (Paris Paulin, 1836). Tal vez esta manera de interpretar la realidad, que se aleja un tanto de una legitimación absoluta del monarca, esté vinculado al hecho de que los cronistas de Saint-Denis son monjes, quienes estaban más desvinculados de la violencia y la crueldad que los miembros del estamento de los que luchan.

Otro elemento a destacar de la crónica es que a medida que la guerra se extendía y se tornaba más cruel, el cronista les atribuye cada vez más a los ingleses una imagen de extranjeros invasores y opresores. Es muy interesante como la Guerra de los Cien Años comenzó como un conflicto netamente feudal y a medida que los pueblos de ambos lados del Canal se autorreconocieron como diferentes y se responsabilizaron mutuamente con sus males, adquirió ribetes de un conflicto de nacionalidades. La crónica de Saint-Denis capta muy bien este proceso, y se ve en sus líneas la transformación del pasaje heroico de tipo caballeresco, en el pasaje heroico de tipo patriótico, en el que los caballeros defienden su tierra del extranjero brutal y sanguinario, donde no median en la lucha solamente las motivaciones de honor y

gloria típicas del feudalismo. Es interesante que el cronista de Saint-Denis tiene un concepto de nación francesa aún muy estrecho, habla en ciertos momentos de bretones y franceses como nacionalidades completamente diferentes. Esto es perfectamente comprensible, pero es algo que no se debe pasar por alto porque genera conflicto con nuestra visión actual.

El colofón de la legitimación ocurrió al morir Felipe VI. El cronista cuenta las innumerables hazañas del rey en vida, su victoria sobre los flamencos, y su actitud como buen cristiano. Además, da a conocer grandilocuentes epítetos como Felipe el Afortunado, el Feliz, el Muy Buen Cristiano y el Verdadero Católico. Al parecer el cronista olvidó incluir en ese homenaje póstumo el epíteto con el que más fue y es conocido: Felipe el Rey Encontrado.

LAS CRÓNICAS DE JEAN FROISSART

Las crónicas de Jean Froissart (de Lettenhove, 1967) son una de las crónicas más importantes de la Edad Media. Fue uno de los cronistas más conocidos de su época, y su obra es considerada una de las mejores referencias para estudiar la Guerra de los Cien Años durante el siglo XIV. Froissart nació en Valenciennes (Francia). A pesar de su origen francés tuvo una visión del mundo cosmopolita, puesto que fue un gran viajero. Recorrió varios países de Europa Occidental (Inglaterra, España, Italia y Escocia) por lo que estuvo capacitado a escribir crónicas no solo de su país de origen. Vivió buena parte de su vida en Inglaterra, donde sirvió al rey Eduardo III y a sus hijos. Esta vinculación con la monarquía inglesa y su origen continental convierten a sus crónicas en un objeto de estudio sumamente interesante. Froissart tuvo que narrar los acontecimientos de la Guerra de los Cien Años, la contienda bélica que enfrentó a su país de origen con su país de acogida. Otra característica como cronista es que estuvo muy influido por el ideal caballeresco.

Su narrativa se muestra muy diferente a la observada en las crónicas anteriores. Difícilmente se podrían encontrar en su obra formas de legitimación de la causa monárquica tan abiertas como en las crónicas precedentes. Este cronista, aunque es de origen burgués, se identificó con la nobleza y se sintió como un miembro más

¹⁰ Impuesto sobre la sal en Francia que fue aplicado durante siglos, que resultaba muy oneroso para la población.

¹¹ Traducido del francés antiguo por el autor. El sitio web no cuenta con paginación de los documentos.

de la clase aristocrática. Sus continuos viajes por Europa le permitieron mantener relaciones amistosas con caballeros y nobles de todas partes, por lo cual le resultó muy difícil afiliarse a un bando determinado. Sus buenas relaciones con la monarquía inglesa no lo convirtieron en un defensor ciego de la misma, fue más bien un defensor del privilegio feudal y el ideal caballaresco; sus crónicas se resumen en guerras atroces en las que sobresalen actos de valor protagonizados por la nobleza.

El cronista era un hombre sumamente elitista, y siempre que le fue posible vinculaba la barbarie de la guerra con las capas más bajas de la sociedad, es decir, campesinos, soldados, etc. En determinados momentos la narración nos sumerge en una aventura terrible de combates, de muerte, de actos heroicos, de sacrificios, de valor y honor, como si se tratase de una novela de aventuras. Al parecer Froissart disfrutaba ese mundo de la guerra de los caballeros y no parece horrorizarse ante la crueldad de la misma, como es apreciable en las Grandes Crónicas de Francia. Esto se explica por el hecho de que el cronista conoce y es amigo de muchos de esos caballeros autores de las atrocidades de la guerra, los cuales se comportan como bandidos comunes, saqueando, robando y quemando lo que encuentran a su paso. Para Froissart es como si el botín fuera parte indispensable de la aventura caballeresca, y así lo justifica. No obstante, está siempre dispuesto a resaltar a los caballeros que rescatan a damiselas en peligro durante los terribles asedios ingleses a las ciudades francesas, y responsabiliza de la barbarie contra las inocentes doncellas y niños solamente al populacho que integra los ejércitos; muestra indiferencia y en ocasiones repulsión hacia el sufrimiento o padecer de las clases bajas. Esto es algo muy marcado de Froissart que no es apreciable en la misma medida en las crónicas anteriores. El fragmento siguiente, perteneciente al asedio de Caen es muy ilustrativo para mostrar todas las características ya mencionadas de la narrativa de Froissart:

Entonces el condestable y el earl de Tancarville, estando en las torres del puente miraron a lo largo de la calle y vieron a sus hombres asesinar sin clemencia... Al final vieron a un caballero inglés tuerto llamado sir Thomas Holland, y cinco o seis otros caballeros con él

... y entonces [Thomas Holland] montó su caballo y cabalgó por las calles, y salvó la vida de muchas damas, damiselas y monjas... (1910)¹²

Froissart como ya se ha dicho no tomó partido por ningún contendiente de la Guerra de los Cien Años, simpatizaba tanto con un bando como el otro. El cronista no se dio a la tarea de humillar a ninguno de los monarcas contendientes, por el contrario, no temió alabar la genialidad de la victoria del príncipe Eduardo¹³ en Poitiers, así como el valor del rey Juan II, quien combatió con fiereza con un hacha en la mano. Dada esta característica de Froissart, resultaría difícil imaginar que este legitimaba el principio monárquico de alguna forma; sin embargo, un análisis más profundo del cronista nos permitirá revelar una óptica diferente sobre este asunto.

En primer lugar, hay que señalar que el hecho de que Froissart no tomara partido por un monarca ni el otro, no significaba que él no sea un monárquico convencido. El elitismo de Froissart y su defensa del privilegio feudal, lo convierten en un hombre partidario del *statu quo*, y no podemos olvidar que la autoridad real se sustenta también en el privilegio feudal. El monarca es parte de esa clase aristocrática de la que Froissart se siente parte y está dispuesta a legitimar. Aunque el cronista no tome partido por un monarca u otro no significa que haga gala de una gran objetividad. La crónica revela tanto al rey inglés como al francés como grandes caballeros virtuosos, absteniéndose de retratarlos con exactitud porque esto podía implicar dañar la imagen de alguno de ellos de forma grave.

A pesar de que Froissart no parece ser el ejemplo ideal de la legitimación del principio monárquico, al menos de forma explícita, existe un pasaje que demuestra lo contrario. Este es el relativo a la Revuelta Campesina de 1381, una de las más conocidas de la Edad Media, que puso en jaque a la monarquía y al feudalismo inglés. Los campesinos ingleses se cansaron de siglos de explotación feudal, e inspirados por las ideas del sacerdote John Ball se levantaron para acabar con el privilegio feudal. Las ideas que promulgaba el clérigo hicieron temblar a Inglaterra: “¿Cuándo Eva hilaba y Adán cavaba, quién era el caballero?”¹⁴(Weisman, 2003, p.

¹² Traducido del inglés por el autor. El sitio web no cuenta con paginación.

¹³ Príncipe de Gales, hijo de Eduardo III, conocido como el Príncipe Negro.

¹⁴ Traducido del inglés por el autor.

17). El carácter revolucionario de este pensamiento era evidente, este silogismo destruía el mito de que era necesaria la existencia de una clase privilegiada. Entonces valdría la pena preguntar si la monarquía en algún momento estuvo en peligro.

‘‘Estas malvadas gentes ... comenzaron a sublevarse, porque se decía que los tenían en gran servidumbre, y que en el comienzo del mundo no había siervos... y ellos no traicionaban a su señor...’’¹⁵ (Froissart, 1922, p. 25).

Como se puede observar, Froissart conocía plenamente las causas de la rebelión, y su aversión hacia los sublevados es evidente. Los calificativos despectivos del cronista no son pocos, desde llamarle a John Ball cura loco, hasta emplear símiles al expresar que los alaridos de los rebeldes eran más terribles que los de todos los diablos del infierno juntos. Habría que preguntarse por qué Froissart -quien se había mostrado tan neutral en el conflicto anglo-francés asume una postura tan parcial. La respuesta podría ser sencilla, el privilegio aristocrático estaba en peligro y Froissart siempre fue un defensor de las posturas elitistas.

Al parecer hay determinadas personas en la sublevación que no son propiamente campesinos. Por ejemplo, un caballero que según el cronista fue apresado por los sublevados y le fue encomendada la tarea de entrevistarse con el rey Ricardo II para exponer las peticiones de los rebeldes. Froissart hace una narración melodramática en la que el caballero pide disculpas al rey y le explica que es un prisionero. El rey magnánimo, como es de esperarse, lo perdona y comprende la situación. La crónica trata de exonerar la responsabilidad del caballero, si es que tuvo alguna. Por otra parte, Froissart trata de ocultar la pasividad de algunos nobles ante la sublevación. Todo parece indicar que el antagonismo campesino-noble fue más remarcado por el propio cronista del que tal vez haya podido existir, y aunque ha sido muy tentador para algunos historiadores, asumir a esta sublevación como una expresión clara de lucha de clases, la evidencia no parece corroborarlo.

El estudio de Stefanie Weisman (Weisman, 2003) sobre las crónicas que narran la Revuelta de 1381, incluida la de Froissart, aporta una visión novedosa sobre este tema. Asume el hecho que la palabra *campesinos*

no define a ningún grupo social en específico, el campesinado no era una unidad monolítica, de hecho, como Weisman explica, los campesinos libres más ricos estaban más cercanos a la baja nobleza que a los siervos. Por tanto, la idea de que la sublevación de 1381 fue una revuelta de siervos miserables es más una construcción artificial. Es sabido que hubo nobles que participaron en la revuelta, aunque por razones diferentes. Al descontento por la explotación feudal se unieron otros factores como la mala gestión del reino que estaba en manos de los nobles más poderosos, en particular Juan de Gante. Ricardo II era visto como un monarca joven y manipulado, a esto hay que sumarle algunos fracasos en la guerra con Francia. De hecho, es probable como plantea Weisman que a Ricardo los sublevados le hayan propuesto unirse a la revuelta. Otro elemento que tradicionalmente se ha tornado ambiguo es que los sublevados se hacían llamar representantes de las comunas, es decir, comunes. Este término crea confusión puesto que tiene dos interpretaciones: el de simples y desposeídos, o el de representantes de la Comuna. De hecho, en ninguna época de la historia de Inglaterra ser miembro de la Cámara de los Comunes implica necesariamente ser un desposeído.

La narración de Froissart creó una realidad muy conveniente tanto para la aristocracia como para la monarquía. La Revuelta de 1381 fue una rebelión de campesinos, interpretándose este término de forma despectiva como solía hacerse en la Edad Media, en la cual los nobles no participaron y los que lo hicieron fueron forzados, y, por otra parte, Ricardo II no aparece nunca como el rey débil y dubitativo, sino como el monarca que se enfrenta a la sublevación rodeados de sus fieles vasallos. Curiosamente Ricardo II tiempo después fue obligado abdicar.

Es decir, la crónica de Froissart desdibujó la realidad de esta revuelta, asegurando el desconocimiento de la misma, y el mantenimiento del *statu quo* tanto para la aristocracia como para la monarquía, y que ninguna de las dos fueren a vincularse en un futuro con algún tipo de desorden. Las palabras de Weisman sobre el papel de los cronistas de la Revuelta de Campesinos, entre los que se incluye Froissart, son reveladoras:

Las crónicas de la Revuelta Campesina están llenas de tensión y elementos contradictorios. Parecen centrarse

¹⁵ Traducido del francés por el autor.

alrededor de dos imágenes. Los cronistas presentan su propia imagen de los rebeldes- los describen como gente de bajo nivel, estúpida y malvadas criaturas. Subyace a esta representación, sin embargo, otra imagen de los insurgentes- la cual los rebeldes produjeron de ellos mismos. Los rebeldes intentaron presentarse como ciudadanos respetables del reino. Ellos solían usar términos como comunes y comuna; ellos intentaron proclamar que su objetivo era purgar al reino de traidores ... y clamaron tener el apoyo de ciertos nobles, e incluso del rey mismo, para persuadir a la comunidad del reino de que su causa era justa. Al final, sin embargo, fue la imagen de los cronistas la que prevaleció en la imagen popular. El hecho que hoy usamos el término de Revuelta Campesina, cuando en realidad muchos de los insurgentes no fueron campesinos, muestra que los cronistas tuvieron éxito...¹⁶ (Weisman, 2003, pp. 47-48).

LOS LECTORES DE LAS CRÓNICAS

No es posible realizar un análisis de las crónicas y sus objetivos sin desentrañar a quienes estaban dirigidas y quienes fueron sus posibles lectores. Esto puede tener ciertas dificultades, teniendo en cuenta que la Edad Media fue una época en la que predominaba el analfabetismo, y por ende no eran las grandes masas de la población las destinatarias del contenido de las crónicas. Fundamentalmente era la élite la que podía leer las crónicas, ya fueran miembros de la nobleza o el clero, o tal vez algunos burgueses, no se debe olvidar que el propio Froissart era de origen burgués. A esto hay que añadir que la difusión de la literatura era muy lenta y limitada, todo debía transcribirse a mano.

Estos son elementos que tal vez puedan suponerse un obstáculo para afirmar que las crónicas desempeñaron un papel en la legitimación del principio monárquico. Sin embargo, no estaríamos comprendiendo a los cronistas si lo analizamos de esta forma. Los cronistas no siempre escribían pensando en sus contemporáneos, lo hicieron también para la posteridad. Enguerrand de Monstrelet, afamado cronista, afirmaba que escribía porque los hombres debían hacer algo útil (Johnes, 1840), es decir legar algo, o piénsese en las crónicas de Saint-Denis que en realidad estaban asegurando la perduración de la memoria del reino y preservando una imagen ideal de la monarquía para las generaciones fu-

turas. De hecho, las crónicas han servido tanto en Francia como en Inglaterra como fuentes de las que ha bebido la *memoria colectiva* (Halbwachs, 1950) de estas naciones. Ambos países han buscado héroes y villanos de sus historias nacionales en estos tiempos, narrados y descritos por los cronistas.

Los estados modernos hurgan en su pasado con el fin de legitimar su existencia, a lo cual los cronistas contribuyeron en cierta medida. La narrativa de estos exaltando el papel del monarca, o las acciones heroicas de los nobles en la guerra crearon un pasado casi mítico para estas naciones y de estas hazañas se nutrió el orgullo nacional, por lo que desempeñaron un papel importante en la conformación de la memoria e identidad de estas naciones. Se produjo un fenómeno de retroalimentación entre la legitimación aristocrático-monárquica de los cronistas y el nacionalismo de tiempos posteriores. Aunque ambos perseguían objetivos diferentes se complementaron, porque en estas naciones, el principio monárquico y el estado nacional estuvieron vinculados. El éxito de los cronistas es evidente. Los siervos y campesinos, obviados o representados como meros personajes secundarios envilecidos, fueron relegados *ex profeso* por ellos, e increíblemente lograron su objetivo porque la historia medieval y en particular la de la Guerra de los Cien Años hasta hoy, ha sido la historia de la nobleza, la historia de los reyes. A pesar de los esfuerzos de escuelas historiográficas que desde el siglo pasado han tratado de reconstruir la vida y la mentalidad de los olvidados, el vacío de información sigue siendo aún enorme. La historia medieval sigue siendo en parte la que los cronistas quisieron legar, a pesar del rechazo hacia las crónicas por parte de algunos historiadores que han desconfiado de la información que presentan.

Aunque los cronistas escribían en muchas ocasiones teniendo en cuenta la posteridad, imaginar que las crónicas eran exclusivamente para ese fin, y que por ende eran documentos vedados y desconocidos para casi todos en el tiempo que fueron escritas, es un error. Sirve para corroborar esto, un ejemplo de cómo se difundían las crónicas en tiempos del rey de Francia Carlos V. Este monarca, como otros de la Edad Media a los que les fue dado el epíteto de El Sabio, era un hombre culto, amante del arte y la literatura. Este rey tomó la decisión de fundar una Biblioteca Real en el Louvre, con cierto carácter público. Es sabido que entre las obras que se

¹⁶ Traducido del inglés por el autor.

encontraban en la misma, estaban no casualmente Las Grandes Crónicas de Francia (Feuer; Hendecourt, 2006). Es decir, las crónicas sí llegaron a difundirse en su época, y como cualquier medio escrito debió contribuir a crear estados de opinión, en este caso a favor de la legitimación del principio monárquico.

CONCLUSIONES

De la convulsa época de gestación de los estados nacionales de Francia e Inglaterra, las crónicas aún tienen mucho que revelar. Estas obras no solo fueron manifestaciones literarias que reflejan en buena medida su época, sino que, como pudo apreciarse, fueron instrumentos en mayor o menor medida de determinadas causas políticas, en particular de la legitimación del principio monárquico. Las crónicas fueron útiles no solo para su época, trascendieron constituyéndose como memoria escrita de estas naciones. Con el paso de los años la transmisión de información por la vía oral tiende a desvirtuarse o a perderse por completo. Por ello, aquellos que no pudieron legar a la posteridad su visión de la época en que vivieron, han sufrido la tergiversación o la eliminación de su papel histórico. Froissart convirtió a los sublevados de 1381 en unos campesinos miserables y malvados; y podría parecer que ha desaparecido de la historia el papel de las clases más bajas de la Edad Media. Por ello villano es hoy sinónimo de malvado, y noble es sinónimo de justo, correcto y honesto. Los cronistas desempeñaron un papel muy activo en legar esa visión tergiversada de su realidad, la que en buena medida ha hecho resistencia a desaparecer. Es la misma visión edulcorada de la Edad Media que trató de rescatar el Romanticismo en el siglo XIX. Curiosamente el Romanticismo tiene un nexo innegable con la búsqueda de la identidad nacional de los pueblos, y como ya ha sido explicado los cronistas no hicieron más que legitimar el pilar de la construcción de estos estados nacionales primigenios.

Leer las crónicas nos permite apreciar que aún en el siglo XV la nación francesa o inglesa no estaban completamente constituidas, las identidades regionales lo demuestran siendo aún muy marcadas. Sin embargo, es innegable que el antagonismo entre los dos bandos de la Guerra de los Cien Años permitió reafirmar un sentido de diferenciación entre franceses e ingleses que ya existía, pero que adquirió un carácter acentuado. La Guerra de los Cien Años comenzó como un conflicto

netamente feudal entre el monarca inglés y el francés, y se convirtió poco a poco en un conflicto entre franceses e ingleses.

Este fenómeno es apreciable en las crónicas, en las cuales sus autores defienden y exaltan a su monarca y su causa, la cual comenzó a ser también la muchos de sus súbditos. La delimitación entre la causa monárquica y la que sería nacional fue confusa en estos siglos. Esta es una característica de los primeros estados nacionales europeos.

Los cronistas sin ser “nacionalistas” ensalzaron y dieron prestigio a la institución monárquica, la cual terminaría por desempeñar un papel protagónico en la gestación de los estados nacionales durante los siglos XIV y XV. Estos lo hicieron a partir de la omisión de determinadas verdades, de la exaltación del papel del monarca, de la devaluación y denigración del monarca opuesto a su señor, etc. El hecho de que en muchos aspectos la historia medieval se sigue estudiando solamente a partir de los conflictos nobiliarios, de que en el lenguaje actual perviven determinadas reminiscencias aristocráticas como las anteriormente mencionadas, de que en la memoria de los pueblos francés e inglés subsisten algunos de los héroes exaltados por las crónicas, y de que la monarquía haya desempeñado su papel histórico, dice mucho sobre qué tan exitosa fue la legitimación de los cronistas. Obviamente en todo lo mencionado, ellos no fueron los únicos que contribuyeron, ni tal vez los fundamentales, pero su pequeño aporte es digno de ser estudiado aún más.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aurell, J. (2006). El Nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos. *Hispania*. 46(224) p. 809.
- Benham, W. y Welch, C. (1901). *Medieval London*. Londres: Seeley and Co. Limited.
- Besant, W (1894). *The History of London*. Londres: Longmans, Green, and Co.
- Bagley, J.J. (1961). *Life in Medieval England*. Londres: William Clowes and Sons.
- Bloch, M. (1988). *Los Reyes taumaturgos*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Burns, J.H. (2007). *The Cambridge History of Medieval Political Thought*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Chartier, J. (1858). *Chronique de Charles VII*. París. Recuperado de www.gallica.bnf.fr.
- Chastellain, G. (1827). *Chronique des Ducs de Bourgogne*. París. Recuperado de www.gallica.bnf.fr.
- Feuer, D. y d'Hendecourt, J. (2006). *Dictionnaire des souverains de France et de leurs épouses*. París: Pygmalion.
- Froissart, Jean (1922). Chroniques. En *Extraits des Chroniqueurs Français: Villehardouin, Joinville, Froissart, Comines; Paulin Paris, G. B. y Jeanroy, A. (comps.)*, París: Librairie Hachette.
- Froissart, J. y Malory, T. y Holinshed, R. (1910). *Chronicle and Romance*. Nueva York: P. F. Collier and Son. Recuperado de [http:// www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)
- Halbwachs, M. (1950). La mémoire collective. Recuperado de [http:// www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html](http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html)
- Hannay, D. (1898). *A Short History of the Royal Navy 1217 to 1688*. Londres: Methuen and Co. Recuperado de [http:// www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)
- Harvey, B. (2001). *The Short Oxford History of the British Isles. The Twelfth and Thirteenth Centuries*. Nueva York: Oxford University Press.
- Huizinga, J. (1994). *El Otoño de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial.
- Johnes, T. (trad.) (1840). *The Chronicles of Enguerrand de Monstrelet*. Londres: Bradbury and Evans printers.
- Journal d'un bourgeois de Paris. Saint Amand: Imprimerie Bussiere, 1963.
- Le Goff, J. (1999). *La Civilización del Occidente Medieval*. Barcelona: Paidós.
- Luce, S. (1888) *Chroniques de J. Froissart*. París: Société de L'Histoire de France. Recuperado de [http:// www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)
- de Lettenhove, K. (comp.) (1967). *Œuvres de Froissart*. Osnabrück: Biblio Verlag.
- Maeda Torres, M. Á. (2017). *El rey y el nacimiento de una nación: El principio monárquico y la construcción del estado-nación en Francia (1337-1453)* (Tesis de licenciatura). Universidad de La Habana. La Habana.
- Michelet, J. (1876). *Histoire de France*. Recuperado de [http:// www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)
- Paulin Paris, G.B. (comp.) (1836). *Les grandes chroniques de France selon qu'elles sont conservées en l'Eglise de Saint-Denis en France*. Recuperado de [http:// www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)
- Perroy, É. (1961). *La expansión del oriente y el nacimiento de la civilización occidental*. En M. Crouzet. *Historia General de las Civilizaciones* (t.3). Barcelona: Ediciones Destino.
- Pérez, A. C. (2008). *El Estado-Nación. Su origen y construcción*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Perroy, É. (1961). *La expansión del oriente y el nacimiento de la civilización occidental*. En M. Crouzet. *Historia General de las Civilizaciones*, 3. Barcelona: Ediciones Destino.
- Pirenne, H. (1972). *Historia económica y social de la Edad Media*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- Prestwich, M. (2005). *The New Oxford History of England: Plantagenet England 1225-1360*. Nueva York: Oxford University Press.
- Riley, H. T. (Ed.) (1863). *The French Chronicle of London. En The Chronicles of Mayors and Sheriffs of London*. Recuperado de [http:// www.british-history.ac.uk](http://www.british-history.ac.uk)
- Spiegel, G. (1997). *Past as a Text: The Theory and Practice of Medieval Historiography*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- The Magna Carta. Recuperado de [http:// www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)
- Tout, T.F. (2005). *The History of England. From the Accession of Henry III to the Death of Edward III*

(1216-1377). Recuperado de [http:// www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org)

Weisman, S. (2003). *The Rebels of 1381: The Construction of Identity in the Chronicles of the Peasants' Revolt*. Recuperado de [http:// www.columbia.edu](http://www.columbia.edu)





Revista HORIZONTES Y RAÍCES

HR

www.hraices.uh.cu

Para descargar un número anterior, de clic sobre su portada:

